



Revista Economía

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)

Año LXIII Octubre - Diciembre 2025 Edición 246

El comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de transición hacia un ordenamiento mundial multipolar.



Causas y efectos de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021.



Formación económica y social guatemalteca, producción agrícola de exportación y carácter del aparato productivo nacional: camisas de fuerza.



Sistema fiscal regresivo en Guatemala: impactos socioeconómicos y perspectivas para una eventual reforma tributaria progresiva.



“Id y enseñad a todos”

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (IIES)

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio, decano en funciones

Lcda. Luz María Urcuyo Mendoza

Lic. Byron Iván Contreras Pineda

DIRECTOR

Lic. Byrón Iván Contreras Pineda

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Lic. Miguel Ángel Castro Pérez

Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz

Dra. Herlem Isol Reyes López

Dr. Jorge Víctor Murga Armas

Lic. Carlos Morales López

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta

MSc. Andrely Maelí Cisneros Flores

Lic. Carlos Enrique Solís García

CORREO ELECTRÓNICO

cpma5050@yahoo.com

franklinvaldez2000@yahoo.com

hilinreyes@gmail.com

jmurga@usac.edu.gt

carlosml@usac.edu.gt

edgarmarro@yahoo.com

hidalgo.monica@usac.edu.gt

cisneros.andrely@usac.edu.gt

solis.carlos@usac.edu.gt

REVISIÓN

Lcda. Loida Iris Herrera Girón

DIAGRAMACIÓN

María Eugenia Quiñónez Pérez

REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar

Rolando Enrique Briones García

Exordio

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), en cumplimiento a los estatutos de su creación, pone a disposición de la comunidad guatemalteca la Revista Economía No. 246, con temas que conciernen al desempeño económico y social de la población en el aspecto geopolítico por la decadencia del ordenamiento mundial unipolar, la incidencia en el medio ambiente derivado de la correcta clasificación de los desechos, la importancia de la producción agrícola como fuente proveedora de sostenimiento para la sociedad humana y por último la regresividad tributaria, sus implicaciones en la carga tributaria y la necesidad de una reforma en el sistema impositivo.

Consecuentemente, se presentan cuatro artículos desarrollados por miembros del equipo de investigación del Instituto titulados, en su orden: *El comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de transición hacia un ordenamiento mundial multipolar*, escrito por el Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz; *Causas y efectos de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021*, de la MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta; *Formación económica y social guatemalteca, producción agrícola de exportación y carácter del aparato productivo nacional: camisas de fuerza*, autor Lic. Miguel Ángel Castro y *Sistema fiscal regresivo en Guatemala: impactos socioeconómicos y perspectivas para una eventual reforma tributaria progresiva*, autor Lic. Carlos Enrique Solís García.

De esta manera el IIES cumple con su compromiso académico e institucional, al proporcionar estudios de la realidad guatemalteca, basados en investigaciones objetivas de carácter científico, con el fin de fomentar el pensamiento crítico en la comunidad estudiantil y en la sociedad en general.

Guatemala, diciembre 2025

“Id y Enseñad a Todos”

REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año LXIII, octubre-diciembre 2025, No. 246

Contenido	Página
El comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de transición hacia un ordenamiento mundial multipolar. <i>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</i>	1
Causas y efectos de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021. <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	33
Formación económica y social guatemalteca, producción agrícola de exportación y carácter del aparato productivo nacional: camisas de fuerza <i>Lic. Miguel Ángel Castro</i>	81
Sistema fiscal regresivo en Guatemala: impactos socioeconómicos y perspectivas para una eventual reforma tributaria progresiva. <i>Lic. Carlos Enrique Solís García</i>	125

Resumen

El primer artículo ***"El comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de transición hacia un ordenamiento mundial multipolar"*** constituye la investigación del Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, acerca del comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de decadencia del ordenamiento mundial unipolar, con Estados Unidos de América como su hegemón, estudia la evolución de la economía guatemalteca en los últimos años, caracterizada por ser una economía de libre mercado, en donde el Estado dejó de ser un elemento activo en lo económico y lo social, privatizando o dando en concesión diversas instituciones básicas para el desarrollo y reproducción de la sociedad, lo que ha conducido al sometimiento de grandes sectores de la sociedad a efectos negativos en sus condiciones materiales y espirituales de vida, pero que, a su vez, se han concretado nuevas posibilidades de negar, conservar y superar las políticas neoliberales.

En estas condiciones, la misma realidad demuestra que esta estructura económica ha sido un fracaso en materia de desarrollo social, haciéndose indispensable una forma superior de organización de nuestras actividades económicas, al margen de la que se nos ha impuesto y que han demostrado que, ni siquiera puede garantizar la estabilidad socioeconómica y política del régimen capitalista de producción, como se observa tanto en Estados Unidos de América como en la Unión Europea, en donde se han agravado las contradicciones sociales, amenazando con una guerra civil en el primero, y la necesidad de transformaciones socioeconómicas en el segundo que, ante el deterioro de las familias trabajadoras, las altas autoridades han escalando las

posibilidades de un enfrentamiento bélico con la Federación Rusa, primera potencia militar del mundo, lo que sin ninguna duda será de enormes repercusiones en la vida de las sociedades europeas, con una mayor y significativo efecto en nuestras sociedades, como la guatemalteca.

El segundo artículo ***"Causas y efectos de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021"*** de la MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta, refiere que históricamente Guatemala muestra la ausencia de un marco legal que regule una mejor forma de colaborar con el medio ambiente. En ese sentido la presente investigación titulada "Causas y efectos de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021", analiza las causas y efectos económicos y sociales, que se han observado desde la publicación para implementar dicho Acuerdo. Se promueve nuevamente el tema sobre el reciclaje, observándose que reciclar es una actividad que la mayoría de personas no ejerce. El tema reciclaje en Guatemala no es nuevo y los planes de reciclar han sido diversos; entre ellos campañas para reciclar vidrio, plástico, papel, cartón, latas y otros. Varias instituciones a nivel público y privado han apoyado el tema de proteger el medio ambiente. Uno de los protagonistas clave a favor del reciclaje de forma adecuada, ha sido la información a través de las redes sociales. La presente investigación contiene entrevistas con algunos actores involucrados en el conocimiento, aplicación, vigencia y cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 164-2021.

Es fundamental conocer que en Guatemala ningún departamento tiene un manejo, aceptable de los desechos, algunos afrontan problemas graves de contaminación lo cual amenaza sus reservas de agua. Existen varias empresas formales para separación de desechos, es importante, sin embargo, existe poca

cultura de reciclaje en el país. También se ha fomentado el estudio y conocimiento sobre la economía circular, dentro de los diferentes sectores involucrados en mejorar el medio ambiente. Algunas municipalidades, han solicitado prórrogas al Acuerdo Gubernativo 164-2021 y pocas municipalidades a la fecha han diseñado planes o acciones para incorporarse al cumplimiento de dicho Acuerdo.

El tercer artículo ***"Formación económica y social guatemalteca, producción agrícola de exportación y carácter del aparato productivo nacional: camisas de fuerza"***, escrito por el Lic. Miguel Ángel Castro, se manifiesta que la agricultura es una de las muchas manifestaciones de las actividades productivas que realiza el ser humano, pero también lo es del aspecto espiritual. La agricultura debe ser patrimonio social de la humanidad, no algo particular de firmas y empresas transnacionales, tampoco su orientación debe estar bajo control de fabricantes de agroquímicos y transgénicos que destruyen la agricultura local o regional de los países. Todas las expresiones de la cultura son importantes pues expresan desarrollo, conocimiento y solidaridad.

Pero la práctica de la agricultura, es todavía más importante. Es la actividad más humana de las humanas, qué mediante la participación simbiótica de la fuerza de trabajo y naturaleza, produce el alimento que otorga seguridad de vida a las personas y así conservar la supervivencia de la especie humana en este caótico siglo XXI. Aunque en una sociedad con diferencias sociales, ese alimento por ser mercancía, no llega a la mesa o manos de amplios sectores de la población. En ese sentido la agricultura, su cultivo, producción y destino también es clasista, al estar orientada en coadyuvar al proceso de valorización y acumulación de capital por crear valores de cambio.

El cuarto artículo ***“Sistema fiscal regresivo en Guatemala: impactos socioeconómicos y perspectivas para una eventual reforma tributaria progresiva”*** del Lic. Carlos Enrique Solís García, se realiza un análisis crítico de la estructura tributaria guatemalteca, evidenciando su fuerte dependencia de impuestos indirectos en particular del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una carga tributaria significativamente inferior al promedio latinoamericano; este modelo, reproduce desigualdades históricas, reduce la capacidad estatal para financiar servicios públicos esenciales y perpetúa la concentración de la riqueza, agravada por elevados niveles de evasión y elusión fiscal que superan el 20 % en el IVA y alcanzan el 70 % en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), afectando la sostenibilidad fiscal y limitando la función redistributiva del sistema, como lo muestra el casi imperceptible cambio en el coeficiente de Gini de 0.52 a 0.514 después de impuestos y transferencias; esta ineficacia redistributiva se traduce en baja inversión social, creciente endeudamiento y debilitamiento institucional, por lo que el documento concluye que es urgente una reforma tributaria progresiva que fortalezca los impuestos directos, elimine exenciones injustificadas, amplíe la base contributiva y garantice mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, entendida no solo como una necesidad técnica, sino como un imperativo ético y político para la construcción de un Estado justo, sostenible y orientado al desarrollo equitativo.

El comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de transición hacia un ordenamiento mundial multipolar

Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz*

Introducción

Guatemala es un país integrante de la formación económico-social histórica capitalista, por lo que no se desarrolla de manera autónoma, sino que, por el contrario, son las leyes económicas y sociales del capitalismo las que rigen su movimiento y, más aún, dado su histórico carácter dependiente y subdesarrollado, se encuentra sometido a las decisiones de las gigantescas empresas globales, que actúan de conformidad con sus intereses de acumulación de capital, al ser los sujetos del funcionamiento y desarrollo de este régimen social concreto e históricamente determinado.

Dentro de este contexto, la presente investigación trata acerca del comportamiento de la economía guatemalteca en los últimos años, y la necesidad de concretar nuevas estrategias de desarrollo socioeconómico, ante los efectos negativos que se han tenido desde mediados de la década de los años ochenta del pasado siglo XX, con la imposición de la economía de libre mercado, que ha marcado el carácter de los procesos de producción, distribución de la riqueza, comercialización de las mercancías y el consumo, con las consecuencias nefastas en las condiciones materiales y espirituales de vida de la mayoría de guatemaltecos, que se refleja con las estadísticas oficiales publicadas en diferentes

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES/USAC.

medios nacionales e internacionales, que hacen obligada la transformación del rumbo por el cual debe transitar la estrategia de desarrollo socioeconómico, negando, conservando y superando el neoliberalismo como forma de organización social de las actividades económicas, que repercuten en todos los ámbitos de las esferas de la sociedad guatemalteca.

Es de reconocer que la actual forma de organización social de la economía de Guatemala no es fácil de superar, si tomamos en consideración el bajo grado de concientización y participación política de la mayoría de guatemaltecos, que a nivel supraestructural, uno de sus reflejos, consiste en la proliferación de partidos políticos ultraconservadores, pero la necesidad de una estrategia de desarrollo superior, se puede pensar por el conocimiento del materialismo histórico y la economía política, pero también entra por las mismas condiciones materiales y espirituales de vida, por lo que pensamos que, ante esta situación donde está en juego la misma vida humana, se tiene que reaccionar masivamente en contra de esta estructura económica obsoleta, que ha sido un fracaso rotundo en materia de desarrollo social, por lo que el fortalecimiento y creación de partidos políticos progresistas en una necesidad imperativa, lo que no puede tener más dilaciones, ya que no podemos permitir un retraso más en esta realidad históricamente determinada, puesto que la misma realidad nos demuestra que no es suficiente con mantener un crecimiento económico sostenido modesto, ya que las diferencias en el crecimiento de las desigualdades sociales y regionales, impone inexorablemente la imperiosa necesidad de la transformación en las decisiones determinantes de la vigente estructura económica que es imprescindible superar, con una visión humana de elevación de los niveles de vida de las grandes

mayorías de la sociedad guatemalteca, que no se pueden posponer por más tiempo.

Comportamiento de la economía guatemalteca

Cuando observamos el comportamiento de la actividad económica de nuestro país, medida por el valor del Producto Interno Bruto (PIB), nos percatamos que, desde la crisis de principios de la década de los años ochenta del pasado siglo XX, el crecimiento nominal de esta variable macroeconómica, ha aumentado de magnitud hasta la actualidad, a excepción de algunos años como 1985 con -0.6 %, 2009 0.5 % y 2020 -1.8 % (Datos macro.com, 2024) dentro de una estrategia de apertura comercial impuesta desde el imperio en decadencia del norte de América.

En esta estrategia, sus características más importantes han sido el libre comercio, la privatización de las instituciones económicas y sociales del Estado, movimiento de los capitales sin mayores restricciones especialmente el financiero especulativo, entrega de los recursos naturales a las grandes corporaciones capitalistas para su depredación, así como de la fuerza de trabajo en condiciones de sobreexplotación sumamente ventajosas para los capitales para contrarrestar la caída tendencial de la tasa media de ganancia (Hinkelammert, Franz J., 1999), en todo un proceso histórico-natural que ha privilegiado la acumulación de capital sin límites, sin importar las condiciones materiales y espirituales de vida de la población.

No obstante, nada es eterno, por lo que, después de 50 años, la globalización ha encontrado su límite a su supuesta expansión ilimitada, por lo que en la actualidad ha llegado a su final, como se evidencia con los Estados Unidos de América que, con la llegada de

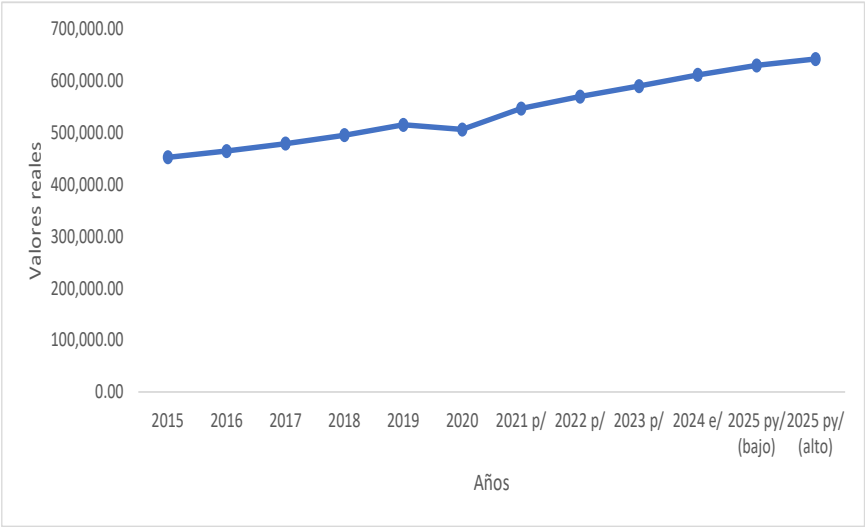
Ronald Reagan a la presidencia, juntamente con Margaret Thatcher en el Reino Unido, fueron las caras de un proyecto mundial de una nueva forma de organización social de la economía capitalista, que impulsó la estrategia de economía de libre mercado por todo el mundo, todo lo contrario a lo que observamos en la actualidad con la imposición de aranceles a casi la totalidad de países, incluyendo el 10 % a islas donde sólo habitan focas y pingüinos como es el caso de Heard y McDonald, que se encuentran ubicadas en regiones remotas de Australia en el suroeste del océano Pacífico (CDN, 2025).

Esto nos demuestra que la principal potencia imperial neoliberal se ha transformado por completo, al refugiarse en el proteccionismo para salvaguardar a sus empresarios domésticos, incapaces de competir libremente con otros productores más productivos, especialmente los chinos, que han demostrado una gran capacidad de desarrollo de sus fuerzas productivas con altísimos niveles de productividad, dado el progreso de las ciencias y las tecnologías que se aplican a los procesos de la producción de bienes materiales y los servicios, con menos valor y, en consecuencia, les permiten vender sus mercancías a precios muy por debajo de los impuestos en el mundo capitalista occidental.

Dentro de este contexto, la actividad económica de nuestra patria ha mostrado un crecimiento moderado pero persistente, como lo podemos observar en los últimos catorce años del siglo XXI.

Figura 1

Producto Interno Bruto
Millones de quetzales en valores reales
Años 2013 – 2025



Nota. Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas, 2025.
p/ proyectado.
e/ estimado.

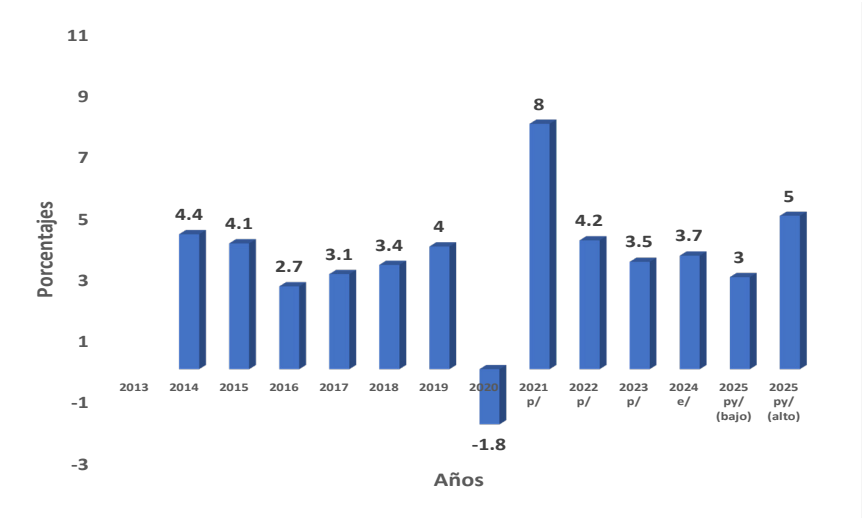
Como se observa en la anterior Figura, el crecimiento de la producción interna bruta real fue constante a lo largo del período 2013 – 2025, con una caída sustancial en el año 2020 en que inicia la pandemia del covid-19, específicamente en el mes de marzo, con las consecuencias ominosas en todas las actividades económicas dadas las medidas implementadas por el Estado, como el toque de queda decretado a partir del día 22 del tercer mes del año, que paralizó varias actividades como el transporte, labores de alojamiento y otras, sin embargo, dadas las presiones empresariales, al no prorrogarse el estado de calamidad que

venía a partir del 5 de marzo del año 2020, el 28 de septiembre de ese mismo año el toque de queda fue derogado, con lo que se volvió nuevamente a la libertad de acción empresarial, entrando la economía de Guatemala en un franco proceso de recuperación, al grado que para el siguiente año 2021, el crecimiento del PIB fue de Q 49,620.0 millones, que representa el 8.0 % de incremento en comparación con el año precedente, para volver en los años siguientes a la normalidad en el movimiento económico, con un promedio de crecimiento de 3.9 % de 2022 a 2025, que se considera normal para este país, tomando en consideración el bajo grado de desarrollo de la capacidad productiva y las peculiaridades de la producción agropecuaria e industrial, propia de naciones subdesarrolladas y dependientes.

Este movimiento histórico-natural de la economía capitalista guatemalteca, se evidencia con toda nitidez en la figura siguiente, que nos oculta lo imprescindible que es la necesidad de nuevas formas de organización económica, en donde el potencial de la fuerza de trabajo podría dar otra clase de resultados muy favorables para la sobrevivencia de la mayoría de trabajadores y sus familias, integrantes de las clases sociales más importantes en la reproducción socioeconómica de la sociedad guatemalteca.

Figura 2

Variación anual porcentual del Producto Interno Bruto
Años 2013 - 2025



Nota. Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas, 2025.
p/ proyectado.
e/ estimado.

Considerando que el producto interno bruto real es una medida muy acertada para medir la producción en una economía, en la gráfica anterior se evidencian las tasas de crecimiento relativamente bajas para las necesidades de una población de más de 18.6 millones de habitantes, lo que podría aumentar relevantemente, pero la práctica como criterio de verdad señala que un incremento significativo, dadas las formas de organización económica y social prevalecientes que evidencian el mantenimiento de una estructura económica totalmente anacrónica, con una tendencia hacia una mayor desigualdad socioeconómica, todo lo contrario a lo que realmente necesita una sociedad con visión

futura de menor heterogeneidad, razón por la cual, más allá de las políticas paliativas, se impone la posibilidad de la transformación dialéctica de las causas fundamentales que ha establecido esta forma de organización socioeconómica excluyente.

De esta manera, dentro de un movimiento histórico de globalización económica y social que ha llegado a su final, la economía guatemalteca mantiene sus peculiaridades, reflejadas en el mediano plazo, al no evidenciarse decisiones políticas que pudieran vigorizar sensiblemente este comportamiento económico, por lo que esta característica de la economía nacional se constata durante todo el período neoliberal, con pérdida de dinamismo ocasionalmente, pero que rápidamente ha vuelto a su ritmo normal para nuestras condiciones estructurales, históricamente determinadas de dependencia y subdesarrollo crónicos.

En consecuencia, el comportamiento económico moderado y persistente del producto interno bruto, es entendido por los economistas oficiales, como resultado tanto por la dinámica de los componentes de la demanda interna, así como por el aumento de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios (Banco de Guatemala, 2025), estimulada por la estabilidad en el nivel general de precios que se han movido dentro de los parámetros establecidos con anterioridad, lo que nos demuestra una concepción teórica fundamentada en la apreciación pseudoconcreta de estos fenómenos económicos, sin tomar en consideración las condiciones sociales como las salariales que han prevalecido a lo largo del tiempo, que es un factor esencial en la determinación del nivel de vida, al contar los trabajadores únicamente con sus

condiciones materiales y espirituales que tienen que vender para reproducirse social y precariamente, lo que se refleja con el descenso de Guatemala al puesto 136 de 189 países en el año 2024, con una calificación de 0.629 de las más bajas de América Latina, según el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que refleja el descenso en el nivel de vida de las grandes mayorías de la población, al caer 9 escalones, ya que en el año 2020 ocupaba el lugar 127 con una calificación de 0.663 (PNUD, 2020 y 2024), estadísticas que evidencian la detestable práctica económica y política de los gobiernos anteriores, especialmente los tres últimos que han sido de lo peor que le pudo haber sucedido a nuestra sociedad.

En lo que se refiere a las exportaciones, efectivamente forman parte del PIB, pues representan una inversión en bienes materiales y servicios que se producen dentro de una nación para venderlos en el mercado internacional, contribuyendo positivamente al crecimiento de la economía guatemalteca, por lo que no se niega la importancia que representan para nuestro país, constituyen una demanda de parte de la producción interna y, por consiguiente, multiplica los ingresos en general y la ocupación de la fuerza de trabajo en diferentes actividades económicas, por lo que se entiende que contribuyen al mantenimiento de una relativa estabilidad política de la sociedad, al coadyuvar a su funcionamiento y su desarrollo en condiciones históricamente determinadas, ante todo, en momentos como los actuales en los que siguen aumentando las tensiones entre las grandes potencias mundiales y que obligadamente afectan a todos los países, al luchar por el dominio geográfico, económico y político del mundo, con la potencial amenaza de una conflagración nuclear, de consecuencias fatídicas para la humanidad en su

totalidad, aunque da la engañosa apariencia de que estamos al margen de un acontecimiento de esta naturaleza, pero se sabe de los tremendos efectos mortíferos que esto puede causar a la sociedad global, de los cuales nadie está exento. No obstante su importancia en la producción interna bruta, es de hacer notar que el aumento de la demanda externa, vinculada íntimamente con los precios internacionales, no puede considerarse una ventaja estructural que potencie un desarrollo socioeconómico efectivo, ya que el movimiento de las fuerzas mercantiles en los mercados globales no depende de condiciones internas en nuestra sociedad, y que, como lo vemos en la actualidad, el proteccionismo impulsado por el gobierno estadounidense, ha actuado indiscriminadamente imponiendo aranceles que en muchos casos, han sido un completo fracaso, ante todo, por las debilidades que aumentan en el imperio en decadencia de América del Norte, pero que si afectan económicamente a los países de economías débiles como es el caso de Guatemala, lo que mantiene a los empresarios de las manufacturas y de la agroexportación como una fracción de la burguesía débil, sometida a los vaivenes de los grandes oligarcas que sí inciden en el comportamiento de los precios en los mercados internacionales, como las élites del Estado profundo.

Esta situación no garantiza la calidad de vida de los productores directos de esta clase de riqueza social, que no pueden mantener sus niveles de vida por el crecimiento más que proporcional del fenómeno inflacionario, en comparación con el incremento del salario nominal, por lo que una forma de lucha de clases en su forma económica consiste en una reivindicación económica que garantice, por lo menos, un reajuste salarial en la misma proporción que el índice de precios al consumidor,

conocido con indexación salarial, por medio del cual se protege la capacidad adquisitiva de los trabajadores y sus familias, asegurándose el mantenimiento de sus condiciones materiales de vida, al ajustar los ingresos al aumento del costo de vida, para lo que es indispensable la concientización y unificación del poder de las clases trabajadoras, lo que no ha sido posible en este siglo XXI, derivado de factores como la represión y la lucha ideológica que, a través de los medios de comunicación, Escuelas, Universidades, Iglesias, Internet y muchos más, ha desembocado en la formación de una conciencia social falsa, que determina una apreciación equivocada de los fenómenos económicos, sociales y políticos, tomando en consideración que la toma de cognición de las contradicciones sociales es esencial para concretar una práctica política reivindicativa en todos los órdenes, como el caso del antagonismo entre producción y consumo que se agudiza cuantitativamente, sin que el principal elemento supraestructural pueda intervenir mediante la implementación de una política salarial progresiva, que tienda a erradicar, primeramente, los niveles más profundos de pobreza extrema, para lo cual es importantísima una estrategia de desarrollo socioeconómico que priorice el mercado interno, ya que el progreso del consumo es un factor esencial en la potenciación de la producción de bienes materiales y servicios, mediante la más rápida realización del valor y de la plusvalía materializados en las mercancías, que requieren la reducción del tiempo de circulación, con resultados de aumento de las ganancias empresariales, que se ven seriamente afectadas por el mantenimiento de consumos precarios en que subsisten grandes sectores de la población guatemalteca.

Derivado de estas condiciones de precariedad, es que la lógica de la acumulación de capital globalizante era acertada para expandir los mercados a nivel internacional y, en consecuencia, aumentar la capacidad cuantitativa de consumo al haber más demandantes en el espacio económico de circulación de las mercancías, que es indispensable para el aumento en la magnitud de los capitales que presentan más garantías para la realización del trabajo abstracto materializado en los productos mercantiles, pero que, sin embargo, está pasando a la historia, con lo cual el mundo unipolar que rigió desde el derrumbe del imperio soviético en 1991 impulsando aún más el neoliberalismo, se encuentra en una crisis general como es evidente tanto en Estados Unidos de América como en la Unión Europea, que obliga a transformaciones cualitativas en su proceso de reproducción ampliada, que, como lo vemos, es una difícil lucha del gobierno estadounidense contra el capital financiero especulativo, que es el gran poder económico y político que se niega a ceder espacios políticos al capital productivo que es relativamente menor en ese país del norte de América, dado el gran proceso de exportación de capitales productores de bienes materiales y servicios a muchos países del mundo como la República Popular China, India, Bangladesh, Viet Nam, Indonesia y muchos más, en busca de aumento de las rentabilidades mediante la reducción de costos de producción, como materias primas más baratas y los salarios muy inferiores que los que rigen en Estados Unidos de América, como una manera de contrarrestar la tendencia decreciente de la tasa media general de ganancia, con lo cual las políticas comerciales de desgravación arancelaria que impulsaron el crecimiento de las importaciones de Guatemala, provenientes de más de ciento cincuenta países, de los cuales los cinco principales

a los que le compramos mayores cantidades de bienes materiales y servicios, por orden de importancia, son Estados Unidos de América, China, México, El Salvador y Costa Rica, siendo muy relevante el caso de la República Popular China que, desde el año 2017, ocupa el segundo lugar únicamente por debajo del imperio del norte de América, aumentando significativamente su importancia relativa, al pasar del 5 % en el año 2008, al 11 % diez años después, hasta representar el 14 % en 2022 y 16.1 % en marzo del año en curso (Banco de Guatemala, 2025), que es la última fecha de la que se tienen registros estadísticos, lo que no es ninguna sorpresa, si tomamos en consideración el crecimiento de la economía de esta poderosa nación, que sin ninguna duda será la principal potencia económica en el mundo en la próxima década de los años treinta de este siglo XXI, lo que la misma realidad se encarga de demostrar inobjetablemente y, a pesar de los esfuerzos de los Estados Unidos de América por evitarlo, la tendencia de su movimiento histórico-natural hace inminente la imposición de su hegemonía planetaria.

De esta manera, los países con mayor importancia señalada anteriormente, en su conjunto le exportaron a Guatemala un monto del orden de US\$ 11,816,351,997.00 en el año 2016 equivalente al 69.5 % del total importado, pero el año recién pasado el monto ascendió a US\$ 21,401,836,245.00 que en términos relativos representa el 66.0 %, lo que en gran medida se explica por las importaciones provenientes de los Estados Unidos de América que, desde antes de la pandemia evidenciaba un movimiento relativamente decreciente de 12.2 % en 2017, 2.2 % en 2018, -1.4 % en 2019, - 4.0 % en 2020, para recuperarse en el año siguiente que fue muy especial en todo el mundo, volver el

movimiento de la economía a alcanzar porcentajes elevados que, para el caso objeto de estudio, significó el 44.2 %, para nuevamente seguir un movimiento descendente en los años siguientes del 24.1 % en 2022, 9.3 % en 2023 y 3.5 % en 2024 (Banco de Guatemala, 2025), que para una economía muy pequeña como la nuestra, repercute significativamente, dada la importancia que por tantos años se ha tenido con ese país imperial, del cual hemos mantenido una dependencia relevante en todos los aspectos, incluyendo la dimensión política, para encausarnos por una vía contraria a la que merecen las grandes mayorías de guatemaltecos, especialmente desde el año de 1954 en que se concretó el execrable golpe de Estado del gobierno revolucionario, democrático y progresista encabezado por el recordado coronel Jacobo Árbenz Guzmán.

En lo referente a la clase de mercancías importadas, los principales productos han sido combustibles y petróleo (18 por ciento del total de importaciones), equipos electrónicos y maquinaria (14 por ciento), vehículos (7 por ciento) y plásticos (6 por ciento) (Trading Economics, 2025), lo que constituye una manifestación fenoménica indiscutible de dependencia tecnológica, al requerirse medios de producción esenciales de alta tecnología, que requieren formación de fuerza de trabajo calificada, que crea mayores cantidades de valor, en comparación a aquellos trabajos simples de menor complejidad que son comunes en nuestro país, pero que desafortunadamente nos coloca en condiciones desventajosas, dentro de la formación socioeconómica de la cual formamos parte, por la generación cuantitativamente de valor.

Además de los productos importados mencionados anteriormente, otras mercancías importantes para la reproducción

de la sociedad que se compraron del exterior el año recién pasado, fueron metales y manufacturas, teléfonos celulares, televisiones, computadoras, productos químicos, productos alimenticios y otros, con lo que las compras a otros países representaron US\$ 32 mil 489.2 millones para el año anterior, que significó un valor de US\$ 2 mil 169 millones, 7.2 % mayor que el registrado en el año 2023 que ascendió a un monto de US\$ 30 mil 320.2 millones (Banco de Guatemala, 2025), que al observar más de cerca, nos percatamos que nuestro país cada vez necesita de mayores cantidades de productos de alta tecnología, profundizando su dependencia económica, lo que es un indicador de las necesidades de capacitación de la fuerza de trabajo a nivel superior, en un intento de salir gradualmente de la dependencia científico-tecnológica, tan importante para revertir el proceso histórico de sumisión que se nos ha impuesto desde tiempos coloniales inmemoriales.

Conjuntamente con el análisis de las variables anteriores, la actividad económica de Guatemala, estudiada por el lado de los grandes agregados macroeconómicos, permite establecer la evolución de la economía nacional, sin que se penetre en las intimidades de las causas determinantes que provocan su movimiento histórico, como es el caso del producto interno bruto visto a nivel de la producción de bienes materiales y servicios que, cuando se eliminan las distorsiones generadas por el proceso inflacionario, nos brinda una idea más clara de cómo esta actividad económica real permite tomar decisiones más certeras a nivel estatal, siempre dependiendo del carácter de clase que acompaña permanentemente a estas medidas de políticas públicas económicas y sociales, por los compromisos adquiridos en el proceso de lucha por el poder político en condiciones concretas e históricas.

Es el caso del análisis de la economía nacional, donde esta variable nos da una idea más clara de cómo la producción de un país crece o decrece año tras año, concebida como una producción de bienes y servicios terminados es una economía que no incluye los suministros, materias primas y auxiliares que se usan para producir un bien determinado, por lo que, de esta manera, los objetos de trabajo no forman parte del PIB de una nación, pero sí lo son los alimentos que llegan al consumidor final y la otra clase de bienes materiales y los servicios.

En consecuencia, en el caso del valor de la producción interna bruta calculada por el lado del gasto, su comportamiento en esta tercera década del siglo XXI, se refleja en la Tabla número 1 que a continuación se presenta.

Tabla 1

Producto Interno Bruto por el enfoque del gasto
Años 2019 – 2024
Millones de quetzales

Conceptos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Demanda interna	584,638.30	573,666.00	632,788.50	657,273.20	690,647.20	727,426.90
Gastos de consumo final	509,728.30	503,005.70	543,611.30	568,819.50	593,346.10	623,378.60
Formación bruta de capital	75,031.90	71,658.20	85,570.00	89,570.00	96,663.30	101,307.70
Variación de existencias	-10.4	-950.9	3,823.30	-1,440.40	652.5	3,485.10
2. Exportaciones de bienes y servicios	104,487.80	96,624.40	106,610.20	114,626.80	111,859.90	114,329.90
3. Importaciones de bienes y servicios	175,030.50	164,933.10	197,023.40	206,691.90	217,916.20	237,469.20
Producto Interno Bruto (1 + 2 - 3)	515,350.30	506,148.40	546,851.40	569,734.50	589,864.10	611,405.10

Nota. Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas, 2025.

Como se evidencia en la tabla anterior, de los tres conceptos que permiten medir el valor de la producción interna bruta, la demanda interna es la más importante, la cual está integrada por los gastos de consumo final de las familias y las instituciones privadas sin fines de lucro, así como los gastos del gobierno, lo que

la convierte en la variable determinante en la formación del valor de la economía nacional, incluso, con un valor superior al del Producto Bruto Interno, como se evidencia en las estadísticas anteriores, que nos permiten observar que, para el año 2019 la diferencia fue de Q 69,288.00 millones, que representa 13.4 %; para 2020 la demanda interna superó en Q 67,517.6 al PIB, equivalente al 13.3 %, que dadas las condiciones especiales de escalonamiento de la presunta guerra viro-bacteriológica, ambas variables se redujeron en valor en comparación al año precedente, al igual que las diferencias en millones de quetzales; asimismo, para el año 2021 la demanda superó en Q 85,937.1 millones, equivalente al 15.7 %, con la recuperación de las actividades económicas globales de la que no podía estar exento nuestro país, al formar parte de un todo social; para el año 2022 la diferencia cuantitativa continuó aumentando, al representar un valor de Q 87,538.7 que significa un valor de 15.4 %; para 2023 Q 100,783.1 millones correspondiente a 17.1 %; en tanto que, para el año recién pasado, esta disimilitud ascendió a Q 116,021.8 millones que representan el 19.0 %, casi la quinta parte del valor de la economía guatemalteca.

En estas circunstancias, cuando se observa el comportamiento de la actividad económica guatemalteca para el año en curso, las proyecciones más recientes del Banco de Guatemala estiman un mayor crecimiento en 2025 en comparación al experimentado en el año 2024, por lo que se espera que se incremente en el 3.7 %, con un límite superior de 4.7 % y un límite inferior de 2.7 % (Banco de Guatemala, 2025), que se considera estará impulsado por el aumento del consumo privado y público, las inversiones, las remesas, el nearshoring dada la ubicación geopolítica de nuestro país bastante cercana al mercado de los Estados Unidos

de América, que impulsa a las empresas transnacionales a trasladar su producción más cerca de mercados como el de la potencia del norte de América, lo que podría atraer inversiones extranjeras en sectores clave como manufactura y compañías de alta tecnología, aumentando las oportunidades de empleo, con lo cual Guatemala podría fortalecer sus exportaciones al integrarse más eficientemente en las cadenas de suministro globales.

Esta estimación del crecimiento porcentual del producto interno bruto se deriva de una característica normal a través de la historia, por lo que la expectativa de incremento relativo proyectado tanto por el Banco de Guatemala y por instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) que proyecta un 4.1 %, el más alto de la región (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2025), y el Banco Mundial que estima un 3.5 % (Banco Mundial, 2025), no es una casualidad, sino que obedece a una tendencia históricamente determinada que viene desde la década de los años ochenta del siglo XX, con algunos altibajos como el de hace cinco años, pero que nuevamente se volvió a la propensión determinada a través del tiempo, tomando en consideración las condiciones laborales que ofrece nuestro país, al estatuirse salarios mínimos que no permiten un nivel de vida decoroso que todo ser humano merece, como los decretados para el presente año para los trabajadores asalariados de las diversas actividades económicas, pero que sí estimulan las inversiones de capital, que espera altas tasas de rentabilidad fundamentadas en el saqueo de los recursos naturales y la remuneración salarial precaria, como la ofrecida en esta república, como se muestran en la Tabla siguiente.

Tabla 2

Salarios mínimos en Guatemala
Año 2025

Artículo	Actividad Económica	Circunscripción	Incremento Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Artículo 2	Agrícolas	CE1	10.00%	Q. 118.14	Q. 3,593.55	Q. 250.00	Q. 3,843.55
Artículo 3	No Agrícolas	CE1	10.00%	Q. 122.40	Q. 3,723.05	Q. 250.00	Q. 3,973.05
Artículo 4	Exportadora y de Maquila	CE1	6.00%	Q. 107.79	Q. 3,278.59	Q. 250.00	Q. 3,528.59
Artículo 5	Agrícolas	CE2	10.00%	Q. 112.99	Q. 3,436.86	Q. 250.00	Q. 3,686.86
Artículo 6	No Agrícolas	CE2	10.00%	Q. 116.73	Q. 3,550.60	Q. 250.00	Q. 3,800.60
Artículo 7	Exportadora y de Maquila	CE2	6.00%	Q. 101.83	Q. 3,097.21	Q. 250.00	Q. 3,347.21

- **CE1:** Circunscripción Económica 1, correspondiente al Departamento de Guatemala.
- **CE2:** Circunscripción Económica 2, aplicable a todos los departamentos del país, excepto el Departamento de Guatemala.

Nota. Acuerdo Gubernativo No. 264-2024, Diario de Centroamérica del 27 de diciembre de 2024.

Este nivel de salarios hace competitivo el espacio económico de nuestro país, al ofrecer condiciones de miseria por las que antagonizan muchos países de la región para atraer inversiones de capitales, pues con sólo comparar estos salarios mínimos por hora con otras naciones como Estados Unidos de América, las diferencias son descomunales. Así, por ejemplo, en la actualidad el salario mínimo federal que es el mínimo que los empleadores pueden pagar a los trabajadores es de US\$ 7.25 por hora trabajada, en tanto que, en Columbia es de US\$ 17.50, New York US\$ 16.50, California US\$ 16.50, etc. (U.S. Department of Labor, 2025), por lo que, el salario federal por hora, equivale a Q 55.60; en tanto que, en Guatemala, para las actividades económicas no agrícolas de la Circunscripción 1, el salario mínimo por hora es de Q 15.30, que es el más elevado, pero, aún así, se diferencia del salario mínimo federal en Q 40.30, que es muy significativo, lo que explica el importante crecimiento de los Call Center, maquilas, y

otras empresas, que exportan capitales a este país para reducir sus costos de producción de los bienes materiales y los servicios, contrarrestando, en parte, la tendencia decreciente de la tasa media general de ganancia.

Por otro lado, la expectativa de crecimiento económico para Guatemala en este año 2025 fijada en 3.7 % por el Banco de Guatemala, se ubica dentro de la lógica del comportamiento del Producto Interno Bruto, que desde inicios del siglo XXI ha aumentado porcentualmente en un promedio de 3.5 % (Grupo Banco Mundial, 2025), por lo que, alrededor de este promedio, se estima el crecimiento de la economía nacional.

Es en estas circunstancias que, para el caso de la economía nacional y, para comprender lo que representa la expectativa de crecimiento económico para el presente año, el cual se espera que alcance el 3.7 %, es oportuno analizar que ha ocurrido con el PIB en cada una de las ramas que lo integran durante la primera mitad de esta tercera década del presente siglo.

Tabla 3

Comportamiento del valor de las ramas de actividad que integran el Producto Interno Bruto
Años 2020 – 2024

Actividades Económicas	2020	2021	2022	2023	2024
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	59,570.10	61,341.30	67,303.20	79,180.40	85,893.50
Explotación de minas y canteras	2,971.10	3,673.40	4,226.40	3,817.80	3,743.10
Industrias manufactureras	84,666.20	93,126.20	104,349.60	114,528.70	119,334.50
Suministro de electricidad, agua y saneamiento	14,508.10	15,176.20	17,019.70	79,180.40	19,789.10
Construcción	31,858.60	36,752.40	42,109.50	45,283.30	48,021.40
Comercio y reparación de vehículos	117,688.70	133,559.10	152,650.80	169,271.40	185,799.20
Transporte y almacenamiento	16,960.70	19,603.90	22,115.20	24,581.50	26,769.10
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	14,185.50	17,396.20	20,839.00	25,023.10	29,071.40
Información y comunicaciones	23,058.00	24,380.20	25,081.20	25,249.10	25,453.40
Actividades financieras y de seguros	23,642.90	25,876.60	28,679.20	34,720.90	38,863.60
Actividades inmobiliarias	50,915.60	54,069.10	57,660.10	61,224.30	64,739.50
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14,197.00	15,919.10	17,230.90	18,562.90	19,286.20
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	18,769.90	21,646.40	24,763.20	26,539.60	27,946.70
Administración pública y defensa	26,155.80	27,567.40	29,805.30	32,652.90	34,913.20
Enseñanza	28,578.20	30,187.10	32,250.70	24,262.40	36,056.40
Salud	16,217.00	20,213.40	20,836.10	22,507.80	24,962.20
Otras actividades de servicios	21,876.70	23,893.00	25,636.20	27,321.60	29,255.90
PIB Total	565,820.10	624,381.00	692,556.30	813,908.10	819,898.40

Nota. Banco de Guatemala, Estadísticas Macroeconómicas, 2025.

Se observa que de 2020 a 2024 el comercio y reparación de vehículos fue la actividad económica más importante, experimentando un crecimiento absoluto de Q 117,688.7 millones

a Q 185,799.2 millones del año 2020 al 2024, que significan Q 758,969.2 millones para estos años, que la consolidan como la actividad económica que más valor aporta al producto interno bruto al realizar este monto de valor nominal, donde se incluye la masa de plusvalía, que anualmente representa la quinta parte del Producto Interno Bruto, con un incremento porcentual en el año 2020 de 20.8 %, en 2021 de 20.4 %, 2022 22.1 %, 2023 20.8 % y 2024 de 20.8 %, coadyuvando significativamente a la “terciarización” de la economía, con lo cual el sector servicios, se vuelve preponderantemente importante en la economía nacional, en contraste con los sectores primario (agricultura, minería) y secundario (industrial), con lo que es altamente probable que a finales del año en curso la producción bruta interna guatemalteca tenga un valor nominal del incremento proyectado, dado el volumen histórico de crecimiento porcentual del PIB, desde mediados de los años ochenta, en que se impuso a esta sociedad la estrategia neoliberal por las Instituciones Financieras internacionales, que velan por la expansión económica de los capitales, especialmente el parasitario capitalismo financiero especulativo, que es la fracción burguesa más poderosa en el llamado mundo occidental en franco proceso inminente de decadencia histórica, y que ha acompañado al proceso histórico neoliberal en el desarrollo y consolidación de esta actividad financiera, totalmente improductiva, pero esencial en el derrumbe de este régimen histórico capitalista, al fundamentarse en la creación material de nada, lo que no es ningún fundamento material de reproducción social.

En importancia al comercio y reparación de vehículos, se encuentra en segundo lugar la industria manufacturera y en tercer lugar la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca del

llamado sector primario, con una evolución en cifras absolutas de Q 516,005.2 millones la primera y, de Q 353,288.5 millones la segunda, para totalizar entre las dos actividades económicas un monto de Q 869,293.7 millones de 2020 a 2024 a precios de mercado, lo que pone en evidencia que se trata de desplazamientos poco significativos, siendo en términos relativos del orden de 46.3 % del total del PIB para el mismo período, que nuevamente denotan el crecimiento de expansión moderada, al representar tasas de crecimiento positivas, pero no son lo suficientemente vigorosas como para considerarse un avance significativo, que pudiera considerarse la base para revertir el proceso inexorable de deterioro de las condiciones materiales y espirituales de vida, dentro de esta forma capitalista neoliberal del movimiento sociohistórico y natural de la sociedad guatemalteca.

El futuro de la sociedad capitalista guatemalteca

En la actualidad, en estos momentos históricos, la sociedad guatemalteca se encuentra en un condicionamiento objetivo e históricamente determinado y concreto, que le brinda dos posibilidades de desarrollo económico, social, político y ambiental. Por un lado, está la alternativa de seguir su movimiento histórico-natural por la estrategia que se le impuso desde mediados de la década de los años ochenta del pasado siglo XX y, por la que sigue transitando y, por el otro lado, se encuentra la opción que brinda la alianza de naciones llamadas emergentes que se identifican con el acrónimo BRICS+, inicialmente formada por Brasil, Rusia, India y la República Popular China, para sumarse la República africana de Sudáfrica en el año 2010, conformando esta coalición las cinco

Repúblicas más conocidas a nivel global y a la que se le siguen uniando varias naciones de todos los continentes.

En lo concerniente a la primera alternativa, la misma realidad socioeconómica se ha encargado de evidenciar las consecuencias, especialmente en lo referente a las condiciones materiales de vida en que se encuentran las grandes mayorías de la población guatemalteca, al concretarse la mayor exacerbación de sometimiento al mercado global, con lo cual la explotación económica alcanza su máxima expresión con las más altas cuotas de plusvalía, conjuntamente con la dominación política esencial para la opresión social, con una marcada fetichización ideológica de conciencia falsa que, en una de sus expresiones, se encuentra la instrumentalización por todos los medios de comunicación, como los periódicos digitales, programas radiales y televisivos, mensajes y sermones de los líderes eclesiásticos de todas las denominaciones religiosas, educación tanto pública como privada en todos los niveles desde prekínder hasta la educación superior, canales de internet y cualquier medio de transmisión de noticias falsas, que convierte en víctima del engaño a las grandes mayorías de la población, especialmente en cuestiones políticas, donde las manifestaciones fenoménicas se constituyen en el verdadero conocimiento para la toma de decisiones equivocadas que parecieran ser las correctas, como las elecciones en los poderes del Estado.

En este contexto, las decisiones en materia socioeconómica y política de carácter neoliberal se consideran acertadas o, más aún, “naturales” como el caso de la coordinación de la división social del trabajo por medio del mercado, provocando consecuencias nefastas en la vida de los seres humanos que nunca es cuestionada, sino

que, por el contrario, estas relaciones mercantiles hacen aparecer las relaciones sociales de producción entre los seres humanos y sus corolarios de vida o muerte, como consecuencia de acciones de la misma naturaleza, no como consecuencia del mercado, a pesar de que las mismas relaciones mercantiles son producto de la práctica humana que las ha creado, pero que escapa a su concientización crítica, haciendo que se vea normal al ser entendido como un fenómeno natural como el movimiento del sol y de la tierra, las fases de la luna o cualquier otro, por lo que nadie se hace responsable de estos resultados en la vida humana, lo cual es resultado del sometimiento del ser humano y de su vida concreta al producto de sus propias manos, con la consiguiente destrucción del ser humano mismo, al establecer una relación con el Dios que él ha creado, pero que lo domina totalmente (Hinkelammert, Franz J., 1968).

Asimismo, el neoliberalismo es la etapa del capitalismo donde se verifica la más pronunciada exacerbación de las contradicciones inherentes a la acumulación incesante del capital, conociéndose como capitalismo salvaje, en donde la vida de los trabajadores y sus familias es lo que menos importa, sin embargo, la ideologización a que han sometido a la población en su gran mayoría, no permite que se tome conciencia de esta realidad, o la hace muy difícil, por lo que el actual gobierno seguirá por la senda que se nos impuso, aunque gradualmente la mayoría de guatemaltecos están tomando conciencia de esta problemática socioeconómica a que son sometidos, observándose una pequeña luz al final del túnel, que puede crecer para encauzarnos por una vía que empiece con la negación, conservación y superación de las causas que mantienen a gran parte de la población en condiciones precarias.

Sin embargo, la explotación económica, la dominación política, la opresión social y la alienación ideológica, en todos los niveles y dimensiones que caracterizan al capitalismo salvaje, llegó al cenit de su desarrollo, lo que significa su ocaso, observado nítidamente en las contracciones económicas de Estados Unidos de América y los países europeos que se aferran al saqueo de países como ha sido toda su historia, pero que en la actualidad, la problemática es tan aguda, que necesariamente tendrán que hacer transformaciones estructurales para mantener una importancia menguada, muy por debajo de la que han tenido a través de los siglos como potencias imperiales depredadoras de las riquezas naturales y de las fuerzas de trabajo de naciones de América Latina, África, Asia y Oceanía.

Es por estas razones que a esta forma de capitalismo neoliberal se le denomina acertadamente como “capitalismo salvaje”, porque describe acertadamente la esencia misma de esta forma de organización social, con una peligrosa mercantilización progresiva de la vida humana, pero fundamentalmente con un proceso inexorable de deshumanización del ser humano concreto dentro de esta formación socioeconómica capitalista, con una atrocidad inaudita que impone tendencias inexorables de desigualdades económicas y sociales extremas, que rebasan ampliamente las diferentes fases históricas del capitalismo caracterizadas por la explotación desmedida, en sus ansias irrefrenables de acumulación de capital sin límites.

En estas circunstancias, mantenerse dentro de la estrategia neoliberal es aceptar la profundización de las desigualdades socioeconómicas y regionales, en donde el papel del Estado para revertir estas desproporciones económicas, sociales y políticas

en aumento, ha sido prácticamente nulo, reflejándose fielmente en las políticas fiscales, que son instrumentos de la permanencia de un sistema tributario regresivo, que castiga con más severidad a las mayorías consumidoras de bienes materiales y servicios en cantidades insuficientes para subsistir sanamente, dados los bajos salarios, debatiéndose todos los días dentro de un régimen que las condena a subsistir en condiciones sumamente precarias, que obliga a pensar y generar propuestas de desarrollo integral para todos, donde imperen la inclusión socioeconómica y política, la equidad y la promoción de la igualdad de los derechos para todos los conciudadanos con una finalidad última de homogeneización, en contraste con una Guatemala cada vez más desigual social y regionalmente, en un contexto sumamente difícil de revertir, con predominancia de una mentalidad neoconservadora y xenofóbica, en donde un futuro esperanzador da la impresión de que es prácticamente un pensamiento utópico, que es lo que nos depara el futuro neoliberal.

No obstante, la realidad objetiva está en movimiento y muchas veces de manera imperceptible, se van produciendo transformaciones tanto materiales como espirituales como la toma de conciencia de la agudización de las contradicciones socioeconómicas inmanentes a la estructura económica, que es determinante del nivel supraestructural, ya que el reconocimiento de la problemática de las condiciones de vida que amenaza al ser humano en su reproducción social, gradualmente va formando un conciencia social crítica, para pasar a la práctica política de transformación de las formas fundamentales de propiedad sobre los medios de producción, que es la causa determinante de todos los males que aquejan a la sociedad mayoritaria.

Asimismo, la misma realidad social se transforma inexorablemente, lo que es incuestionable en estos momentos, que en gran medida se refleja con los acontecimientos económicos, políticos y militares que acaecen en la República de Ucrania, que nos evidencian ostensiblemente el fin de la hegemonía mundial unipolar, que llegó a su máximo punto culminante de su apogeo en la última década del siglo pasado y primera de esta nueva centuria, tras el derrumbe de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), pero que, a la vez, significa ostensiblemente el fin de la supremacía global de los Estados Unidos de América que, en una de sus más ostensibles manifestaciones, nos permite ver el abandono del dólar en su función de reserva de valor y de intercambio internacional por muchos países de las mercancías a escala global, tal el caso del fin del petrodólar en esta tercera década del siglo XXI que ha sido sustituido por el yuan chino, el euro de la Unión Europea, el rublo ruso y otras monedas nacionales, que gradualmente hacen que la moneda estadounidense pierda importancia en los mercados mundiales.

Por otro lado, desde principios de la tercera década de este siglo XXI, se observan manifestaciones preocupantes de incubación de una crisis de proporciones alarmantes en la formación socioeconómica capitalista, gestadas por el impresionante crecimiento especulativo de las burbujas del capital ficticio, que se ha convertido en la fracción burguesa más importante y decisiva en la reproducción ampliada de los capitales, principalmente del capital financiero especulativo, que ha crecido geométricamente sin generar ni siquiera un átomo de riqueza material, por lo que no es posible que siga aumentando de valor indefinidamente con la continuidad de ser el capital

esencial para la misma estabilidad de este régimen, pues cada vez se aleja más de la materialización de trabajo abstracto, por lo que necesariamente tiene que desembocar en una catástrofe económico-financiera devastadora, pues no es pertinente que siga reproduciéndose este capital ficticio sin ningún límite, pues la nada no es ninguna garantía de multiplicación geométrica infinita.

Todas estas determinaciones, hacen pensar en la objetivación de la otra alternativa que se nos presenta de manera concreta e históricamente determinada, como lo constituye la alianza BRICS+, en momentos de crisis de proporciones alarmantes de la forma de organización económica neoliberal de carácter estructural, sistémica y civilizatoria, mucho más grave que las acaecidas anteriormente en los años 2000 y 2008 gestada por el movimiento histórico-natural del capital financiero especulativo como forma dominante del capitalismo, sumamente difícil de solucionar y que inexorablemente ha conducido a Estados Unidos de América a la pérdida de su hegemonía global, ante el avance indetenible de la nueva organización mundial multilateral, que cada vez cobra mayor importancia.

De esta manera, se crean las condiciones objetivas para el abandono de la estrategia neoliberal por parte de nuestro país, pero para esto, se tienen que tomar decisiones políticas progresistas y visionarias, como el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China, que las tiene con 183 países del mundo, con lo cual podría traer beneficios significativos como financiamiento para proyectos de infraestructura en condiciones mucho más favorables que los del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), generación de oportunidades

especialmente en el campo tecnológico, turístico, educativo y logístico y, ante todo, el acceso a un mercado de más de 1,400.0 millones de personas (Population Today, 2025), en tanto que, considerando la población de los BRICS+, esta alcanza alrededor del 50 % del total mundial, además, las naciones integrantes de esta alianza, se relacionan entre sí respetando el Derecho Internacional y la renuncia a medidas unilaterales coercitivas con sanciones que afectan las condiciones socioeconómicas de la población; asimismo, se contaría con apoyo incondicional en muchos campos como lo vemos actualmente con la República de Cuba, que le rompieron el bloqueo que desde hace más de sesenta años le había impuesto Estados Unidos de América, así como las inversiones multimillonarias en diferentes actividades productivas para la recuperación económica de esta nación.

En consecuencia, las nuevas condiciones adecuadas para que los miembros del BRICS pudieran aceptar a Guatemala como Estado socio, se podrían concretar mediante la toma de acciones políticas en esta línea, indispensables para que nuestro desarrollo socioeconómico, político y ambiental tenga un escenario con una nueva finalidad de aumento progresivo en el nivel de vida de las grandes mayorías, donde el ser humano sea el centro y sujeto primordial del desarrollo, por lo que tendrían que acelerarse los procesos para encauzarnos dentro de una nueva era de cooperación solidaria multilateral, que la encontramos dentro de la organización BRICS+, que se expande con fuerza arrolladora indetenible por todo el mundo, regido por la acción de las leyes del desarrollo social.

Referencias

- Banco de Guatemala. (2025). *Comercio General*. Guatemala: Banco de Guatemala. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fbanguat.gob.gt%2Fsites%2Fdef%2Ffiles%2Fbanguat%2Festaeco%2F1_POR_PAIS%2Fpaíses_mens_M.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK
- Banco de Guatemala. (2025). *Comercio General a marzo de cada año*. Guatemala: Banco de Guatemala.
- Banco de Guatemala. (2025). *Informe sobre el desempeño macroeconómico reciente y las proyecciones de cierre para el 2025*. Guatemala: Banco de Guatemala.
- Banco de Guatemala. (2025). *Producto Interno Bruto Trimestral, cuarto trimestre*. Guatemala: Banco de Guatemala.
- Banco de Guatemala. (2025). *Publicaciones*. Banco de Guatemala.
- Banco de Guatemala. (2025). *Valor (CIF) de las Importaciones*. Guatemala: Banco de Guatemala. <https://banguat.gob.gt/page/cuadro-5-1>
- Banco Mundial. (2025). *Datos, Banco Mundial*. Washington: Banco Mundial.
- CDN. (2025). *¿Cómo es la isla deshabitada a la que Trump le aplicó aranceles?* <https://cdn.com.do/internacionales/como-es-la-isla-deshabitada-a-la-que-trump-le-aplico-aranceles/>

El comportamiento de la economía guatemalteca y sus perspectivas en el contexto de un proceso de transición hacia un ordenamiento mundial multipolar

Datos macro.com. (2024). *Expansión/Datosmacro.com*.
<https://datosmacro.expansion.com/pib/guatemala>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). *World Economic Outlook: A Critical Juncture amid Policy Shift*. Washington: FMI.

Grupo Banco Mundial. (2025). *Crecimiento del PIB anual - Guatemala*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=GT>

Hinkelammert, Franz J. (1968). *Pensamiento Crítico*.
www.pensamientocritico.info:<https://coleccion.uca.edu.sv/s/franz-hinkelammert/item/2918>

Hinkelammert, Franz J. (1999). *Colección Economía-teología, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI)*. file:///E:/Autores/Franz%20Hinkelammert/EI%20huracán%20de%20la%20globalización.pdf

Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. (2024). *Salarios Mínimos*. Guatemala, Guatemala:Tipografía Nacional. <https://www.mintrabajo.gob.gt/minimum-wage>

PNUD. (2020 y 2024). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2020 y 2024*. New York: PNUD. Population Today. (2025). *World Population*. https://populationtoday.com/#google_vignette
Trading Economics. (2025). *Guatemala - Importaciones*. Estados Unidos de América.

U.S. Department of Labor. (2025). *wage and Hour Division*.
<https://www.dol.gov/agencies/whd/minimum-wage/state#ca>

Causas y efectos de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta*

Situación del medio ambiente a nivel mundial

A nivel mundial cada día se observa un incremento en la población por ello, es importante mencionar que el factor de producción tierra es afectado toda vez que los seres humanos transforman la materia prima para satisfacer las necesidades infinitas de uso diario. Al demandar más recursos naturales también se generan residuos y a medida que la población aumenta, se requiere más tierra para la producción, más agua para el consumo humano y más energía para satisfacer las necesidades de la sociedad. Este aumento en la demanda de recursos naturales conlleva a una mayor explotación de los mismos y a una aceleración en la degradación ambiental, por lo tanto, afecta directamente al clima y al equilibrio ecológico de nuestro planeta.

El análisis del tema medio ambiente y el ser humano, se analiza desde hace muchos años atrás, los criterios del autor Franz Hinkelammert sobre las condiciones iniciales para una política de desarrollo y del medio ambiente, incluye un enfoque a partir de los derechos concretos a la vida. El criterio de decisiones, para aplicar o no una política de desarrollo del medio ambiente, depende principalmente de la teoría, la ideología y la propaganda neoliberal que están orientadas, casi exclusivamente a justificar el sistema de coordinación de la división social del trabajo constituido a partir del criterio de la ganancia. No se analiza directamente

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIIES/USAC.

el conflicto posible entre las metas políticas y económicas y predomina la vigencia por mantener una marcada lucha de clases. (Hinkelammert, 1995)

Actualmente la mayor parte de informes sobre la protección a los recursos naturales, concluyen e indican la ausencia de voluntades políticas, limitaciones de recursos o ineficiencia en el uso de los recursos disponibles. La destrucción del medio ambiente es consecuencia de luchar por un crecimiento económico y una competitividad. Una maximización del crecimiento conduce a destruir el medio ambiente, principalmente porque las empresas obtienen sus ganancias en un tiempo relativamente corto mientras que los recursos renovables se miden en décadas y milenios. Además, los recursos naturales son tratados como si fueran recursos aislados, parciales, cuando en realidad se trata de ecosistemas que al deteriorarse tiene efectos catastróficos y no son tomados en cuenta.

A nivel internacional por medio de redes sociales, constantemente se observa el actuar de varios países en vías de desarrollo y desarrollados, quienes forman parte de diferentes organizaciones a favor del medio ambiente. Recientemente Estados Unidos, acaba de elegir presidente y al tomar posesión el nuevo mandatario, quien ya había sido presidente en una gestión pasada, ha dado a conocer varias acciones que retomará, entre ellas evidenció no darle prioridad al tema medio ambiente. Por segunda vez Estados Unidos, se retira del Acuerdo climático de París, sin importar que dicho tema es de suma importancia a nivel global.

Durante décadas, en países desarrollados y en vías de desarrollo la calidad de vida, ha sido un objetivo primordial con

vistas de mejorarla, sin embargo, con los cambios climáticos, la alimentación y la economía actual, se evidencia que la esperanza de vida tanto de hombres y mujeres tiende a ser más corta.

A esta reflexión también es de observar el estado de nuestra salud: aunque la esperanza de vida sigue siendo una variable de medición, ahora el número de años vividos con buena salud se ha estancado o incluso ha disminuido. Situación que se debe a la alimentación poco nutritiva e inadecuada, la falta de ejercicio, el estrés cotidiano y el cambio climático, es decir las personas llegan a una edad mayor, pero con poca salud y con varias enfermedades.

Con la finalidad de proteger al planeta y al ser humano, actualmente se da prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mismos que plantean metas en materia de sostenibilidad, y varios temas de importancia para mejorar la calidad de vida de todo ser vivo. Los gobiernos, organizaciones y ciudadanos, hoy más que nunca tienen presente la importancia de desarrollar acciones encaminadas a mitigar algunos de los principales problemas que afectan a la sociedad. En este contexto, los ODS de la Organización de Naciones Unidas han tomado una mayor relevancia y se han convertido en la hoja de ruta para que los diferentes actores de la sociedad construyan planes de mitigación y recuperación, con la finalidad de preservar al ser humano y al planeta tierra con sus recursos naturales. (<https://news.sap.com/latinoamerica/2022/08/sap-presenta-a-los-medios-de-comunicacion-su-informe-de-sostenibilidad-basado-en-centroamerica/>, s.f.)

Para el presente año, la Organización de Naciones Unidas (ONU), y la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); también otros países que participaron en el Acuerdo Climático de París en el año 2015, tienen a la fecha el compromiso de reunirse cada cinco años y realizar un balance o monitoreo con la finalidad de señalar los avances u obstáculos encontrados. El cambio climático y la transparencia en las acciones realizadas es de importancia y se evidencia al presentar informes y al revisar la información y los datos climáticos oportunos. Los acuerdos de transparencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) permiten disponer de datos periódicos sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) también se monitorean las políticas y medidas de los países, el progreso hacia la consecución de los objetivos, los efectos del cambio climático y la adaptación al mismo, los niveles de apoyo y las necesidades de creación de capacidad. Al proporcionar datos claros e información sólida sobre la acción climática, es primordial el tema transparencia, porque genera confianza, credibilidad y rendición de cuentas entre todos los países involucrados. (Naciones Unidas, s.f.)

Los gases de efecto invernadero son sustancias que contribuyen al calentamiento global y cambio climático. Entre las principales consecuencias de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el medio ambiente se encuentran: (<https://responsabilidadsocial.net/gases-de-efecto-invernadero-gei-que-son-tipos-y-consecuencias/>, 2022)

- El efecto mismo de invernadero
- El aumento de temperatura y por lo tanto el calentamiento global
- El derretimiento de los hielos en los polos

- El aumento del nivel del mar y la inundación de ciudades costeras
- La proliferación de huracanes más intensos y con mayor frecuencia
- La migración forzada de ciertas poblaciones y especies
- La desertificación de zonas fértiles y su impacto en la agricultura y la ganadería.

Los diversos informes de transparencia sobre temas climáticos, presentados recientemente, muestran prioridad a la implementación en todos los niveles de la educación, sobre el tema educación para el desarrollo sostenible, por ello la necesidad de ser accesible para todos. Alcanzar resultados buenos en el programa de Educación para el Desarrollo Sostenible 2030, significa alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La educación en temas ambientales es de suma importancia implementarla desde la niñez.

Según la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Una oportunidad para América Latina y el Caribe, han informado y concluido que los 17 ODS son una herramienta de apoyo para cada país miembro, para alcanzar un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

En dicho informe se puede identificar algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible como principales, en beneficio del medio ambiente en general y se describen a continuación algunas metas:

Número 6, Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Dentro de las metas indica que en el año 2030 se va a mejorar la calidad del agua al disminuir la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. Se ampliará la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en vías de desarrollo para la creación de actividades en el uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnología de reutilización.

Número 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Algunas metas indican lograr reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Así también recoger los desechos sólidos urbanos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosados por ciudad.

Número 12 Producción y consumo responsable. En las metas necesitan conocer la tasa nacional de reciclado, en tonelada de material reciclado. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Número 13 Acción por el clima. La educación es clave por lo que se debe mejorar en cuanto al tema sensibilización y capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del

cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Los ODS anteriormente descritos muestran un llamado para realizar acciones a favor del medio ambiente y predominan las actividades de reciclaje y por lo mismo una adecuada clasificación de los residuos.

Importancia del desempeño ambiental

Recientemente fue publicada una evaluación y comparación de varios países, sobre el Índice de Desempeño Ambiental (EPI) 2024, se realiza en 180 países a nivel internacional. Cada país obtiene diferentes posiciones y resultados, según las diferentes áreas evaluadas y tiene como finalidad ayudar a los países a observar el progreso hacia los objetivos de política ambiental establecidos.

El informe ofrece una herramienta política para apoyar los esfuerzos por alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.

Según el Índice de Desempeño Ambiental (EPI, por sus siglas en inglés) 2024, en la Tabla 1 se observa que Costa Rica tiene la calificación más alta en Centroamérica, obteniendo 55.5 puntos. Le siguieron Panamá y Nicaragua con 52.9 y 47.4 puntos respectivamente. El Salvador y Honduras obtuvieron 41.6 y 40.2 lo que evidencia que Guatemala obtuvo el último lugar con 32.5 de un total de cien puntos. Por lo tanto, cuanto mayor sea el puntaje, mejor está abordando los desafíos medioambientales.

Tabla 1
Índice de Desempeño Ambiental (EPI) 2024

Año 2024	País	Posición a nivel mundial del total 180 países	Posición a nivel Centroamérica	Punteo máximo 100 puntos
	Costa Rica	40	1	55.5
	Panamá	49	2	52.9
	Nicaragua	75	3	47.4
	El Salvador	116	4	41.6
	Honduras	123	5	40.2
	Guatemala	166	6	32.5

Nota. Elaboración propia, con información del Índice de Desempeño Ambiental (EPI) 2024.

Este índice evalúa el estado de la sostenibilidad a nivel global al calificar a los países en aspectos como su desempeño en cuanto al cambio climático, la salud ambiental y la protección de los ecosistemas. De un total de 58 aspectos evaluados, en donde los principales aspectos evaluados para obtener determinados puestos a nivel mundial se encuentran: la dependencia de los combustibles fósiles lo que contamina el agua y el aire, la acidificación de los océanos y el aumento de las concentraciones de efecto invernadero en la atmosfera entre otras.

Actualmente es de importancia conocer cómo afecta el cambio climático en los seres humanos, en las variables económicas, en ese sentido a nivel mundial El “riesgo global” se define como la posibilidad de que ocurra un evento o condición que, de ocurrir, afectaría negativamente a una proporción significativa del Producto Interno Bruto (PIB) la población o los recursos naturales mundiales. (Los riesgos globales, 2025)

En ese sentido podemos observar que el incremento de produccion y consumo están impulsando el cambio climático. que el incremento de producción y consumo están impulsando el cambio climático. La contaminación y la pérdida de biodiversidad, a la que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) identifica la contaminación como el mayor factor de riesgo ambiental de enfermedades y muertes prematuras del mundo, y evidencia que los impactos sociales y económicos son desiguales, al existir muertes que se producen en los países con progresos que han sido desiguales en las diferentes regiones, entre las zonas urbanas y rurales, y entre ricos y pobres.

En materia de riesgos globales se tiene la siguiente perspectiva política mundial:

Tabla 2
Entorno político mundial, riesgos mundiales dentro de diez años
Periodo 2024-2025

Descripción de opciones riesgos mundiales	Porcentaje	Categoría de riesgo
Potencias medianas y grandes establecen reglas y normas	64	Geopolítico
Orden bipolar, competencia estratégica dos superpotencias	19	Social y geopolítico
Reorientación hacia un nuevo orden internacional, lidera superpotencia	9	Social y geopolítico
Continuación del orden internacional, basado en normas de E.E.U.U.	8	Geopolítico
Total	100	

Nota. Elaboración propia, con Información Encuesta de percepción global del Risks. Foro Económico Mundial 2024-2025

De acuerdo a lo informado por el Foro Económico Mundial Global Puntuación de gravedad del riesgo, realizaron una evaluación a corto plazo de dos años y una a largo plazo de diez años. En la Tabla 2, es tema primordial a nivel mundial el continuo cambio climático y por esa razón realizaron y recopilaron varias opiniones de representantes políticos, sobre los riesgos

posibles durante los siguientes diez años; quienes han indicado que las potencias medianas y grandes establecen reglas y normas a seguir en un 64 por ciento y se evidencia la importancia de la localización geopolítica. El 19 por ciento considera que se dan cambios en los mandatarios y predomina las competencias estratégicas de dos opiniones superpotencias. Mientras un 9 por ciento considera la reorientación hacia un nuevo orden internacional y lidera una superpotencia. Finalmente, un 8 por ciento indica que tiene influencia las normas de Estados Unidos.

En cuanto a lo que actualmente se tiene como problemas ambientales a nivel mundial siempre prevalece los plásticos, debido a que el mundo produce más de 430 millones de toneladas de plástico al año. Cada año, 19 millones de toneladas de residuos plásticos se filtran al medio ambiente: 13 millones a la tierra y seis millones a los ríos y las costas. El plástico no se biodegrada, y más del 99 % del plástico se deriva directamente de combustibles fósiles.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) concluye que, si bien es necesario seguir investigando para comprender los impactos de los microplásticos en la salud humana y la biodiversidad, su presencia se ha detectado tanto en nuestro cuerpo como en el aire, lo que genera una creciente preocupación porque contribuye a efectos negativos sobre la salud, incluyendo infertilidad, obesidad, cáncer, problemas de tiroides y otras enfermedades. Se descubrió que, en 2024, las personas que viven en las zonas más contaminadas del mundo respiraban aire al menos seis veces más contaminado que las que vivían en las zonas menos contaminadas.

La salud ambiental a nivel Latinoamérica

Latinoamérica y Centroamérica también ha sido evaluada en cuanto a retos a nivel internacional frente a temas como salud ambiental, acceso a la educación entre otras. En Costa Rica, se utiliza muchas campañas y tecnología en favor del medio ambiente, participa el sector público y privado (empresas líderes regionales) quienes prueban que la tecnología no es solo una gran aliada para generar impacto sostenible, sino que también es una gran propulsora y apoyo para gestionar la sostenibilidad.

Tabla 3
Salud ambiental (EPI) 2024

Año 2024	País	Posición a nivel mundial del total 180 países	Posición a nivel América Latina	Punteo máximo 100 puntos
	Panamá	55	12	55
	Costa Rica	60	14	53.7
	Nicaragua	109	25	39.3
	El Salvador	135	28	30.1
	Guatemala	155	30	24.2
	Honduras	156	23	31

Nota.Elaboración propia, con información del Índice de desempeño ambiental (EPI) 2024.

Los resultados de la Tabla 3, corresponden al año 2024 período en que se evaluaron 180 países sobre el tema salud ambiental. Al observar los países a nivel América Latina, Guatemala tiene la posición número 30, experimentó una baja en posición a nivel mundial, ocupando el puesto 155 del total de 180 países, se considera que no hay salud ambiental por las constantes quemas en los vertederos, el poco interés de cada guatemalteco en aceptar una educación y orientación para practicar el reciclaje, la falta de conocimiento en el marco legal para dar cumplimiento en la protección del medio ambiente y otras.

En diferentes países y publicaciones se ha dado a conocer que la clave del reciclaje se encierra en la regla de las tres erres: Reducir el consumo de bienes y de la energía utilizada. Reutilizar es darles una nueva vida a los materiales utilizados y reparar lo que ya se tiene. Y Reciclar es recuperar los materiales de desecho para no contaminar y convertirlos en nueva materia prima. (Acuerdo 297-2023)

Guatemala de una puntuación total de 100 puntos, apenas obtuvo 24.2, al ser evaluada en comparación al resto de países, obtuvo baja calificación con base a diferentes parámetros, principalmente el problema de no cumplir con el marco legal en los tiempos correspondientes referentes al tema ambiental, por la falta de educación temprana en la niñez sobre la protección del medio ambiente, muchas generaciones adultas no comprenden aún la importancia de reciclar y por ello no colaboran en campañas del tema. Adicionalmente se desconoce el contenido del Acuerdo Ministerial 297-2023 que corresponde a una Guía de Tipificación Iconográfica de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes.

Diversas acciones a favor del medio ambiente en Guatemala

Actualmente el tema reciclaje en Guatemala no es nuevo y los planes de reciclar han sido diversos; entre ellos campañas para reciclar vidrio, plástico, papel, cartón, latas y otros. Constantemente se tira la basura y el reciclar es una actividad que la mayoría de personas no ejerce. Uno de los protagonistas clave a favor del reciclaje de forma adecuada ha sido el impacto de las redes sociales.

Varias instituciones a nivel público y privado han apoyado el tema de proteger el medio ambiente, empresas como Distribuidora

y Comercializadora de artículos de cristal fundada en 1979, Distincomer, se dedican a la comercialización de envases de vidrio en Centroamérica. Desde noviembre del año 2016, Distincomer situado en Avenida Petapa, Zona 12, ha sido sede para intercambiar las botellas por vasos nuevos de vidrio, también las Municipalidades de San Miguel Petapa y de la Ciudad Capital.

El grupo vidriero Distincomer, por varios años ha realizado una campaña para reciclar vidrio e indican que las principales ventajas de reciclar vidrio son: Reducción de la energía para el proceso, disminución de gases contaminantes y generación de desechos sólidos. Motivan a las personas regalando un vaso de vidrio nuevo, por cada cinco libras de vidrio bien clasificado por colores y limpio.

En varias instituciones del Estado, empresas y entidades bancarias funciona la empresa Red Ecológica que tiene como finalidad promover en empresas e instituciones como la participación del trabajador en evitar el deterioro del medio ambiente. Se recibe el papel en desuso de oficina, cartón o periódicos para reciclar, a cambio proporcionan un canje en productos reciclados como papel higiénico, servilletas o papel para cocina. (Se reciben en cada empresa o entidad dependiendo de la cantidad de papel que les proporcionaron).

Según la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), institución privada sin fines de lucro y que apoya el crecimiento de las exportaciones guatemaltecas indica que el sector de recicladores ha crecido notablemente en la última década, innovando y tecnificándose para tratar diversos residuos y

reincorporarlos a la cadena productiva. Este dinamismo fomenta la economía circular y abre nuevas oportunidades de negocio.

La existencia de varias empresas formales para separación de desechos, es importante, sin embargo, existe poca cultura de reciclaje en el país. Es necesario conocer los desechos o basura inorgánica, para aprovechar y realizar nuevos productos. Es fundamental conocer que en Guatemala ningún departamento tiene un manejo, aceptable de los desechos. Algunos afrontan problemas graves de contaminación lo cual amenaza sus reservas de agua.

Antecedentes del Acuerdo Gubernativo 164-2021 Reglamento para la gestión integral de residuos y desechos sólidos

Históricamente Guatemala muestra la ausencia de un marco legal que regule una mejor forma de colaborar con el medio ambiente. En ese sentido en noviembre del año 2016, algunos diputados del Congreso de la República apoyaron una propuesta referente a las bolsas plásticas, “Ley Marco para la Regulación de las bolsas Plásticas en Guatemala”. Algunos departamentos sí tomaron acciones internas como Cantel en Quetzaltenango y San Juan Sacatepéquez, Sololá y algunos municipios, sin embargo, diversos factores como dificultades de toma de conciencia en el mejoramiento del medio ambiente, alternativas de que utilizar en vez de bolsas plásticas, pajillas y duroport, opinión de los empresarios que se dedican a la elaboración y distribución del plástico y la falta de una adecuada planificación paulatina de la eliminación de las bolsas plásticas, fueron algunos elementos que propiciaron la falta de continuidad de esa propuesta de ley.

El 9 de agosto de 2021, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó el Acuerdo Gubernativo 164-2021. Este fue denominado Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes. Y su reforma (Acuerdo Gubernativo No. 184-2023). Y con ello deroga la prohibición de plásticos de un solo uso, que indicaba entrar en vigencia el 20 de septiembre 2021.

El ser humano como parte integrante de una familia y de la sociedad, realiza muchas actividades que producen residuos y basura. Los conceptos como basura y residuos, muchas veces se utilizan como sinónimos en lo cotidiano, pero en realidad son diferentes.

En resumen, el Acuerdo Gubernativo 164-2021, establece un marco normativo integral para el correcto manejo de residuos y desechos sólidos. Define a los residuos, como todo lo que podemos producir desde nuestra casa y todavía a esos productos que se están desechando aún se les puede dar otro valor económico y a los desechos sólidos los que ya no tiene un valor, no es económicamente rentable darles un proceso. Tiene como finalidad el camino a seguir para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la norma y así continuar con las acciones para reducir la contaminación ambiental y el manejo adecuado de la basura.

El Acuerdo, le da importancia al tema economía circular en los Artículos 47 y 48; es de recordar que para un desarrollo económico es necesario conocer los retos mundiales tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el incremento de residuos y de contaminación. (Acuerdo Gubernativo Número 164-2021)

El 11 de agosto del año 2023 se debió aplicar correctamente el Artículo 12 de dicho Reglamento, referente a la clasificación. Y no fue posible cumplir con el Acuerdo en su totalidad, debido a que los recolectores de basura y los pilotos que manejan los camiones recolectores, manifestaron que no se podía realizar la clasificación de la basura de forma inmediata, debido a que implicaba mayor tiempo invertido en dicha actividad, espacio adecuado en los camiones, mejor cultura de los guatemaltecos en cuanto a una adecuada clasificación entre otras.

Los sectores involucrados en el tema de reciclar, clasificación de residuos y desechos sólidos comunes, manifestaron que realizar una clasificación adecuada significa incrementar el precio actual por recolectar la basura del guatemalteco.

Las personas que habitan condominios, residenciales, apartamentos y otros, insistieron en que no saben realizar correctamente la clasificación que indica el Artículo 12 y argumentaron que no fue dada a conocer por diversos medios de comunicación dicho Acuerdo. Varias municipalidades comunicaron no estar preparados aún para cumplir correctamente, razón por la cual solicitaron diálogo, más tiempo para capacitar a sus comunidades y mesas redondas con la finalidad de exponer cada sector sus necesidades. Algunos alcaldes manifestaron que el Reglamento para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, no se encontraba bien fundamentada en un contexto jurídico. Realmente llegar a consensos viables y sin perjudicar a determinados sectores ha sido una lucha incansable, pero lo importante es que aún prevalece el diálogo a lo largo de su implementación, a pesar que se han realizado manifestaciones dentro de la ciudad de Guatemala.

Se han llevado a cabo reformas al Acuerdo, se evidencia, mediante Acuerdo Gubernativo 184-2023 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó en el Diario de Centro América, el 9 de agosto de 2023, Reformas al Acuerdo Gubernativo 164-2021 que contiene el Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, el cual modificó el Artículo 12, que contiene una clasificación más sencilla (orgánico, reciclable, no reciclable) Artículo 17 el tema de los vehículos para la recolección y Artículo 64 plazo de adaptación. Los entes sujetos a las disposiciones del presente Reglamento tuvieron un mayor plazo para adaptarse y cumplir con sus obligaciones. El nuevo reglamento y sus reformas, pretenden que los vertederos contengan el menor número de basura sin clasificar. Es un problema actual el manejo de aguas residuales. En agosto 2023 entraba en vigencia la segunda fase del Reglamento para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, principalmente la clasificación, lo que implicaba trabajo para cada miembro de la familia en cuanto a realizar una correcta clasificación, incremento de cuota de recolección de basura. Además, la organización de comités dentro de las colonias, residenciales, apartamentos y sesiones prontas, también las capacitaciones en las empresas e instituciones del Estado.

Se necesitaba la participación inmediata y real de las municipalidades, capacidad instalada de lugares adecuados para colocar la basura clasificada, vehículos o camiones recolectores con mayor espacio para colocar correctamente lo clasificado entre otros.

Se evidenció que los recolectores van realizando su propia clasificación, según sus propios intereses económicos, realizan recolección de cartón, vidrio, papel, plástico y lo llevan directamente

a vender. En Guatemala varios comercios implementaron la venta de recipientes de diferentes colores, para realizar una mejor clasificación de la basura, evidentemente predominó el interés comercial más que la conciencia por reciclar correctamente.

La Asociación Nacional de Municipalidades también se pronunció y manifestó que era necesario la participación de los guatemaltecos. Para el avance adecuado del Acuerdo 164-2021 aún falta una separación adecuada de los desechos, se concluyó que se aprobó y faltó darla a conocer por varios medios, no existe una adecuada educación en cuanto al reciclaje, por tal motivo se encontraron muchos efectos sociales, ambientales y económicos. Aún varias municipalidades no cuentan con infraestructura adecuada para dar cumplimiento al Acuerdo, además consideran que debe existir mayor campaña publicitaria o de información por medio de las redes sociales y con ello orientar a la población en la mejor clasificación de los residuos. (Mónica, 2023) ¿Cuál es el objetivo de las políticas públicas, gobierno, estado en relación al manejo de la crisis del reciclaje? Pareciera que se llevan a cabo por un periodo de gobierno, por mandatos políticos, existe falta de compromisos políticos. Al observar la reciente reforma Acuerdo 184-2023 se debió ampliar sobre el capítulo de las multas, debido a que las comunas anunciaron que no emitirán multas. Algunos sectores han manifestado que no es un tema nuevo, que reciclar significa cultura, ética, educación, voluntad. Lamentablemente si no se toman medidas de multas o sanciones económicas, muchas veces es difícil hacer que se cumplan.

Causas y efectos del seguimiento a la implementación del Acuerdo Gubernativo 164-2021 en Guatemala a corto y largo plazo

A inicios del año 2025 a nivel nacional se dieron a conocer acciones positivas y negativas sobre la entrada en vigencia de la segunda fase del Acuerdo Gubernativo 164-2021. En Guatemala tanto mayor sea la falta de conocimiento sobre el beneficio que puede generar el conocimiento y uso del reciclaje, tanto menor será la oportunidad de contribuir al deterioro del medio ambiente. Nuevamente se venció la prórroga para la separación secundaria de desechos y se publicó en diversos medios de comunicación y redes sociales la obligatoriedad a partir del 11 de febrero de 2025. ¿Es un problema y desafío recuperar los residuos que se puedan reutilizar? vale recalcar que los desechos electrónicos no están incluidos dentro de este Reglamento 164-2021 y existen interrogantes tales como ¿Puede Guatemala dejar de solicitar prórrogas a los Acuerdos Gubernativos y tomar acciones e incorporarse al cumplimiento de dichos acuerdos, para que de esa forma el país se sume al cumplimiento legal en favor del medio ambiente? El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha realizado el acercamiento con las diferentes municipalidades, representantes de los recolectores y recicladores de basura del vertedero de la zona 3 de Guatemala, con la finalidad de apoyar y no acceder a más prórrogas y sí a unas modificaciones al Acuerdo Gubernativo. Al mes de mayo del presente año, el Acuerdo sigue vigente en todo el país. Recientemente el martes 29 abril del año 2025 el Ministerio de Ambiente, anunció que la clasificación sería en 2 categorías, con la finalidad de alcanzar consensos en la separación de desechos. Lo que significa que cada municipio

puede elegir si separa los desechos en tres categorías (orgánico, reciclables y no reciclables) o bien dos categorías orgánico e inorgánico. Aún no existe fecha para la modificación y que sea publicada legalmente y formalmente.

¿Cuál es la opinión de las personas que manejan los camiones recolectores en la ciudad de Guatemala? Los camiones inician a laborar dentro de la ciudad y otros 14 municipios, desde las cuatro de la mañana y luego al mediodía realizan su fila hacia el vertedero y a las 16:00 horas cierran el vertedero. El vertedero es administrado por la municipalidad a través de la dirección de manejo de desechos. Algunos pilotos no tienen una confianza absoluta en la relación con las municipalidades, sufren de extorsiones constantemente por parte de los llamados mareros. Les exigen incrementos de extorsión y son amenazados, debido a que ahora observan que llevan costales adicionales en donde llevan clasificados algunos residuos, que llevan a vender directamente a las cartoneras o recicladoras que les reciben latas, cartón, plástico, vidrio entre otros. La propia municipalidad les ha exigido requisitos en temas de salud y otros para poder seguir prestando el servicio.

¿Qué opinan los recolectores o clasificadores que han dedicado su tiempo completo dentro de los vertederos? Nunca tomaron en cuenta a los guajeros, (recolectores o clasificadores dentro de los vertederos) han realizado dicha actividad de generación en generación, hay personas de la tercera edad, personas de más de 40 años. Al eliminarlos de la cadena de valor, no encontrarán trabajo por la falta de estudios, experiencia, edad y otros factores. No tienen oportunidad de incorporarse a una actividad que les proporcione un medio de sobrevivir a diario. Aproximadamente

11 mil personas viven de esa clasificación. Los vecinos entregan clasificado y los camiones obtienen mayor ganancia porque lo venden directamente, no ingresa al vertedero.

Guatemala se encuentra con un nuevo gobierno, nuevos alcaldes, nuevas personas al frente de diversas instituciones del Estado, el plan de gobierno del Movimiento Semilla busca en la semilla 7, el cuidado de la naturaleza, no destruir la naturaleza para sobrevivir y para crecer, buscar una economía regenerativa limpia y circular. Responder a los anhelos y necesidades colectivos de una Guatemala sana, limpia y digna, minimizar la generación de desechos. Reduciendo el consumo innecesario y contaminante, y reciclando. Bajo el principio de “quien contamina paga y rehabilita”, el Estado debe promover la gestión adecuada de desechos y contaminantes en general, generar incentivos para adecuar comportamientos, e invertir en educación y conciencia social para reducir y reutilizar más y mejor lo que consumimos.

¿Existen acciones de algunas autoridades y municipalidades, que contribuyen a efectos positivos y dan cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021?

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, realizó un estudio en los municipios de Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Retalhuleu, río Hondo y Amatitlán, sobre la composición de residuos y desechos sólidos comunes. Sí evidenciaron que han tomado acciones favorables en apoyo al cumplimiento de dicho Acuerdo. Es indispensable que se ponga en práctica la clasificación sencilla de los residuos y desechos sólidos correctamente y lo antes posible, iniciando desde los integrantes de las familias.

En la municipalidad de Estanduela Zacapa, se encuentran motivados y asisten a reuniones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se realizan campañas sobre educación ambiental, manejo integral de residuos, desechos sólidos comunes, y reforestación entre otras. Realizaron un concurso de murales sobre temas ambientales, organizaron centros de acopio de material reciclable. (Más de 4,000 libras de material reciclable). Se llevaron a cabo ferias o mercados ambientales y se proporcionó intercambio de productos de la canasta básica por la presentación de material reciclable. También la Municipalidad de río Hondo Zacapa ha implementado su campaña titulada río Hondo, te quiero limpio. Han eliminado los basureros no autorizados, cuentan con la construcción de 18 plantas de tratamiento de aguas residuales en distintas comunidades, con ello evitan la contaminación de la cuenca del río Motagua. (vidanicol@gmail.com, 2025) ¿Apoyos recibidos? La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (Asorema) ya realizan compostaje, reutilización del PET, separación de basuras en parques ecológicos y zonas residenciales.

Según información proporcionada por la Alcaldía Auxiliar de la zona 5 de la ciudad capital de Guatemala, durante el mes de febrero y marzo del presente año, confirmaron verbalmente, y adjuntaron un video con la siguiente información: Efectivamente sí se han realizado bastantes acciones, debido a que ya transcurrieron los 42 meses para que se coordinaran actividades y con ello cumplir con dicho Acuerdo, que entró en vigencia el 11 de febrero del año 2025. Hay dificultad por parte de algunos camiones o recolectores de basura, adicional a que constantemente se incrementa el número de habitantes aledaños al Vertedero de la zona 3, comúnmente se

les llama guajeros o recolectores. Se han llevado diálogos con dichas personas y se les ha solicitado sus documentos de identificación con la finalidad que puedan ingresar ordenadamente y con la debida identificación. Algunos se les ha dado la oportunidad de empleo y otros han rechazado dicha propuesta. Ingresan en el vertedero de la zona 3 las personas llamadas guajeros, debidamente identificados, también los camiones debidamente numerados, según la zona que representan, se tiene una báscula que permite llevar el control de toneladas de residuos y basura recibidos diariamente. En el vertedero de la zona 3 ingresan 2,500 toneladas de basura al día, provenientes de la ciudad de Guatemala y de los 14 municipios aledaños.

La municipalidad de Guatemala tiene el control del ingreso de camiones, recolectores y recicladores, ha implementado molinetes con registro biométrico, tienen lector facial, barreras electrónicas, báscula electrónica misma que fue diseñada para la municipalidad de Guatemala exclusivamente.

Actualmente se recuperan las áreas que por varios años únicamente eran montañas de basura, se diseñaron gradas peatonales, utilizando llantas de vehículos, existen áreas verdes, áreas de reforestación y área de compostaje. El sitio de disposición final o sitio de distribución final, no se le llama basurero y consiste en realizar la adecuada y correcta clasificación de los residuos. También separan líquidos que no tienen contaminantes y lo utilizan para riego de plantas dentro del vertedero. Cuentan con base de datos, una buena señalización, siembras y una división del vertedero con la finalidad que en 10 años se pueda contar con un vertedero adecuado.

Consideran que hay dificultad en la interpretación correcta del Acuerdo Gubernativo, debido a que lo conforman 67 artículos, entre los más importantes el artículo 4 Planes municipales para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, el artículo 12 Clasificación, y el artículo 22 Recuperación de materiales. Han transcurrido casi 5 años de luchar con el seguimiento de dicho Acuerdo, se realizan manifestaciones cuando han estado por vencer los plazos de implementación y durante el tiempo concedido de prórroga muy pocas municipalidades han realizado acciones. Tienen una sustracción de gas metano, proceso de descarga por medio de tuberías especiales. Los dueños del terreno lucran con una planta de gas metano que genera energía eléctrica, no beneficia a la alcaldía, solo a los dueños del terreno y en general al medio ambiente. Se realizó visita a la Alcaldía Auxiliar zona 5, con la finalidad de solicitar y agendar una cita y/o entrevista pequeña de 18 preguntas, impresas y vía teléfono, para autoridades encargadas de darle seguimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021. Sin embargo, a la fecha no fue posible obtener las respuestas de dicho cuestionario, indicaron verbalmente, que necesitaban más tiempo para responder y agendar una cita, además que se debe ingresar en la Municipalidad ubicada en zona 1.

Se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación, la aprobación por el concejo de la Municipalidad de Guatemala del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Pirdes) está integrado por tres pilares: Primer pilar, se han establecido comités de coordinación que incluyen a instituciones gubernamentales, empresas privadas, recolectores informales y organizaciones civiles. Segundo pilar, a través de campañas de sensibilización, educación ambiental y programas

de reciclaje, el plan busca cambiar los hábitos de la población en cuanto a la generación y disposición de desechos. El tercer pilar aborda que contempla la modernización de los sistemas de recolección y procesamiento de residuos, con la implementación de sitios de disposición final con tratamiento ambientalmente responsable.

Se busca la inclusión de instituciones gubernamentales, empresas privadas y organizaciones civiles, se espera optimizar la gestión de residuos y reducir el impacto ambiental (<https://www.soy502.com/articulo/plan-municipalidad-clasificar-desechos-101566>, 2025).

Percepciones dentro de Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC: Impacto del Acuerdo Gubernativo 164-2021

En febrero del presente año se asistió, a conferencia virtual sobre el tema Manejo y clasificación de los desechos sólidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central, impartida por el Ingeniero Agrónomo Luis Ángel Marroquín, quien labora en el Departamento de Ambiente.

Conferencia Virtual, Ingeniero Agrónomo Luis Ángel Marroquín, Departamento de Ambiente de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC

Por medio de dicha conferencia se reitera el compromiso de la Universidad, en cuanto a seguir llevando a cabo las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 164-2021 y sus reformas según Acuerdo Gubernativo No. 184-2023, Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, normativa que entró en vigencia el 11 de febrero del año 2025, por lo cual se han colocado

en todos los edificios y dependencias dentro de la USAC, Campus Central, estaciones de reciclaje, conformados por grupos de 3 recipientes, debidamente identificados por nombre y colores para recolectar diferentes tipos de desechos que son susceptibles de ser reciclados, de la forma siguiente: Orgánico (Color Verde): Cáscaras de fruta o verdura. Huesos de pollo o restos de alimentos cocinados o no preparados. Restos de café o té. Cáscaras de huevos. Restos de jardinería como flores, grama, hojas de árboles, ramas o plantas.

Inorgánico o Reciclable (Color Blanco): Botellas de plástico y vidrio. Cajas de cartón limpias. Cajas Multicapa (TetraPack) de jugos o leche. Cuadernos o libretas usadas y No Reciclable (Color Negro): Blíster de Pastillas, caja de pizza sucia, bolsa de frijoles volteados, cerámica, bandeja y vasos de duroport, tenedores o cucharas de plástico. Empaques plásticos o de comida como pollo rostizado y magdalenas. Heces de mascotas, desechos sanitarios o de higiene personal usados: pañales, toallas húmedas, papel higiénico, tampones y toallas sanitarias. Tubo de pastas de dientes, envoltorios de dulces, chucherías y galletas. Envases de compota y salsas (Pack).

Acciones realizadas

- En el año 2016 realizaron ensayos de clasificación de residuos, continuaron en el año 2017 y 2018 pero no fue tan efectivo como lo deseaban.
- Se recolecta residuos desde el año 2019, se tiene personal de la USAC identificada con uniforme especial y con seguridad industrial.

- Existe una actividad llamada tren de limpieza que realizan en coordinación al Departamento de Ambiente de USAC.
- Se han especializado más en el área orgánico e inorgánico, durante el año 2020 al 2024, principalmente en Campus Central.
- A la fecha el área de orgánico es lo más fuerte porque ya fabrican su propio abono orgánico y con ello mejoran los suelos y el paisaje.

Apoyos recibidos

- Cuentan con el apoyo incondicional de la Facultad de Farmacia.
- Reciclan el plástico, boquillas con plástico, laboratorio “Fab Lab” (Fabrication Laboratory) un término utilizado a nivel global para referirse a los laboratorios para fabricación de prototipos que actualmente constituyen procesos de desarrollo de productos innovadores con enfoque científico, tecnológico y de salud.
- Tienen una planta de tratamiento. (Granja experimental de Veterinaria).
- Realizan compostaje. (Bosque de Ardillas).

Acciones por realizar dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC

- Ferias de reciclaje.
- Ferias de papel.

- Ferias de cartón.
- Ferias de vidrio.
- Ferias de no uso de plástico.
- Dar a conocer las acciones de la municipalidad de Guatemala.

Conferencia Virtual, Ingeniero Agrónomo, Facultad de Agronomía Gestor ambiental local, Universidad de San Carlos de Guatemala USAC y actualmente oficial técnico del programa junior WWF Caribe Limpio

En el mes de abril del presente año se asistió, a conferencia virtual sobre el tema Clasificación de los residuos sólidos comunes desde el hogar u oficina. Dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central, impartida por el Ingeniero Agrónomo Gabriel Paniagua. Labora en la Facultad de Agronomía Campus Central y experiencia como miembro de WWF Caribe Limpio.

El ingeniero considera que, como consumidores, tenemos un compromiso y responsabilidad desde el hogar y como trabajadores dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ¿Qué actividades realiza WWF Caribe Limpio? es una Organización Internacional que se encarga del Medio Ambiente a nivel mundial con presencia en más de cien países. Se trabaja un eje en especial, descontaminar los cuerpos de agua, una de las metas al año 2030 es eliminar la contaminación de plásticos.

En el caso Mesoamérica, modelo por regiones Guatemala, Belice y Honduras en 2022 inician a trabajar, principalmente por

diálogos por la contaminación del río Motagua hacia Honduras. Se realizan diferentes campañas con la finalidad de crear conciencia, en Honduras se llevó a cabo una campaña llamada “Separando ando” y en Guatemala se ha dado a conocer “Guate clasifica sus residuos”. Proponen que los consumidores respondan ¿Es un residuo o es un desecho? Residuo: Material producido por actividades humanas y su destino debe ser aprovechado. Desecho: Material producido por actividades humanas y su destino debe ser disposición final.

El programa WWF Caribe Limpio, tiene como prioridad, también apoyar a los recicladores de base o mal llamados guajeros o basureros, darles condiciones dignas laborales y de ambiente laboral y de salud. Que ellos también puedan clasificar y reconocer el material con valor. El programa observa el actuar constante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) quien indicó que como Gobierno Central se reunirían con la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, en su calidad de administrador del vertedero de la zona 3. Además, que confiaban en que juntos encontrarán la solución a las preocupaciones de los recolectores de base que laboran en el vertedero.

Acciones realizadas

- Apoyar el cambio en las personas, con campañas a través de diferentes redes sociales, en Guatemala se llama y funciona como “Guate clasifica”.
- Inició el Modelo Territorial de Gestión Integral de Residuos, en el año 2023, en 2025 Río Hondo, próximo en Escuintla. A futuro en el año 2026 construir más infraestructura en Iztapa y Puerto Barrios.

- Han fortalecido los sistemas de pago de recolección ya sea privado o público.
- Que se transforme idealmente lo que se puede reciclar. Lo revalorizable debe ir a otros centros como materia prima y poder transformarlo mientras que lo orgánico se direcciona al compostaje y biodigestores.

Apoyos recibidos y alianzas estratégicas

- Con Iniciativa Regional de Reciclable Inclusiva Red Latinoamericana de Recicladores y plataforma colaborativa en Guatemala, que se llama Recíclalos, y actualmente se está creando en Honduras.
- Todo lo que tiene valor en el mercado lo recuperan los recicladores de base, luego los acopiadores y hay ONG Biosfera GT que apoyan.

Es primordial el conocimiento de lo legal en relación al tema medio ambiente, por ello la clasificación de las leyes en Ordinarias, Reglamentarias, Complementarias y Específicas. Se debe reconocer como una de las más importantes el Código Municipal Artículo 68 inciso A. Debido a que uno de los sectores que juega un papel invaluable dentro del Acuerdo Gubernativo 164-2021 son las municipalidades.

La USAC forma parte activa de la Nueva Estrategia Nacional de Economía Circular, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Humanos, está por aprobar dicho documento que se presentó en octubre 2024. Se propone la producción sostenible y amigable con el ambiente. Se conforma por una estructura política y

administrativa, tiene principios, metas y seis ejes. Uno de los más importantes es el eje de municipio circular, con acompañamiento de la academia, significa un consumo responsable, participa también el eje de iniciativa privada, una sensibilización para el consumo y proceso correcto de reciclaje que responda a la conservación del ambiente.

El ingeniero expuso que los vertederos enfrentan significativos problemas, en el caso de la ciudad de Guatemala, los recicladores de base (guajeros) realizan su propia clasificación y el río Las Vacas recibe la mayor contaminación proveniente de dicho vertedero. Por ello se lucha por campañas que comuniquen que se debe consumir de forma oportuna y consciente. En los lugares como Chiquimula tiene su propio vertedero. El Centro Universitario del Norte (CUNOR) a la par tiene el vertedero. En los departamentos de Zacapa Gualán y Teculután no hay presencia de USAC. No hay protocolos dentro de los vertederos, aunque responsablemente algunas personas sí clasifican sus residuos y desechos, pero por falta de espacio se unifican nuevamente los residuos y desechos. Teculután no tiene condiciones óptimas, no tienen techo, se mojan los desechos, no se les proporcionó equipo, no hay maquinaria y no cuentan con compactadoras. Es decir, no tienen una capacidad instalada adecuada y por ello existen roedores, existencia de líquidos y mayor contaminación. En el departamento de Quetzaltenango se observa que sí se han comprometido y por días realizan la clasificación con la finalidad de no revolver todos los residuos en los camiones recolectores.

Acciones de algunas municipalidades en cuanto al cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 164-2021. (Prensa Libre, 2025)

Según la Alianza por la Cuenca del Motagua, han avanzado las prácticas de clasificación de desechos en Pachalum, Quiché; Estanduela y río Hondo, Zacapa; Olopa, Chiquimula; Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez; Puerto Barrios, Izabal y la cabecera de Chimaltenango.

Quiché

- En Pachalum, Quiché, desde el 2024 se comenzó el Reciclaje Escolar y se han recolectado 513 mil 500 libras de plástico para que se reciclen en lugar de ir a vertedero.
- La basura no reciclable la donan a una empresa privada ubicada en Chinautla, Guatemala. En cuanto a los desechos orgánicos, por el momento tienen un acuerdo con la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA) para que ellos los procesen. En el corto plazo tendrán los propios mecanismos para convertir los desechos orgánicos en abono y firmarán un acuerdo con una empresa productora de cemento para que los desechos no reciclables los conviertan en energía eléctrica y la comuna reciba un “incentivo” a cambio. Desde el 2024 tienen campañas de socialización en el municipio para clasificar la basura y se puso en práctica en los centros educativos.

Estanduela, Zacapa

- En la educación se ha fomentado la clasificación de desechos mientras que el ornato es la ayuda de los vecinos para extender las campañas de socialización sobre como clasificar los desechos

- En cuanto a los desechos reciclables, se los dejan a los vecinos o a los recolectores para que los aprovechen y puedan venderlos para reciclaje.
- Los desechos orgánicos los trabajan como municipalidad, tienen maquinaria para hacer composta o abono, y se aprovecha en los viveros municipales.
- No tienen toda la infraestructura que necesitan, pero esperan ampliarla en corto plazo y extender las prácticas de clasificación al área rural.
- Invertirán para habilitar dos plantas de tratamiento que fueron construidas en 1996, pero dejaron de funcionar hace varios años.

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)

- La socialización para la separación de desechos en esa región avanza y se discute con el gobierno un presupuesto para proyectos en los municipios, principalmente los que tienen que ver con el manejo de desechos sólidos.
- Actualmente otorgan asesoría en la cabecera municipal de Sololá, así como en los municipios de San Pedro la Laguna y San Pablo la Laguna, para mejorar las plantas de tratamiento, la recolección y clasificación de desechos
- En río Hondo, Zacapa se comenzó la construcción de un Centro de Recuperación, para que quienes clasifican los desechos en los vertederos sean empleados municipales.

- En Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, los desechos orgánicos se convierten en abono.

Ocho municipalidades del país destacan por impulsar la clasificación de desechos, principalmente en los centros educativos, mientras que los desechos reciclables y orgánicos son enviados a empresas privadas o las mismas comunas los procesan, afirman diferentes alcaldes que han realizado acciones desde hace varios años. Han experimentado en diferentes municipalidades incremento en el presupuesto y fortalecimiento en el diálogo constante entre los sectores involucrados.

Según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales 33 municipios de un total de 340 municipios, ya planifican cómo gestionar la basura, es decir tienen un Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Tabla 4
Municipios que planifican cómo gestionar la basura 2025

Departamento	Municipios	Observaciones	Porcentaje
Sacatepéquez	6		
Alta Verapaz	3		
Chiquimula	3		
Sololá	3		
Quiché	2		
El Progreso	2		
Zacapa	2		
San Marcos	2		
Guatemala	2		
Quetzaltenango	2		
Izabal	2		
Retalhuleu	1		
Jutiapa	1		
Baja Verapaz	1		
Petén	1		
	33	Si planifican y abordaron tema del Acuerdo Gubernativo 164-2021	10
	307	33 municipios sí tomaron acciones 307 municipios no tomaron acciones importantes según Acuerdo Gubernativo 164-2021	90
	340	Total de municipios	100

*Nota.*Elaboración propia, con información de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Treinta y tres municipios si han planificado como gestionar la basura. Febrero 2025.

Varias municipalidades trabajan en la clasificación de la basura y la cantidad de desechos que generan los municipios en determinadas épocas se incrementa. La finalidad del Acuerdo Gubernativo 164-2021 es que las municipalidades y la sociedad en general conozcan la forma adecuada en que deben manejar los desechos y evitar que todo llegue finalmente a los vertederos para ello es necesario el reciclaje y con ello se disminuye la contaminación de los ríos, lagos, barrancos, calles, océanos y otros. El actuar de la mayoría de alcaldes no ha sido en total apoyo a dicho Acuerdo 164-2021 se considera que predomina los intereses políticos y la poca voluntad en apoyar en campañas para mejorar el medio ambiente. Además, exponen constantemente que no se tiene una infraestructura adecuada para procesar los desechos y la inversión debe ser grande, pero existe limitación financiera. En la Tabla 4 se observa que de un cien por ciento del total de las municipalidades únicamente un diez por ciento ha demostrado acciones en favor del cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 164-2021. El municipio de Santa Catarina Barahona, se encuentra a una distancia de 13 km de la cabecera departamental Antigua Guatemala, es una de las municipalidades ejemplo a seguir, tiene una planta que convierte el desecho orgánico en abono para agricultores. Con un clima templado durante todo el año y ese municipio, desde hace cinco años iniciaron la clasificación en orgánico e inorgánico. El actual alcalde ha sido reelegido por cuatro periodos lo que permite dar continuidad a los proyectos.

Participación de algunas autoridades y municipalidades en atención al Acuerdo Gubernativo 164-2021

En el mes de febrero del presente año se realizó una visita y entrevista presencial a diferentes autoridades y personal

de municipalidad del Departamento de Petén, según consta en Memorandum 10-2025 de fecha 3 de febrero de 2025.

Entrevista No. 1: Percepciones de diferentes autoridades departamentales: Impacto del Acuerdo Gubernativo 164-2021

En el marco de un análisis sobre el impacto de las políticas gubernamentales en las comunidades, la Investigadora Mónica Floridalma Hidalgo Motta, en representación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), sostuvo una entrevista con el señor **gobernador Mauricio José Acevedo Sandoval, representante del departamento de Petén**, quien manifiesta que ha recibido el total apoyo y comunicación del gobierno actual para lograr esfuerzos y poner en práctica y dar cumplimiento al Acuerdo 164-2021 y que se encuentra a la espera de las instancias de la toma de decisión que realizará el gobierno central después de la reciente manifestación en la ciudad de Guatemala.

Durante el encuentro, se abordó el papel de la Gobernación en la articulación de esfuerzos entre diversas instituciones, tales como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Educación. Según Acevedo, el trabajo conjunto ha permitido fortalecer la gestión municipal y mejorar la comunicación entre los entes gubernamentales y los municipios. El tema central de la conversación fue el impacto del Acuerdo Gubernativo 164-2021 en el desarrollo local y en la población petenera. Hidalgo destacó que el IIES al que ella pertenece se dedica a estudiar los efectos de las políticas públicas en la sociedad, con énfasis en la pobreza y otros fenómenos sociales. En este sentido, el Gobernador señaló

que en comparación con otras regiones, Petén se ha convertido en un referente por la coordinación interinstitucional y la disposición de las municipalidades para implementar iniciativas gubernamentales. Por su parte, Hidalgo manifestó el interés del Instituto en seguir observando y analizando la percepción del departamento sobre la implementación de políticas públicas, así como el impacto de las mismas en su calidad de vida. “Nuestro objetivo es entender que, las causas y efectos de estas medidas para contribuir con información que permita mejorar la toma de decisiones en el ámbito gubernamental”, explicó Floridalma Hidalgo. Este tipo de entrevistas y estudios buscan aportar al debate académico y a la construcción de mejores estrategias para la atención de las necesidades de la población guatemalteca, especialmente en regiones con características y retos particulares Petén. (Fuente: <https://www.facebook.com/gobernacion.depeten> Investigadora del Instituto de Investigadores Sociales y Economía (IIES), s.f.)

Durante la entrevista, se le proporcionó al señor gobernador de Petén, un cuestionario de 18 preguntas, con la finalidad que tuviera un marco de referencia, los puntos centrales en la entrevista, se resume algunas preguntas y respuestas a continuación: **¿Resistencia de algunos sectores a la implementación total de dicho Acuerdo?** Opina que ha observado muy poca resistencia de algunos sectores a la implementación total de dicho Acuerdo, por el contrario, las comunidades buscan asistir a diferentes capacitaciones y cuentan con bastante población que los siguen en redes sociales, le comparten constantemente ideas y sugerencias a favor de la implementación del Acuerdo Gubernativo. Considera muy positivas las acciones de la actual ministra de Ambiente y Recursos Naturales, al encontrarse en diálogo con las

Asociaciones de recolectores privados con la finalidad de colaborar en la implementación y continuidad del Acuerdo. Realmente cuando se enfoca el tema económico, sin lugar a dudas clasificar significa también ganar dinero, y dentro de lo que se clasifica hay objetos o residuos con mayor valor económico como las latas de aluminio, al no llegar todos los residuos al basurero, se reciben 70.00 u Q 80.00 quetzales, las personas que clasifican por cada costal, entonces les quitan ese ingreso y ya no son parte de esa cadena de valor, implica reducción de su salario diario. Hay algunos empresarios que colaboran y a cambio de material para reciclaje proporcionan bolsas de comida para mascotas (perros) y se observa que el vidrio ocupa mucho espacio y vale muy poco, tiene mayor uso para convertirlo en otros utensilios.

¿Qué inconvenientes, causas o efectos negativos o positivos considera al seguir prorrogando el Acuerdo Gubernativo 164-2021?

No estamos preparados, pero si no se hace el esfuerzo jamás se podrá lograr, en Petén no hay industria, es área principalmente de servicios y varias instituciones colaboran en beneficio del departamento, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) está establecido en el artículo 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Y uno de sus objetivos es coordinar la formulación de políticas de desarrollo para la buena ejecución de proyectos en beneficio de la población. Han tenido acercamiento sobre el tema plantas de tratamiento de agua residual, principalmente con la ministra del MARN y ella opina y comparte que las empresas que producen el plástico son las que deberían tener más responsabilidad por las botellas plásticas PET.

Actualmente se está trabajando en una iniciativa de ley sobre el compromiso empresarial para que dichos empresarios sean más responsables.

Oportunidades optimizadas en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021

En Tikal hace varios años retiraron basureros, la persona sale con su basura, hay medidas especiales. Indicó que la mayoría de lugares turísticos localizados en Petén no colocan recipientes para realizar clasificación de basura, debido a que la fauna que habita los parques, registra y se llevan los desechos, o cambian su dieta alimenticia, tienen la experiencia con los pizotes, porque son los que más se dedicaban a registrar la basura y por lo mismo se reportaban con enfermedades. Por ello cada turista debe portar mochila o bolsa y cargar su propia basura. Adicional cuentan con cámaras de seguridad en los senderos para monitorear algunos parques turísticos. Los pizotes se han vuelto prioridad también y quitar recipientes de basura para protegerlos fue una excelente decisión. Como gobernador mantiene una comunicación constante con diferentes sectores y se dedica a dar cumplimiento a lo que la ley indica. Derivado de las manifestaciones y paro laboral en la ciudad de Guatemala, se les informó que las capacitaciones en cuanto a la separación se podían llevar en Orgánico y no orgánico, es la tendencia más sencilla. Pero si ellos lo consideran pueden realizar clasificación en tres recipientes.

Opina que a nivel institucional se deben adaptar a lo que la ley indica, el proceso de separación se debe inculcar también dentro de las instituciones. Tiene la experiencia de tener mucha comunicación con las dependencias del ejecutivo y sin lugar

a dudas opinan que hay más ventaja al manipular la basura ya clasificada, mayor higiene, y juntos le dan prioridad al cumplimiento de las leyes, por ello reservan espacios y dan importancia a toda comunicación de las instituciones que participan en la mejora del departamento del Petén.

¿Apoyos recibidos? Gobernación reconoce que las municipalidades son autónomas y es de su conocimiento que algunas han sido un poco resistentes al cambio y han expresado opiniones desfavorables, pero Petén es pionero, tienen un centro de reciclaje mancomunado es decir esfuerzos unidos, en vez de poseer poco a reciclar, constantemente solicitan la unión de varias comunidades y la Municipalidad de San Andrés, recibe cartón, pulverizan llantas, realmente son proyectos con colaboración extranjera, 60 millones de euros de la Unión Europea. Petén está basado en la naturaleza, en los servicios y en la sostenibilidad del medio ambiente.

¿En cuanto a la percepción de los vecinos? La población sí aporta y otras personas no terminan de entender, por ello en redes de gobernación y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales dan a conocer, todo lo relacionado y lo principal del Reglamento. Se considera que los colores que identifican las clasificaciones de los residuos, tienden a confundir a las personas. Dada la experiencia es más fácil dos clasificaciones (Orgánico e inorgánico).

Entrevista No. 2: Percepciones de diferentes autoridades departamentales: Impacto del Acuerdo Gubernativo 164-2021

En febrero del presente año se realizó una visita y entrevista presencial a diferentes autoridades y personal de la municipalidad

y autoridades del departamento de Alta Verapaz y cabecera Cobán, según consta en Memorando 10-2025 de fecha 3 de febrero de 2025.

Algunas opiniones de autoridades de la municipalidad de Cobán

En el departamento de Alta Verapaz y su cabecera Cobán se llevó a cabo la visita en dos ocasiones a diferentes autoridades de la Municipalidad, quienes recibieron un cuestionario de 18 preguntas, con la finalidad que tuvieran un marco de referencia y los puntos centrales en la entrevista. Finalmente, las personas consultadas para la elaboración de esta investigación, solicitaron no ser mencionadas, temen a las reacciones de las autoridades, sin embargo, emitieron opiniones y sugieren que se debe observar y tomar fotografías de varios lugares de la comunidad aledaña, y se puede evidenciar las acciones realizadas a la fecha, existe poca información y divulgación sobre el cumplimiento al Acuerdo Gubernamental 164-2021 dentro de la cabecera departamental de Cobán. Expresaron que le aplauden a la ministra del MARN porque realmente es hora de tomar cartas en el asunto. Ahora bien, lo que ella tiene que conocer es que existen quizás tres municipios que tienen su propio vertedero, y que lamentablemente se quiere multar a las municipalidades y no se puede obligar a los que recogen basura a que cumplan de inmediato con dicho Acuerdo, no están acostumbrados a reciclar y menos clasificar. Los vertederos aquí son como basureros, un barranco en donde ir a echar desechos y basura, todo sin clasificar. Entonces no tiene sentido que como vecinos o ciudadanos reciclemos y clasifiquemos, si no tenemos ni siquiera fábricas recicladoras. Quizás los municipios que realizan algunas acciones en favor a la implementación del Acuerdo son

Carchá y Chamelco. En la cabecera de Cobán, se observa en los centros comerciales grandes, el uso de tres recipientes para realizar dicha clasificación.

Se considera que el resto de municipios contaminan los ríos, por lo que urge concientizar a la población y proporcionar recursos económicos, porque no es solo exigir, es también dar. Lo que la ministra de Ambiente propone quizás en diez o quince años se pueda lograr, se carece de comunicación con los sectores involucrados y principalmente se afecta a las familias de las personas que actualmente realizan la clasificación en los vertederos, porque se les está quitando su ingreso para poder sobrevivir y alimentarse diariamente. Cobán es una ciudad y también cabecera del Departamento de Alta Verapaz, predominan las personas que aprenden primero el idioma materno q'eqchi' y luego el español, se conoce que Alta Verapaz tiene un nivel de pobreza elevado y por lo mismo mayor número de población analfabeta. Sin embargo, sí han existido campañas en favor del medio ambiente a pesar que existe menos cobertura en los servicios de educación y salud, poco acceso a la energía eléctrica y las comunidades son más vulnerables a desastres y fenómenos naturales. Actualmente prohíben el uso de bolsas plásticas y por ello no las regalan, pero sí las proporcionan incondicionalmente cuando son vendidas sin importar la protección al medio ambiente. Se desconoce las clasificaciones y contenido del Acuerdo Gubernativo 164-2021 en la mayor parte de la población de Cobán. Se observa en el parque de Cobán a personas consumiendo y tirando basura en las calles y esto provoca problemas con los drenajes. Lastimosamente no han realizado campañas o ferias en favor del medio ambiente.

Recientemente ya se volvió a escuchar y retomar y a publicar que el 11 de febrero entró en vigencia el Acuerdo 164-2021 y se han realizado llamados a las empresas privadas y a la población en general, pero es muy poca la colaboración. Sugieren se visite el vertedero de Cobán, que se encuentra en la entrada, ahí observarán que predomina la basura sin clasificar, ni espacio hay para tanta basura, existe un lugar específico para latas, papel, cartón, plástico y otros. Lo palpable es tirar donde se observe un espacio y si hay agua o tierra, no les importa. En las tiendas y carreteras aledañas a Cobán se observa que colocan una caja de cartón y ahí depositan toda clase de basura y residuos sin ningún tipo de clasificación. A las antenas de claro les han dado una segunda oportunidad y las colocan como letreros de precaución y señales de tránsito, (letreros de alto) utilizan en su mayoría la señal de Tigo como medio de comunicación de telefonía y en vez de tirar dichas antenas de claro, que no les brindaban una señal adecuada, las colocaron pintadas y con cemento en las carreteras (les dieron un uso alternativo, en vez de tirarlas). Hay hoteles con visión ecológica e incluyen la visita a determinadas cataratas, sin embargo, únicamente colocan un recipiente para cualquier tipo de basura. Proporcionan guía para los turistas extranjeros y nacionales, pero no proponen ningún tipo de orientación para la buena clasificación de la basura.

Conclusiones

La creciente contaminación general afecta a la sociedad a nivel mundial pero también de forma desigual, es evidente que las personas en los países de ingresos bajos y medios están expuestas a mayores riesgos. El cambio climático es preocupación de los gobiernos, por los impactos en la salud de los seres humanos, no

existe conciencia para realizar campañas de reciclaje y uno de los principales problemas es la poca educación hacia los temas del medio ambiente desde la niñez.

Es fundamental destacar que, desde hace aproximadamente cuatro años en Guatemala, se le ha dado continuidad a la implementación del Acuerdo Gubernativo 164-2021, que ha coincidido con cambios de gobierno y se analiza un antes y un después entre el actuar de las autoridades y principalmente a la fecha han asumido bastante responsabilidad varias municipalidades y entre los principales retos se tiene por parte de las municipalidades: la falta de Infraestructura adecuada a las necesidades actuales y también la necesidad de maquinaria de forma permanente para reciclar.

El Acuerdo Gubernativo 164-2021 indica que a partir de febrero 2025 es obligatorio clasificar los residuos en tres categorías: orgánicos, reciclables y no reciclables. Lo importante es identificar lo reciclable para materia prima y lo orgánico como abono. El 8 de febrero del presente año, indicaron las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que se aplazarán sanciones por no separar desechos y con ello proponen trabajar de forma correctiva y al verificar que las Municipalidades no cuentan aún con un plan de desechos, se tendrá la oportunidad de iniciar a realizarlo, revisarlo y ayudar aportando ideas o herramientas.

Dentro del Acuerdo Gubernativo 164-2021, se observa la importancia de la economía circular y con ello revoluciona la forma en que diseñamos, producimos y consumimos. El modelo se basa en tres principios: eliminar residuos y contaminación; mantener

productos y materiales en uso, y regenerar sistemas naturales. Se observa como efecto positivo el impulsar la economía circular, que busca promover la recuperación y reutilización de productos y materiales dentro del ciclo de vida correspondiente. Implica un cambio, es la colaboración entre actores y sectores públicos y privados, además contribuye a la creación de empleos y al crecimiento económico. Existen muchas demandas en la sociedad y se observan diferentes respuestas de las autoridades municipales y del sector privado, hay varias empresas a favor del medio ambiente. Un claro ejemplo en la economía circular es la empresa Aceros de Guatemala, Grupo AG en 2024 el Parque Industrial Sidegua, reciclaron el 90 % de sus residuos sólidos comunes y valorizó más de 12,700 toneladas de residuos industriales. También trató el 100 % de las aguas residuales, logrando una recirculación del 92 % en sus procesos. A nivel general como sociedad, las personas no le han dado un lugar importante a la basura electrónica y actualmente con el auge de la inteligencia artificial (IA) también se está generando gran cantidad de residuos.

Se identifican varias empresas que han unido esfuerzos y apoyan las iniciativas de ley y las leyes publicadas en favor del medio ambiente y se ha logrado impulsar alianzas también con el sector privado. Es fundamental la colaboración público-privada para combatir la contaminación y analizar las oportunidades y desafíos. En Guatemala se debe evitar solicitar prórrogas a los Acuerdos Gubernativos y tomar acciones e incorporarse al cumplimiento de dichos acuerdos, para que de esa forma el país se sume al cumplimiento legal en favor del medio ambiente. Sin lugar a dudas urge las acciones de las autoridades, principalmente de las municipalidades.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha realizado el acercamiento con las diferentes municipalidades, representantes de los recolectores y recicladores de basura del vertedero de la zona 3 de Guatemala, con la finalidad de apoyar y no acceder a más prórrogas y sí a algunas modificaciones al Acuerdo Gubernativo. Al mes de mayo del presente año, el Acuerdo sigue vigente en todo el país. Recientemente el Ministerio de Ambiente, anunció que la clasificación sería en 2 categorías, con la finalidad de alcanzar consensos en la separación de desechos. Lo que significa que cada municipio puede elegir si separan los desechos en tres categorías (orgánico, reciclables y no reciclables) o bien dos categorías orgánico e inorgánico. No se ha dado a conocer en el diario oficial, ni de forma legal.

Se observa en las diferentes entrevistas realizadas a diferentes autoridades en los departamentos de Cobán y Petén que muchas autoridades actúan, de acuerdo al incremento del problema de la contaminación y la poca clasificación de residuos, influye mucho la buena voluntad hacia el cambio, el conocimiento y educación para proteger la flora y la fauna, el presupuesto disponible, las ayudas internacionales entre otras.

Existe aún resistencia por parte de varios sectores involucrados como es el caso de los clasificadores quienes temen y han sufrido bastante baja en sus ingresos mensuales a la fecha. Se debería continuar con las tres clasificaciones que propone el MARN, y no retroceder a dos separaciones, pero existe conflicto entre los recolectores de los camiones y los recolectores de base separando, vendiendo y reutilizando los materiales que llegan a los vertederos. El problema es que hay probablemente otro tipo de

ganancia monetaria por parte de los recolectores en los camiones y no llega en su totalidad los residuos y desechos a los vertederos. Las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) aseguran que los recolectores de desechos en el vertedero de la zona 3 se encuentran vinculados con pandillas (Mara Salvatrucha) por ello existe resistencia al Acuerdo Gubernativo y hay extorsiones a los camiones recolectores. Es tema que se está discutiendo en las mesas de diálogo. En el caso de la municipalidad de Guatemala a pesar que emitió el Plan Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Pirdes) al parecer no les dio la importancia suficiente a los trabajadores actuales, los guajeros o los de primera base y ellos mismos han manifestado públicamente que se sienten en completa discriminación de la cadena laboral a la cual actualmente y por muchos años han pertenecido.

Según la Alianza por la Cuenca del Motagua, han avanzado las prácticas de clasificación de desechos Pachalum, Quiché; Estanduela y río Hondo, Zacapa; Olopa, Chiquimula; Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez; Puerto Barrios, Izabal y la cabecera de Chimaltenango. Vale mencionar que el departamento de Petén cuenta con autoridades abiertas al diálogo y al cambio constante en beneficio de nuestro planeta y la Municipalidad de San Andrés, es un ejemplo a seguir, recibe cartón, pulverizan llantas, son proyectos con colaboración extranjera y buena voluntad de las comunidades. Según el MARN han monitoreado el actuar sobre el cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021, en 340 municipios y han observado que únicamente 33 municipios sí han realizado acciones para el cumplimiento del mismo, lo que evidencia que un 10 por ciento sí se han actuado y aprovechado los tiempos y prórrogas que han existido, mientras que un 70 por ciento no ha realizado suficientes acciones a la fecha.

Referencias

- 297-2023, A. M. (2023). *Guía de Tipicación Iconográfica de los residuos y desechos solidos comunes*. Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo Número 164-2021*. (s.f.). Guatemala.
- Estévez, J. V. (2012). Franz, Hinkelammert. *Polis Revista Latinoamericana*, 23.
- Foro Económico Mundial. (2022). Índice de Desarrollo de Turismo y Viajes 2021. Geneva.
- Hinkelammert, F. (1995). *Un enfoque a partir de los derechos concretos a la vida*.
[https://news.sap.com/latinamerica/2022/08/sap-presenta-a-los-medios-de-comunicacion-su-informe-de-sostenibilidad-basado-en-centroamerica/\(s.f.\)](https://news.sap.com/latinamerica/2022/08/sap-presenta-a-los-medios-de-comunicacion-su-informe-de-sostenibilidad-basado-en-centroamerica/(s.f.)).
[https://responsabilidadsocial.net/gases-de-efecto-invernadero-gei-que-son-tipos-y-consecuencias/\(19deMayode2022\)](https://responsabilidadsocial.net/gases-de-efecto-invernadero-gei-que-son-tipos-y-consecuencias/(19deMayode2022)). Gases de Efecto Invernadero (GEI): Qué son, tipos y consecuencias.
- Losriesgosglobales.(2025).EnF.E.Global,*Informe*(pág.104).Suiza.
- Mónica, H. (2023). *Los guatemaltecos estamos preparados para reciclar constantemente*. Guatemala: IIES.
- Naciones Unidas. (s.f.). <https://unfccc.int/Transparency>
- vidanicol@gmail.com, V. A. (2025). *Empieza a dar frutos el Reglamento de Desechos Sólidos*. Guatemala.

Formación económica y social guatemalteca, producción agrícola de exportación y carácter del aparato productivo nacional: camisas de fuerza

Lic. Miguel Ángel Castro*

Principales peculiaridades de la formación guatemalteca

Previo a elaborar la presente investigación, es indispensable puntualizar en algunos aspectos de la Formación Económica Social guatemalteca (FES), ya que es justamente el contexto y punto de partida histórico, en la estructuración de la economía nacional y actividad agrícola exportable que conocemos hoy en día, con aquellos primeros productos de la grana y añil.

Asimismo, también es el inicio en la configuración rígida y dependiente del aparato productivo y por si fuese poco conocer como la producción de consumo nacional, empezó a ser relegada a un segundo plano, que originó de forma simultánea la estrechez o casi inexistencia del mercado interior, que aún subsiste.

De tal manera, que se tiene que empezar por reconocer que durante la Colonia, las relaciones de producción fueron eminentemente de tipo servil y esclavistas, las cuales posteriormente por procesos graduales y superiores de la sociedad se convierten en capitalistas, cuando se instauró el modo de producción con relaciones económicas que le corresponden, pero que en el caso de la producción agrícola, independiente a las relaciones de producción ya sean precapitalistas o capitalistas, conservó

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES/USAC.

y conserva los principios de ser una agricultura de exportación, plantación o monocultivo.

Es también ilustrativo inferir la importancia que esos primeros bienes de cultivo y exportación tuvieron durante la época colonial, porque es con ellos y en ellos, que se empieza a establecer de manera incipiente la vinculación de Guatemala con el mercado mundial, dando inicio a la agroexportación, siendo importante destacar que tanto ayer y ahora mantiene su esencia en sus principales aspectos, al catalogarlos de nuestra parte de *“materias primas puras”*, por no tener una transformación significativa en su origen natural, como sucede con el café o banano y demás.

Desde luego que no puede dejar de mencionarse, bajo el punto de vista social y económico, la conformación de la fracción de clase que controla y es dueña de la actividad agroexportadora, la sustitución de productos exportables unos por otros de acuerdo a los requerimientos de la acumulación de capital, el aprovechamiento de desarrollos tecnológicos y las necesidades del mercado mundial.

Esto ha dado lugar a tener cierta diversificación de productos exportables, o lo que es igual a ampliar la *“canasta de bienes exportables”*, pero sin dejar de ser materias primas, a diferencia opuesta de otros sectores que exportan bienes terminados para consumo directo. Diversificación que no es autónoma, en el sentido que sea el resultado de haber generado una política agrícola de Estado, que modifique su tendencia. En tal sentido, *es acientífico concebir la Producción Agrícola Exportable y el Aparato Productivo Nacional (APN) de Guatemala en abstracto, si no se realiza una breve caracterización selectiva de algunos aspectos de la formación en que coexisten.*

En otras palabras, si bien no son los mismos bienes primitivos exportables, las características de los que se han incorporado a lo largo del tiempo, que no han sido muchos se mantiene, en tanto y en cuanto es una producción sin mayor transformación que no se consume en el mercado nacional, que depende de las necesidades de sociedades lejanas de nuestra realidad, aunque en su cultivo y producción se siguen ocupando grandes extensiones del principal medio de producción en Guatemala que es la tierra.

Sin embargo, el uso intensivo e irracional de la tierra como uno de los factores insustituibles de la agroexportación, contribuye a la desaparición de la frontera agrícola, a la destrucción, contaminación, deterioro y desertificación de la biósfera, estimula la migración externa e interna, la agricultura de plantación agudiza la proletarianización del trabajador directo rural, separación del campesino de su medio de producción muchas veces utilizando métodos de la clásica acumulación originaria de capital y por si fuese poco, a la consolidación y prolongación de un modelo de economía excluyente, subdesarrollada y dependiente, que ha bloqueado el despegue industrial e impulso del mercado interno.

El hecho que Guatemala todavía tiene y mantiene en el sector agrícola, la supervivencia de una economía con fuerte presencia de agricultura exportable en calidad de materias primas, que en sentido amplio forma parte del sector agropecuario, sustentado en relaciones de producción capitalistas, no significa que las relaciones serviles y de economía mercantil simple (EMS) hayan desaparecido totalmente.

Son precisamente esas relaciones, las que se constituyen en el sustrato determinante, que favorece de forma directa o

indirecta el proceso de trabajo agrícola exportable, en especial durante los ciclos productivos de mayor demanda de fuerza de trabajo, en épocas de siembra y recolección al proveer y garantizar su compra y venta. De otra parte, se encuentran los proletarios agrícolas, los mozos colonos, semiproletarios e incluso personas que vienen temporalmente del extranjero como se observa en zonas fronterizas.

Pero aún hay más, en el sentido que la fuerza de trabajo que interviene en la producción de mercancías agrícolas exportables, no representa para sus compradores ningún costo en su creación, ya que se integra a los procesos de trabajo cuando ya está formada y lista para venderse como mercancía. ¿Qué tal?

Fuerza de trabajo servil, que pierde esa condición en el momento en que el productor directo la vende y se incorpora a la agricultura capitalista, personificándose en asalariada, pues debe recordarse que las formas de producción precedentes, inferiores o anteriores de las diferentes formaciones sociales precapitalistas, se conservan en la vigente o superior formación capitalista, desde luego reconociendo que tienen menor presencia e importancia. Marx nos presenta la concepción teórica de este régimen: *“Cierta es que este sistema de producción existe también bajo la esclavitud, bajo la servidumbre de la gleba y en otros regímenes de anulación de la personalidad”*.

Se ha mencionado lo precedente porque en Guatemala desde el punto de vista económico, histórico o social, la actividad exportadora en general se remonta desde épocas lejanas al contexto de relaciones económicas y modos de producción precapitalistas.

Cuestión diferente es saber que en el estadio más avanzado de la sociedad, es decir la economía y producción capitalista deviene de lo inferior, pues es la forma dialéctica de asimilar esas relaciones, pero que a la vez las supera sin anularlas.

Se entiende entonces que tales relaciones precapitalistas no desaparecen completamente, sino más bien se integran y coexisten con las principales relaciones de producción capitalistas, lo cual resulta oportuno decirlo en el ámbito de una actualidad, que cambiará las relaciones de intercambio comercial, las modalidades de cultivo y producción agrícola, ya sea para exportación o consumo interno en países subdesarrollados y dependientes como Guatemala.

Esta actualidad iniciada en este año 2025 por medio de una guerra comercial, al establecer una política proteccionista arancelaria que sin lugar a dudas, influirá en la dinámica de la producción agrícola guatemalteca de exportación, incluso interna, pues será más vulnerable, inestable e impredecible y esto no es una simple especulación o imaginación, es una realidad inevitable enfrente de nosotros. Allí está el Ministerio de Economía (MINECO) y otros sectores expresando su preocupación, ante la nueva política comercial de Estados Unidos (EE. UU.) que impone el arancel del 10 % para las exportaciones nacionales.

Guatemala es una formación subdesarrollada capitalista, por ser sus relaciones de producción dominantes que le corresponden y además por tener una estructura socioeconómica que la define de esa manera, pero que mantiene un vínculo de subordinación y dependencia en lo económico y político, respecto a países que

integran el mismo sistema con alto grado de desarrollo, cuya subordinación y dependencia se materializa entre otras en políticas comerciales desfavorables, por la presencia y señorío del capital transnacional e instituciones financieras internacionales, como fieles representantes del capital corporativo.

Por ello no es ninguna herejía externar en estos momentos de incertidumbre planetaria, cuando han transcurrido los primeros 25 años del siglo XXI, que están aconteciendo por parte de las élites agrupadas en organizaciones ultrasecretas, una embestida de proteccionismo y expansionismo bipolar o tripolar, que es otra especie de guerra impulsada por los países más fuertes en el campo militar y económico, traduciéndose en un inédito propósito con fines imperialistas, aunque siempre soñando con regresar a la unipolaridad como lo fue durante el período después de finalizada la guerra fría en 1991.

Este viraje por la construcción inédita de un nuevo orden mundial, que de nuevo no tiene nada, es la finalidad invisible de salvar el capitalismo, pero de quién ¿de los trabajadores o de los propios capitalistas? retomando y consolidando el control hegemónico ya sea unipolar o bipolar de las potencias, tal como sucede de forma cíclica cada cierto tiempo. En ese sentido se tiene que uno de los más significativos momentos, fue la finalización de la II Guerra Mundial el 8 de mayo de 1945 conocido como el Día de la Victoria. Y uno más reciente es cuando desaparece la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en diciembre de 1991.

Ahora bien, la duda o pregunta es: *¿Qué relación tiene lo expresado con la producción agrícola de exportación y el*

aparato productivo nacional en la formación guatemalteca? Esta interrogante tiene varias lecturas. Una es que son problemas de otras naciones. Una más es que los efectos para países como Guatemala y sociedades de condiciones y características similares, es que serán más “arrinconadas” en su condición de subdesarrollo y dependencia. Otro impacto es que la economía nacional acentuará su estado de rezago y disfuncionalidad, cuando la inconclusa Política Comercial de Estados Unidos (EE. UU.) haga efectivo el pago de aranceles a los bienes agrícolas que importe, que ni más ni menos significa un estímulo y protección a los agricultores estadounidenses, en desmedro de los intereses de agricultores guatemaltecos, de otros países y por ende de la agroexportación.

Pero al acentuar la dependencia y subdesarrollo por lo indicado, la economía nacional que presenta obstáculos coyunturales y estructurales de larga data que la hacen inviable, será todavía más inviable al trastocar las débiles relaciones comerciales internas y externas, presionará sobre las condiciones sociales de la población, cuando las relaciones comerciales internacionales tengan vigencia.

¿Ante el panorama descrito, qué pasará o cuál será el futuro de la agroexportación guatemalteca?

Se hace este planteamiento porque en el año 2025, las reglas del juego en las relaciones del comercio internacional, ya han cambiado de forma radical y acelerada, buscando con la implementación de las recientes políticas arancelarias, el retorno hacia una recomposición comercial geográfica y económica, sin incluir por el momento la militar, mediante la vigencia de un antiguo

paradigma bajo el manto del proteccionismo y con la aplicación en masa de la inteligencia artificial (IA) a la que Noam Chomsky llama software de plagio, posiblemente desembocando en sustituir las importaciones de bienes agrícolas por los países demandantes y desde luego muchas más.

Para Guatemala este conjunto de medidas ni más, ni menos, implica ampliar, profundizar y consolidar el fenómeno económico-histórico del subdesarrollo, dependencia e inflexibilidad del aparato productivo. Hechos que lejos de desaparecer, regresan como el Ave Fénix, resucitando de las cenizas de antiguas teorías, como nunca antes había ocurrido en detrimento de sociedades, que han permanecido subsumidas en ese aletargamiento, salvo leves y tenues fases de apogeo, y todo por la necesidad sistémica en garantizar la valorización del capital de forma relativa.

La todavía inconclusa política arancelaria de EE. UU. que tiene efectos globales, en el caso de las agroexportaciones, en esencia es frenar las importaciones agropecuarias provenientes de países periféricos, implementando acciones al estilo de su origen clásico, es decir de proteger la producción nacional de la competencia extranjera, ¿será que Guatemala representa un peligro? que en términos prácticos para Guatemala significa que su actividad agroexportadora disminuirá, al decretarse restricciones por la vía arancelaria a los bienes agrícolas y otras más de diferente contenido.

Cuestión que ya es motivo de preocupación para exportadores nacionales, cuando se refieren a que Guatemala puede perder mercados ya reconocidos en productos como el café,

banano y vestuario. ¿No será que por fin ha llegado la oportunidad de accionar seriamente, reconociendo que la tabla de salvación para la producción agrícola en general, la economía y capitalismo nacional es por la vía de estimular el mercado interno, al que siempre se le ha despreciado?

A la vez con estas medidas proteccionistas, se busca resguardar puestos de trabajo al interior de la nación que se protege, en este caso de los agricultores estadounidenses, por lo que para países subdesarrollados y dependientes, en lugar de avanzar en su desarrollo, más bien son “empujados” o subordinados con más ímpetu a que la pesadilla continúe y es que de acuerdo a la lógica del capital, los países del tercer mundo no tienen que salir del subdesarrollo, pues se estaría eliminando una fuente de exportación de capital, con el agregado de un retorno injustificable de aquellas viejas prácticas y métodos aplicados en los inicios de la primitiva acumulación originaria de capital (AOK), recurriendo por enésima vez al despojo y separación de la tierra del productor rural, pues lo que interesa es producir materias primas agrícolas baratas y que la acumulación desarrollada siga su marcha, con la extracción de mayor plusvalía relativa mediante la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

Lo anterior no es ciencia ficción, es una evidente realidad. En Guatemala para los exportadores y exportaciones de bienes agrícolas a EE. UU. significan alrededor del 17 % de las exportaciones totales, con el agravante que al disminuir ese porcentaje, aumentará el nivel de desempleo en el Sector Agropecuario y en otros, con toda la secuela de una mayor descomposición en la sociedad. Así mismo sin caer en las posturas clásicas mercantilistas de los siglos

XVI y XVII, se impactará la Balanza Comercial ya sea de forma negativa o positiva, con su consecuente efecto en la Balanza de Pagos.

El presidente Trump sentenció con contundencia lapidaria en su red Truth Social: *“A los grandes agricultores de Estados Unidos: prepárense para empezar a producir una gran cantidad de productos agrícolas que se venderán dentro de Estados Unidos”*, que es ni más ni menos que fortalecimiento del mercado interno. Ante semejante declaratoria de economía cerrada, se infiere que es una prohibición proteccionista, de realizar relaciones comerciales de bienes agrícolas fuera de su propio mercado. O será que EE. UU. está ante un regreso tardío de Autarquía, que en sentido estricto significa autosuficiencia en la producción, pero también aislamiento económico. Habría que preguntarse dónde quedan el mercado y sus leyes, el libre comercio, los tratados, la libertad de elegir y los feligreses del *laissez faire*.

A nivel doméstico las condiciones socioeconómicas más visibles del subdesarrollo y dependencia en la formación económica guatemalteca (FES), se manifiestan en las circunstancias precarias en que vive la población, las que siguen derrumbándose, pero que se convierten en más precarias, cuando los índices sociales muestran que el incremento de la pobreza lejos de disminuir crece de manera desmesurada, que equivale a expresar que la gente es incapaz de cubrir sus ingentes necesidades humanas.

En el ámbito de la economía, el mayor obstáculo radica en no poder superar el estado de economía primaria, al permanecer inmóvil por muchas décadas, sustentada en un aparato productivo

atrasado y rezagado, que es una de las causas que impide al país producir suficientes mercancías para el mercado interno e integrarse a otras economías.

La población muere por inanición en especial la niñez, que es algo evidente del subdesarrollo, cuando una sociedad y un Estado ni siquiera puede garantizar algo tan humano como es el derecho humano a la vida de las personas. De igual manera, la pobreza como categoría síntesis del subdesarrollo, es el epicentro generador de otra serie de males sociales que se derivan de ella y que tiene estrecha relación con el poco dinamismo que presenta la economía primaria, los salarios, ausencia de salud, vivienda, educación, de la calidad de vida.

Pero el subdesarrollo y dependencia no solo es ocasionado desde fuera, más bien se gesta desde el interior de la economía, ya que influyen las relaciones de producción, la estructura social y desde luego el aparato productivo, todo lo cual determina las relaciones que Guatemala tiene con el mundo exterior, representadas en toda una matriz que abarca aspectos económicos, políticos y sociales, que al final se traducen en relaciones mercantiles desiguales, desventajosos términos de intercambio, balanza comercial negativa, incumplidos compromisos de pago, endeudamiento externo, la inconsistente exportación agrícola.

En otras palabras, seguimos como en el pasado sin superar los efectos originales de la división internacional del trabajo, cuando se continúa produciendo bienes agrícolas primarios, o sea que el tiempo se ha detenido, no ha cambiado para los países subdesarrollados y dependientes.

Al hacer estas acotaciones, es con la finalidad de tener una perspectiva real e integral de la formación económica guatemalteca (FES) y poder inferir que como país, como sociedad, seguimos estancados sin que se vislumbre en el corto plazo, ya no se diga en el mediano y largo plazo, una transformación o por lo menos tener la utopía -entendida como algo posible- de iniciar un proceso de transformación de la economía y sociedad. *¿Qué difícil o casi imposible salir del subdesarrollo y dependencia, cuando en el transcurso del tiempo, el modelo económico primario exportador permanece invariable?*

Es de advertir que este estado de cosas no es absoluto, pues con la prudencia necesaria se reconoce que hay ciertos avances, aunque son más que todo cuantitativos e insuficientes para cambiar o reorientar el Modelo Económico vigente y por tanto la producción de exportación, en el entendido que dichos cambios están limitados por prevalecientes relaciones de producción capitalista y obstáculos estructurales, pero que siendo optimistas, no ingenuos, se considera que hay vías de solución, que posibilitan impulsar y cristalizar alternativas diferentes, si bien no para desterrar, sí minimizar los efectos negativos de los inveterados problemas nacionales, aún dentro del orden capitalista. Espacios que para Guatemala con la llamada crisis arancelaria en este año 2025, significan la oportunidad de analizar, discutir y empezar a construir una nueva modalidad de economía nacional.

Costa Rica aquí mismo, en nuestra Área Centroamericana es un buen ejemplo para Guatemala, algo que es comprobable, cuando ha venido realizando un proceso de transformación de su economía, brindando un apoyo decidido a la cuestión industrial,

incluso en el sector agrícola. Esto explica por qué es una sociedad donde las desigualdades sociales son más tenues, al no darse una marcada diferenciación social, pues tiene un mercado interno sólido.

Esta realidad se evidencia con la cuestión migratoria, donde no se tienen estadísticas o noticias que salgan caravanas de costarricenses viajando hacia el norte. La migración no les representa un problema. En cambio, es problema recurrente la salida de grandes contingentes de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos que buscan el desaparecido sueño americano con la llegada del presidente Trump.

Pero en cambio Guatemala es exportador neto de esa condición no humana, sino inhumana, de ser expulsor o vendedor de la mercancía fuerza de trabajo, que generalmente se desvincula del sector rural, cuyas trabas y endurecimiento de la situación migratoria en EE. UU. desde el 20 enero 2025 con la administración republicana, ha empezado a tener consecuencias negativas e impredecibles para Guatemala, debido a que las remesas que no forman parte del PIB, en términos comparativos superan el 20 %, pronosticando que este porcentaje disminuirá, ya no se diga los efectos impredecibles, para los grupos receptores y economía familiar por las deportaciones masivas.

En este apartado no se trata de realizar un análisis exhaustivo acerca de la formación guatemalteca, sino establecer algunas de sus principales particularidades, reconociendo la existencia de un modo de producción capitalista, que le corresponden relaciones de producción, distribución, intercambio y consumo, que constituyen la base de la sociedad.

El capitalismo como sistema es una unidad y totalidad, sin embargo, es una realidad dialéctica que los países que lo integran o que le pertenecen, tienen diferente grado de desarrollo, diferenciación originada por causas históricas o porque hay sociedades que ejercen un dominio y subordinación de tipo económico o extraeconómico hacia otras sociedades por la debilidad que presentan. Esta acción de dominación en la fase actual se llama imperialismo o capitalismo monopolista.

Es trascendental aclarar lo anterior, porque la denominación de naciones subdesarrolladas de ser productoras de materias primas, ha sido condición en coadyuvar a detener su despegue, no es especulación, ni viene de la nada. En cambio, hay formaciones cualitativa y cuantitativamente diferentes que son las dominantes donde el desarrollo alcanzado, se refleja en que producen bienes industrializados y que además por diferentes mecanismos extraen riquezas de distintos países, siendo su invisibilidad y apariencia que detrás de ese desarrollo, lo que permanece oculto es una constante acumulación de capital. Acumulación incesante que se plasma en niveles cada vez superiores a los obtenidos en períodos anteriores y así sucesivamente.

La predominancia de la actividad económica imperante que puede ser la agricultura o la industria, es uno de los tantos factores en el contexto de un modo de producción, donde una sociedad puede ser subdesarrollada y dependiente, aunque son esas mismas relaciones de producción, las que en una realidad diferente establecen que un país sea desarrollado y es que en el capitalismo se dan diferentes grados de desarrollo, pues en la condición de subdesarrollo de una formación, hay toda una matriz de factores

multicausales internos y externos que influyen en tal determinación. Así EE. UU. es una formación capitalista desarrollada, en cambio Guatemala es una formación capitalista subdesarrollada.

Al estructurar un necesario repaso de las categorías subdesarrollo y dependencia, es porque Guatemala no ha dejado de ser subdesarrollada y dependiente, respecto a potencias o bloques que la mantienen subsumida, en el entendido que los históricos obstáculos estructurales no han desaparecido, tanto al interior del país y en sus relaciones con el exterior, considerando que la dependencia es uno de los factores generadores del subdesarrollo, condición necesaria para el sistema en el proceso de extracción de plusvalía, mediante la desvalorización de la fuerza de trabajo o por precios bajos de los bienes agroexportables.

Ampliando el concepto de dependencia en términos de Ruy Mauro Marini, el autor expresa que es “(...) *una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia (...) su liquidación supone necesariamente la supresión de las relaciones de producción que ella involucra*”.

Es más, diríamos que en Guatemala se ha consolidado el subdesarrollo y dependencia, no solo por influencia de la división internacional del trabajo, por la demanda externa de materias primas, cuando el país conserva sin mayores cambios la dinámica en la estructura de la producción y exportación agrícola, por el lento desarrollo de fuerzas productivas con unas relaciones de producción que ya le son estrechas, también cuando la creación

de materias primas en otras latitudes resulta tener costos menores, por la participación de una fuerza de trabajo que recibe salarios todavía más deprimidos y finalmente por la rigidez del aparato productivo nacional.

Esos factores han impedido un ascenso, aunque leve de la actividad industrial y si bien tampoco hay transformación profunda de los procesos productivos agrícolas, capacitación laboral significativa, excelentes salarios y creación de tecnología autónoma, tampoco hay una utilización masiva de la misma, que influya en coadyuvar a romper o debilitar el circuito de que subdesarrollo crea dependencia y dependencia crea subdesarrollo, máxime cuando no hay políticas económicas que modifiquen el carácter del aparato productivo nacional.

Aunado a las categorías subdesarrollo y dependencia se describen otras manifestaciones de la formación guatemalteca, sintetizadas en 3 grandes ámbitos, pero tratando que contengan la esencia y elementos consustanciales que le son afines, siendo los siguientes:

- a) Existencia de una formación atrasada y excluyente: Ventajas Comparativas.
- b) Economía primaria.
- c) Sistema social precario.

Existencia de una formación socioeconómica atrasada y excluyente: Ventajas Comparativas:

En Guatemala uno de los más significativos soportes de la acumulación de capital se apoya en la producción de materias primas de exportación del sector primario, que a lo largo del tiempo ha experimentado poca evolución, cuando más bien dichas materias primas en sentido estricto parecen ser materias brutas de exportación, pero que en lectura de los países que las importan son materias primas al utilizarlas en procesos productivos calificados.

Esta situación obstaculiza la incorporación significativa de valor agregado y por tanto obtener precios mejores por la venta de la producción agroexportable, incidiendo en reforzar un estancamiento estructural del desarrollo económico, sumado al poco interés mostrado por el Estado en promover políticas públicas de industrialización, para ir eliminando la dependencia del mercado externo, con la finalidad de promover la ampliación del mercado interior. Esto no debe interpretarse que debe existir un porcentaje de aportación de mercado externo y otro porcentaje de mercado nacional.

Guatemala presenta un modelo de economía concentrada y excluyente de la riqueza creada, pero su distribución es inequitativa y polarizada entre los sectores que la producen y sus propietarios, es decir que la producción y los procesos de trabajo son sociales, pero la distribución es privada. Es una contradicción clasista, que genera extrema riqueza para una parte de la población, mientras que también genera pobreza y extrema pobreza para otros grupos.

Al tener Guatemala una economía fundamentada en la existencia de relaciones de producción capitalistas, la convierte en una sociedad depredadora de recursos naturales, destruyendo la biosfera y al elemento social quien es el verdadero creador de riqueza que es el ser humano, provocando efectos de contaminación y deterioro en niveles incontrolables.

Guatemala al ser una sociedad subdesarrollada y dependiente genera un precario sistema social, cuyos efectos se replican en el desmejoramiento continuo de la seguridad alimentaria, en la carencia de vivienda, salud, educación, por tanto no garantiza de forma adecuada la reproducción material y espiritual digna de sus habitantes, es casi imposible, lo que equivale a decir que no viven, sino que simplemente sobreviven en medio de la riqueza producida, cuya ironía es escuchar desde esferas gubernamentales y particulares, que Guatemala es una sociedad rica en recursos y en efecto en lectura positiva merece ese calificativo, pero el problema está en la distribución inequitativa, por la prevalencia de un modo de producción concreto que lo impide.

En la formación llamada Guatemala perduran los mismos obstáculos estructurales y coyunturales del pasado, que ahora en la fase capitalista la mayoría de la población ha sido proletarizada, pero que no solo se ha convertido en proletaria, sino en proletaria desempleada, donde la magnitud de los salarios reales disminuye a pesar de los aumentos otorgados, que no llegan a cubrir ni siquiera la pérdida del poder adquisitivo por efectos de la inflación.

Detrás de esta especie de “ilusión óptica” lo que disminuye y disminuye es el tiempo de trabajo necesario (TTN) de la jornada de

trabajo, que a simple vista siempre representa un salario equitativo, no obstante, la rigidez de la estructura salarial, donde la otra parte de la ecuación es que aumenta la magnitud de la plusvalía al aumentar el tiempo de trabajo excedente (TTE), pero que todo esto aparece escondido e invisibilizado por la aparente relación de igualdad entre trabajadores y dueños del capital.

Lo expuesto es una de las peculiaridades de la formación guatemalteca, pero más que eso es una realidad que no permite a los trabajadores poseer a plenitud los medios de vida, con el agravante de enfrentar constantes procesos inflacionarios y la existencia de un mercado de trabajo estático, reflejado en el creciente proceso de migración externa, cuando más personas buscan salir del país, aunque esta situación ha cambiado de forma radical con las nuevas políticas migratorias de la administración de EE. UU. iniciadas en este año 2025.

Se tiene que en las etapas tempranas del capitalismo, se encuentra el origen de la división de países subdesarrollados, dependientes o periféricos y el mundo industrializado o moderno, distinción peyorativa congruente con la primera División Internacional del Trabajo (DST), como lo plantearon David Ricardo con la teoría de las ventajas comparativas (VC) entre naciones, cuando los países se benefician al especializarse en la producción de bienes con costos menores, comparados con otras naciones. Para Adam Smith las ventajas comparativas eran la división social del trabajo al interior de cada sociedad.

Es esta concepción de las ventajas comparativas (VC) el inicio en la configuración de la formación económica y social (FES)

de Guatemala, que junto con la ideología de la división internacional del trabajo, fueron el medio utilizado por el bloque de naciones desarrolladas para imponer a sociedades subdesarrolladas, la condición de ser productoras y exportadoras de materias primas, con la finalidad de cubrir en parte las necesidades de sus mercados internos con bienes importados de tipo agrícola.

Es por dicha división del trabajo y ventajas comparativas que a Guatemala y demás países, debido a su debilidad económica y política en el ámbito de las relaciones internacionales, que *“le correspondió y le sigue correspondiendo”* por lo menos hasta ahora, producir materias primas, *quien sabe si hasta la eternidad*.

Pero esta división del trabajo y las subsiguientes de ninguna manera es algo casuístico, pues con toda propiedad se sustenta en los intereses del capital, más concretamente a los requerimientos y necesidades de la acumulación ampliada. Es en esa perspectiva, que en ciertos países encuentra validez ideológica la DST y la producción de materias primas y bienes agrícolas, que de acuerdo a esa lógica presentan las mejores condiciones naturales y también sociales.

Contexto al que Guatemala sigue perteneciendo, determinado por el estado de las fuerzas productivas, del imperceptible avance social que profundiza las contradicciones de la sociedad en el sector urbano y rural. Es en esta realidad que la formación económica social (FES) de Guatemala que se encuentra “atrapada”, sabiendo que dicha realidad nunca podrá ser neutra, ni aislada.

Guatemala al no escapar a los planteamientos originales de la teoría clásica de las ventajas comparativas formulada por

Ricardo, coadyuva a consolidar los intereses monopólicos del capital, situación de la cual tiene que desligarse. De tal manera que se fue modelando en contrapartida de la producción agrícola de exportación, la débil producción agrícola interna, con menos énfasis en esta última variante, donde la agroexportación es una actividad económica que todavía conserva los rasgos esenciales del período de la conquista, colonización y posindependencia.

Este proceso histórico del modelo económico guatemalteco de la agroexportación y por lo mismo de la FES, se ha pretendido explicar en términos del **modelo clásico de las ventajas comparativas y los desarrollos teóricos de desarrollo hacia afuera**, que ahora con la llegada al poder del presidente Trump parece renacer, aunque no para todos, con más fuerza una política de relaciones comerciales, al mejor estilo de proteccionismo mercantilista, cuando la primera potencia económica impone altos aranceles a las exportaciones de la economía mundial, incluida la producción agrícola para proteger a los agricultores de EE. UU.

La Teoría de las Ventajas Comparativas (VC) de David Ricardo aparece a principios del siglo XIX en 1817, su base es la especialización en producir ciertos bienes para lo cual se tienen capacidades, condiciones o prerrogativas. Aunque parece ser que hoy en día esta teoría, ya no tiene la misma connotación, significado, fuerza y aplicación teórica y práctica que en la época de Ricardo, pues la sustituye otra VC más certera y manipulable que es la tecnología, destacando el “software de plagio” de la inteligencia artificial.

Por ello es que la teoría clásica de la división internacional del trabajo y las ventajas comparativas de Ricardo, en el actual contexto

de la economía mundial, es cuestión del pasado que forma parte de la historia económica, considerando que las “nuevas” políticas comerciales y arancelarias del 2025 no tendrán el éxito esperado, más bien se les está utilizando como un arma de presión política

Lo indicado ha venido a eliminar la concepción de las ventajas comparativas originales o naturales de una nación, pues ahora las ventajas comparativas son la tecnología e inteligencia artificial que pueden aplicarse en cualquier país, entonces ¿por qué a Guatemala se le mantiene subsumida produciendo materias primas, proceso iniciado en la colonia?, que ha sido factor determinante para estructurar y perdurar una formación económica social (FES), cuya base es un modo de producción capitalista, con fuerzas productivas y relaciones de producción que no se corresponden, impidiendo transitar hacia estadios superiores de sociedad y economía, que dejen en el pasado la dependencia y subdesarrollo.

Economía Primaria

Sin caer en la trampa de la División Internacional del Trabajo (DIT), o de las ventajas comparativas (VC) se plantea la existencia de sociedades en que su economía gravita alrededor de actividades productivas bien definidas, que son las del sector I donde se encuentra la agricultura y las del sector II con la industria. Por ello el grupo de países que sostienen la economía en la agricultura, no obstante que su participación está en descenso, corresponde a los denominados subdesarrollados y dependientes, al no establecer procesos pujantes de otra naturaleza, o de transformación de la misma agricultura en agroindustria.

En cambio, aquellas sociedades en que la industria de punta es su más importante expresión productiva, es decir los nombrados países de primer mundo, la actividad agrícola pasa a un segundo plano, a pesar que el proceso de trabajo se encuentra altamente industrializado, donde los cultivos se realizan con tecnología de punta, con el agregado de prescindir de forma paulatina de la tierra como medio de producción, sustituyéndola por el avance científico conocido como hidroponía.

No obstante, que en Guatemala la tierra sigue usándose de manera extensiva, por tanto, manteniendo procesos de concentración y a su vez expulsando productores directos, lo cual acentúa el carácter primario de la economía. Ahora bien, sin caer en posturas acientíficas la pregunta es ¿existe la posibilidad que en un futuro cercano la tierra en Guatemala deje de ser el principal medio de producción?, porque los pequeños y medianos agricultores actuarán de forma autónoma y podrán producir en espacios reducidos. Y también es válido preguntar cuál será la situación del monocultivo.

Sin embargo, también existe cierta simbiosis entre elementos de los sectores I y II, debido a que es la agricultura la que proporciona los objetos de trabajo, ya sea como materia prima con poca transformación o materia bruta para ser exportados, siendo la tierra su gran medio de trabajo, es *“...su despensa primitiva y es, al mismo tiempo, su primitivo arsenal de instrumentos de trabajo”*.

En Guatemala es un hecho conocido y reconocido que existen 2 facetas en el cultivo y producción de 2 clases de bienes agrícolas, que corresponden a los de consumo interno destinados

al mercado interior con énfasis en los granos básicos tradicionales, que constituyen la base de la dieta alimenticia de amplios sectores poblacionales, que se encuentran posicionados en la parte baja de la estructura social.

De otra parte, se cultivan y cosechan valores de uso destinados a satisfacer la demanda externa de sociedades, que por diferentes razones tal las condiciones climáticas y no precisamente por cuestiones de la División Internacional del Trabajo (DST) no forman parte de su actividad económica, es decir, son bienes requeridos por el mercado internacional la mayor de las veces de manera casuística.

Es el caso particular de Guatemala, que a la fecha no ha tenido la autonomía de decidir qué mercancía de origen agropecuario va a producir para exportar, pues la tendencia no ha cambiado, lo que ha cambiado en el transcurso del tiempo, es la sustitución de la clase de bien que de acuerdo a las circunstancias se demandan desde el exterior. Un ejemplo de lo manifestado es el cultivo de la grana y la cochinilla en la Colonia o el café en 1871 durante la Reforma Liberal y otros de origen reciente.

Es importante manifestar que de ninguna manera se está en contra de la agroexportación, pues es una actividad que forma parte de la economía nacional y del comercio internacional. Pero también es oportuno y aclaratorio expresar que la agroexportación, no ha podido trascender su condición de ser proveedora de productos agrícolas, que en un momento determinado presentan una demanda que no es constante por los vaivenes del comercio internacional, como en efecto ha sucedido cuando son rechazados por diversas razones.

Más bien la tendencia de la agroexportación, ha sido solo aumentar los volúmenes exportados, que diversificar e industrializar, debiendo cambiarse ese aspecto antes de enviarla al exterior y así superar la idea fija del ingreso de divisas, por el ingreso de divisas, lo cual ha significado un estancamiento de la misma, pero no solo eso pues genera impedimentos de nuevos desarrollos productivos.

Estas 2 facetas de la producción agrícola guatemalteca, a falta de haber impulsado en el país otra actividad económica del sector II, o incluso a partir de la misma agricultura, se ha convertido en un escollo que sin proponérselo, ha bloqueado históricamente el despegue e inicio de una perspectiva de desarrollo socioeconómico coherente y sostenido, con el pecado que ya no es original, al no tomar en cuenta a un amplio espacio estratégico contenido en el mercado nacional.

No obstante, es importante destacar que dichas variantes de la agricultura, se han originado por causas de naturaleza histórica, por el insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, por ausencia de políticas de Estado en el Sector Agropecuario y que ya es tiempo de no postergarlas más, máxime cuando están a la vuelta de la esquina los influyentes e irreversibles cambios de la economía mundial iniciados en este año 2025 y del nuevo paradigma del comercio internacional que avanza de forma acelerada.

También en la configuración de la economía primaria de Guatemala, hay que tener presente las imposiciones de teorías, planes de ajustes y ensayos de recetas elaboradas en los centros de poder e instituciones que le son afines. Los resultados prácticos

indican que son desfavorables y que más bien se han utilizado para reforzar ese carácter de economía primaria, tal lo sucedido con la División Internacional del trabajo a la que se hizo referencia.

No menos importante es la tipología de las relaciones de producción que le corresponden al modo de producción dominante, al coexistir con resabios de relaciones precapitalistas, cuyo sustento invisibilizado es la demanda del mercado externo. En fin, han sido un conjunto de trabas internas y externas, que constituyen un valladar para que Guatemala siga estancada, sin trascender a estadios más dinámicos en su economía, de ampliar los mercados y las alianzas estratégicas ya sea con países, con regiones o bloques.

La producción agrícola de exportación y de consumo doméstico coexisten en una simbiosis, que contribuyen a determinar el carácter primario de la economía guatemalteca, independiente del mercado receptor de mercancías, cuando la agroexportación necesita de la producción de bienes de consumo interno, debido a que requiere mantener una fuerza de trabajo disponible que participe en el proceso productivo, constituyéndose en el complemento de la agroexportación, porque sin esa producción de bienes no se garantiza, aunque de forma limitada la base alimentaria de los trabajadores rurales directos.

La economía primaria se mantiene sin mayores evoluciones en su estructura productiva, ya no se diga en la estructura social, considerando que esa debilidad es el resultado de carecer de políticas públicas idóneas, que modernicen y transformen en su totalidad al sector agropecuario de Guatemala, insistiendo que por

ningún motivo debe descuidarse la creación interna de bienes, agregando que no puede permanecer vigente una añeja estructura agraria, que justamente es antítesis para forjar una visión diferente del sector primario de la economía guatemalteca subdesarrollada y dependiente.

Según lo expresado, en Guatemala las 2 modalidades definidas de cultivos de bienes agrícolas, cuyo destino corresponde a demandas diferentes del mercado interno y mercado externo, que en el caso de este último se crea una subordinación económica, política y comercial, como consecuencia de que la demanda responde a factores exógenos, que de cierta manera están fuera del control de la política económica nacional y en concreto de políticas agrícolas internas, lo cual no debe concebirse como imposibilidad de crear una estrategia donde ambas facetas de cultivos coexistan.

Pero no solo eso, ya que la modalidad y diferentes aspectos en que se realiza la agricultura de exportación, sobresaliendo el mal uso y distribución de la tierra, profundizan y agudizan el fenómeno de diferenciación social, que no por casualidad es más acentuado en el sector rural, lo cual explica que es donde ocurren los mayores desequilibrios y disfuncionalidades socioeconómicas de la población.

En tanto que los valores de uso para consumo doméstico, se canalizan a una población que presenta una serie de limitaciones en sus condiciones de vida. Precariedad que empieza por los bajos ingresos recibidos, por la escasez de empleo, por la incertidumbre de no tener garantizada la sobrevivencia, la constante amenaza del despido, lo cual no es de extrañarse, pues de eso trata la disciplina capitalista del trabajo asalariado.

De tal manera que la oferta agrícola interna presenta la peculiaridad de ser una demanda y oferta no solo insatisfecha, sino limitada con un mercado de trabajo débil o poco ampliado, aspectos que se resumen de una parte en el desinterés de dedicarse a esta clase de producción y por la otra de los trabajadores de no poder vender su fuerza de trabajo, pues la agricultura de consumo nacional, no significa una palanca clave en el proceso de acumulación ampliada de capital.

Esta contradicción de la economía nacional también se explica y reafirma, cuando cifras del Banco de Guatemala (Banguat), menciona que las exportaciones totales en el año 2024 alcanzaron la cifra de \$ 14 588.3 millones, donde el vestuario, banano y café fueron los principales productos que hicieron crecer el monto en dicho año, resaltando que con excepción del vestuario, figuran 2 bienes de los más tradicionales que son café y banano.

Es decir que **Guatemala sigue patinando sobre la misma pista**, o sea sobre la producción de bienes tradicionales de exportación, aunque con la inclusión de algunos diferentes según lo determine la demanda externa. Pero al final no se abandona el círculo vicioso, que por largas centurias mantiene sin mayores cambios la economía primaria. No se trasciende y desaparece el hecho de seguir siendo una economía de país bananero, como peyorativamente se nos denomina.

En síntesis, la realidad histórica de la economía guatemalteca, se reduce a ser una economía primaria, concentradora y a la vez excluyente en cuanto a la distribución de la riqueza. Que su funcionamiento, aunque no eterno se encuentra garantizado,

manteniéndose por muchas décadas más, en tanto y en cuanto se siga postergando su transformación y se disponga de 2 mercancías diferentes: propietarios de medios de producción y dueños de fuerza de trabajo. Conocimiento teórico-metodológico que se puede ampliar consultando el capítulo XXIV del Tomo I de El Capital, sobre La Acumulación Originaria.

Sistema Social Precario

Desde una concepción materialista: *“El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, si no, por el contrario, es el ser social lo que determina su conciencia”*. Es en esta inconmensurable reflexión teórica, donde se encuentra la clave para entender, que cuando la sociedad está dividida en grupos sociales existe una marcada diferenciación socioeconómica, aclarándonos el error cometido a lo largo de la historia al considerar que el aspecto social es autónomo y por tanto no tiene relación alguna con lo económico y viceversa.

Es a la inversa. Son las condiciones materiales de la sociedad, las que determinan las circunstancias de vida de las personas, que son ni más ni menos el reflejo o réplica de la base económica, de las formas de propiedad, de las relaciones de producción, que en Guatemala son capitalistas. De allí que son esas condiciones materiales, las que establecen las peculiaridades del aspecto social generando los desequilibrios que impactan en la población, que de manera superficial se expresan en estadísticas e indicadores que muestran los niveles de pobreza, desnutrición o desempleo, que a su vez derivan en otra matriz de inestabilidades económicas, políticas y ambientales.

En Guatemala la estructura social responde y es el resultado de la configuración de la estructura económica, por lo que es difícil entender, comprender y explicar esta correlación, si previamente no se establece que dicha estructura social responde a la especificidad del modo de producción vigente, que simultáneamente reproduce un sistema social precario.

Sin embargo, algunos analistas preocupados por las críticas condiciones de vida de la población, que brotan del carácter del sistema económico, expresan y reconocen que el modelo económico guatemalteco es creador concentrador y excluyente de la riqueza, cuyo hermano gemelo es un sistema social frágil, aunque sin hacer referencia a los orígenes por la cual su distribución, ya sea como salario o ganancia siempre es desigual, determinado porque así es la forma de propiedad de los medios de producción, dando lugar a la contradictoria relación entre estructura económica y estructura social.

Para dilucidar o explicar esta realidad, primero hay que empezar por lo primero y lo primero es optimizar la distribución de los medios de producción, iniciando por el más importante que es la tierra. De lo contrario, todo quedará en buenos deseos, sería como pretender que el agua y el aceite conformen una unidad indisoluble ¡Imposible!

Ahora bien, el vacío teórico-metodológico de tal afirmación es que de manera inconsciente o no, en los estudios realizados no se hace referencia a las causas objetivas que generan el fenómeno, por lo que nunca se llega a trascender o no pasan del ámbito de la apariencia externa, a la esfera de lo concreto, reduciendo todo

a mencionar un alarmante listado de precariedades contenidas en índices, en cuadros, en estadísticas, en modelos, en gráficas sobre la multiplicidad de deficiencias sociales, que es válido hacerlo, pero que esa validez se “evapora” cuando las raíces ocultas de ese frondoso árbol de brechas sociales siguen intactas.

La configuración del modo de producción y la estructura económica, hace que en la formación guatemalteca se replique la composición de una estructura social disfuncional con grandes niveles de desigualdad. Por ello es indispensable realizar una breve referencia de dicha estructura. En primer término, reconocer la existencia de sectores sociales fundamentales por ser Guatemala una sociedad clasista, aunque también hay grupos secundarios al interior de nuestra formación con relaciones económicas diferentes.

Es debido a la presencia de intereses incompatibles, que brotan diferentes expresiones y lugares que las personas o grupos sociales tienen en la estructura social, dando lugar a las condiciones de vida mejores o no de la población, según la posición que se ocupe en dicha estructura, en especial de quienes venden su fuerza de trabajo y los desempleados, ya sea que se encuentren geográficamente en el sector agrícola, en la industria, o en cualquier actividad económica, o de quienes poseen medios de producción.

Al reconocer que en Guatemala existe un modo de producción capitalista, se infiere que crea un orden social injusto, donde en general la expresión personificada de la estructura social son los propietarios de medios de producción y los no propietarios, en el contexto de específicas relaciones de producción, siendo

en esos grupos donde se dan las principales contradicciones clasistas y socioeconómicas. Se menciona que también existen otros segmentos secundarios que desarrollan y pertenecen a una economía mercantil simple (EMS).

En ese sentido, se tiene que el eje de la estructura social guatemalteca descansa en 2 grupos fundamentales que son burguesía y proletariado. Los primeros son poseedores de medios de producción que compran fuerza de trabajo, obteniendo bajo la forma de plusvalía una parte de la capacidad productiva de los trabajadores directos asalariados. No existe la hegemonía al interior de un mismo grupo, porque a pesar de pertenecer a la misma clase, hay intereses disímiles en el momento en que actúan como fracción de clase, pero que al final cuando se trata de hacer valer intereses clasistas conforman una unidad y totalidad dialéctica.

De otra parte, está el proletariado que en su más amplia conceptualización son los vendedores de la mercancía fuerza de trabajo, que lo hacen en diversos sectores de actividad productiva e improductiva, sector integrado por trabajadores agrícolas, industriales, de servicios, etc. El origen histórico en la formación y aparición del proletariado, se encuentra en la estructura económica del feudalismo. También se puede profundizar el conocimiento teórico-metodológico sobre el particular, consultando el capítulo XXIV del Tomo I de El Capital.

En la caracterización del Sistema Social Precario de la formación guatemalteca, intervienen factores coyunturales, estructurales e históricos, que impactan con diferente intensidad a los grupos sociales, reflejándose en que unos se favorecen más

que otros de la riqueza creada, incluso esta realidad se replica entre regiones, departamentos, aldeas o caseríos. Así la Ciudad de Guatemala o el Departamento de Guatemala, es el más claro ejemplo de lo antes dicho, es la máxima expresión del Poder y Disfrute de este país.

Sin embargo, es oportuno decir que al puntualizar sobre un Sistema Social Precario, en última instancia es indispensable conocer la Estructura Social y económica, porque son ambas las que dan lugar a la configuración de un específico sistema social, que permite entender y explicar por qué unas personas o grupos tienen este o aquel lugar en la Estructura socioeconómica, saber por qué se ocupa esta posición y no otra. Posición que empieza desde la base hasta el punto más alto de la pirámide o estratificación. Es más, las personas aún desde antes de nacer, ya tienen “*reservado*” su lugar que los está esperando. Nadie puede escoger ese lugar, por más que deseemos este u otro.

El sistema y estructura social, se encuentran inscritos dentro de las peculiaridades que presenta la formación económica, desde luego tomando en cuenta que, en la distribución de la riqueza, participan una serie de actores con características específicas, dadas solo por el lugar que las personas tienen en el sistema social, ya sea que se encuentren incorporados en actividades productivas e improductivas, que integran el Producto Interno Bruto (PIB).

En fin, en cuanto a la existencia en Guatemala de un Sistema Social Precario, no se pretende realizar una elaboración exhaustiva, tampoco de la estructura social, sino solo puntualizar en sus principales manifestaciones, con la finalidad de comprender que

tanto la formación económica social (FES) como la estructura social se corresponden, en el contexto de una Realidad Socioeconómica guatemalteca complicada y de un Aparato Productivo Rígido.

Aparato productivo nacional rígido: realidad histórica

Determinar la esencia o funcionamiento de las ventajas y desventajas, de las potencialidades y debilidades de cualquier “*aparato productivo*” economía de una sociedad es algo complicado, que no puede partir de la nada, de abstracciones, mucho menos de especulaciones o ideas apologéticas y caprichosas. De ser así estaríamos frente a una serie de inconexas e incoherentes opiniones sin ninguna sustentación científica.

Entonces para evitar este error teórico-metodológico, la especificidad del aparato productivo deviene del grado de desarrollo que presenten las fuerzas productivas, de las relaciones de producción, de una formación social concreta. Todo ello se resume en la producción agropecuaria del Sector I en países subdesarrollados. De otra parte, se encuentra el Sector II de la economía con la creación de bienes industriales, realizadas por sociedades desarrolladas. Así mismo, independiente a las actividades productivas, están las que pertenecen al Sector Terciario.

Es así, que en una sociedad subdesarrollada y dependiente, su principal esfuerzo productivo se concentra en el Sector I con bienes primarios agropecuarios destinados a la exportación. Mientras que los denominados países desarrollados, se enfocan en la transformación de valores de uso e incorporación del máximo valor agregado, con avances y descubrimientos tecnológicos de alta gama.

También hay que tomar en cuenta en la determinación del Aparato Productivo Nacional y que se ha expresado en trabajos anteriores, la realidad histórica guatemalteca que es de sumo discordante, porque en ella perviven factores estructurales y coyunturales disímiles, que lejos de “*suavizarse*” más bien se amplifican en la medida que las Políticas de Estado, entre períodos presidenciales no establecen diferencia alguna, sino que los gobiernos se ven “arrastrados” por el desinterés de mejorar la economía y sociedad.

Hecho plenamente observable cuando en la misma Guatemala, metafóricamente se encuentran algo así como muchas Guatemala, visibilizadas en regiones desarrolladas tanto en el sector urbano o rural, como si se tratase de zonas de un primer mundo y en casos opuestos que son las más abundantes, se observa la configuración de regiones subdesarrolladas y atrasadas que representan la verdadera condición frágil de convivencia humana.

De manera puntual, la realidad socioeconómica del aparato productivo es un “*mosaico*” de relaciones de interdependencias atípicas, ya sea que se analice desde una perspectiva global, social, económica, regional o de microespacios, que al final son el resultado de rompimientos históricos, que marcan un parteaguas en la historia de Guatemala como lo ocurrido en 1871 y 1954, que no han permitido estructurar una perspectiva de desarrollo más o menos homogénea, o lo que es igual, un aparato productivo o modelo económico dinámico y diferente con excepción del período 1944-1954, que conduzca a Guatemala a realizar transformaciones internas dentro del capitalismo, mediante el fortalecimiento del mercado interior.

Y todos sabemos cuál fue el resultado del fallido proyecto conocido como la revolución de octubre de 1944, que se orientaba hacia nuevos desarrollos socioeconómicos como lo exponía el Decreto 900, demostrando que el sistema ni teórica, ni prácticamente permite realizar reformas a su interior, y si lo permite es por poco tiempo, pues el virus capitalista llegó para quedarse en tanto y en cuanto el sistema esté vigente.

Es importante destacar que la especificidad del Aparato Productivo Nacional es arcaico, subdesarrollado y rígido, al no haber experimentado mayores innovaciones, ya que conserva desde su definición originaria en el período colonial, la misma tendencia que se observa hoy en día, de responder a la demanda del mercado internacional sustentada en la producción de agroexportación.

En otros términos, el aparato productivo de Guatemala, no solo en el aspecto de la producción agrícola, sino también en actividades del sector II y terciario, permanece en una especie de **condición cataléptica**, al consolidarse en el devenir histórico como productor de materias primas, etapa que todavía parece no tener fin en el siglo XXI. Bienes que además tienen la limitante de una demanda mundial inelástica, sujeta a múltiples restricciones ya sea de tipo económico, extraeconómico como las del año 2025 con una arremetida arancelaria, según sea el caso cuando las principales economías, imponen su poder económico-militar en función de retomar el control hegemónico del mercado global.

Se infiere que esta condición del aparato productivo guatemalteco, ha tenido consecuencias de naturaleza socioeconómica en la población, en cuanto a que de parte del Estado

y sector privado, no se han establecido otras vías o alternativas más estables y dinámicas, que posibiliten la modernización de la economía nacional, para afrontar de mejor manera los vaivenes de la economía mundial, enfocándose en el potencial que tiene la demanda interna, cuestión que en los Planes de Gobierno nunca se le ha dado la importancia que ostenta.

Se sugiere a las diferentes instancias responsables de la conducción económica del país, hacer por primera vez tan siquiera un intento serio, coherente y sustentable de materializar en la Política Económica y en la Política Agrícola, acciones que estimulen la concepción un nuevo aparato productivo guatemalteco y por ende del mercado doméstico, debiendo contar con la presencia, participación y apoyo de la Academia. Se tiene la experiencia conocida que el desarrollo de muchos países como los del Sudeste asiático -Tigres Asiáticos- ni más ni menos ha sido sobre la base del fortalecimiento de sus respectivos mercados interiores.

De lo contrario, si Guatemala no cambia el rumbo del anacrónico aparato productivo, la economía nacional permanecerá estancada de forma indefinida por muchas décadas más y en la situación de seguir produciendo bienes agrícolas exportables. Se debe analizar de forma responsable y comprometida por el Estado esta oleada de cambios, que están dejando atrás la esencia de las todavía vigentes relaciones en el Comercio Internacional, que comenzaron a gestarse este año 2025 a través de medidas proteccionistas, que permitan impulsar nuevas actividades productivas o la consolidación selectiva de algunas ya existentes.

Guatemala para superar el subdesarrollo y dependencia, bajo la perspectiva de transformar su aparato productivo nacional,

debe y tiene que tomar la decisión de abandonar, aquella inveterada “sugerencia” de la conservadora o clásica teoría de las ventajas comparativas de Ricardo, de producir un bien a menor costo comparado con otros países. Guatemala sigue sin beneficiarse con la supuesta especialización de producir y exportar materias primas de origen agropecuario. Hoy en día no existe tal ventaja comparativa, como lo planteaba Ricardo, excepto si por ventaja comparativa se entiende ni más ni menos que seguir reproduciendo subdesarrollo y dependencia.

La ventaja comparativa acogida por Guatemala no es el enfoque de Ricardo y no lo es porque se sustenta en el bajo nivel de salarios y precarias condiciones de vida del productor directo. **No** en la especialización de la producción y exportación de bienes, en nuestro caso agrícolas, con menores costos relativos respecto a otros países.

Al cambiar estas 2 situaciones de elevar el nivel de salarios y mejorar las condiciones de vida desaparecen las ventajas comparativas. Ya es hora de desmitificar “*nuestra ventaja comparativa*”, que más bien ha transitado hacia una desventaja, desde el instante en que se le asignó ser productora de materias primas o bienes baratos.

Últimamente esa sugerencia de las ventajas comparativas, de forma implícita o explícita, eso no interesa saber si así es, se amplió con la exportación de fuerza de trabajo desvalorizada, constituyéndose en punto de apoyo, no para el desarrollo del país, sino para el funcionamiento de la economía guatemalteca mediante las remesas familiares, fomentando el consumismo y haciendo crecer improproductivamente el PIB.

De lograrse el inicio de un proceso que sustituya el arraigado sesgo obsoleto del aparato productivo nacional, que de manera paulatina deje de producir materias primas, sustituyéndolas por otra clase de bienes, sería un gran paso hacia el futuro como economía y sociedad. Sería muestra evidente de que Guatemala ha comenzado a dejar atrás la dependencia y subdesarrollo económico, político, cultural e ideológico.

Pero además, es también reconocer el abandono de dependencia de una mentalidad colonial y saber que no es eterna, en el sentido que Guatemala solo tiene la ventaja comparativa de producir bienes primarios, actividad iniciada en la Colonia que se ha transmitido por generaciones, y por si fuese poco comprender que no estamos condenados (Frantz Fanon, Los condenados de la tierra), por la eternidad a seguir aceptando la bien “*intencionada y noble sugerencia de las ventajas comparativas*”, que nos conduce a la idea fija y a la inacción de postergar la transformación del aparato productivo guatemalteco.

Es así que históricamente el Aparato Productivo Nacional ha existido, existe y seguirá existiendo de forma estática, en tanto y en cuanto la Política Económica de Guatemala no decida lo contrario de transformar su actual configuración, donde es indiscutible la preeminencia dominante del Sector I de la economía y que ha mantenido subsumido al Sector II, dando lugar a la configuración de un Aparato Productivo con principales tipologías descritas.

Tipologías que confluyen en que él mismo no pueda responder a integrarse de mejor manera a la economía mundial, incluso por medio de variadas actividades de producción agrícola

de exportación, pero con alto grado de valor agregado incorporado y que se reconozca por los grupos económicos, que la producción de valores de uso de consumo interno es un complemento, que si bien no genera ganancia de forma directa, sí es necesaria para la valorización del capital al ser demandada por los trabajadores.

Es común la idea de que a Guatemala siempre se le ha calificado como un país eminentemente agrícola, denominación que se considera cuestionable, por cuanto que la principal vocación de sus tierras más bien es de tipo forestal, entre otras razones por su particular geografía, al ser uno de los países más vulnerables de la región debido a la intensidad de los fenómenos naturales.

Pero es que tampoco en Guatemala se ha diseñado una política que potencie la industria forestal, que guardando la respectiva distancia es próspera en Canadá, al ser cultivador de bosques, productor y exportador de bienes terminados en base a madera, que sería un ejemplo a tomar en cuenta para Guatemala. En todo caso la condición geográfica no representa ninguna limitante para desarrollar actividades agrícolas, pues se dispone de tierras y conocimientos técnico-científicos para sembrar y producir grandes volúmenes de bienes.

Es comprensible que la configuración e inflexibilidad del Aparato Productivo guatemalteco, no es resultado del elemento geográfico, aunque sí lo es de las políticas públicas formuladas para el agro, o bien por la ausencia de ellas, donde los períodos de bonanza de la agroexportación no siempre han sido constantes y autónomos, sino por el contrario, su comportamiento es errático y en algunos casos aleatorio al depender de factores exógenos, que

escapan al funcionamiento del Aparato Productivo, coadyuvando a las crisis agrícolas de abastecimiento nacional, cuestión evidenciada cuando se importan grandes volúmenes de granos básicos.

El reciente comportamiento poco dinámico del Aparato Productivo tiene como punto de referencia la década de los años 70 del siglo XX, pues la relación de la economía nacional en el aspecto agropecuario con países desarrollados así lo evidencia, no solo porque la *“canasta de bienes exportables”* conserva los mismos cultivos y productos, sino porque ni siquiera se ha intentado una reacción de urgencia nacional por parte del Estado, para crear las bases que lo dinamice.

Esta acción y reacción debe iniciar por revisar y actualizar la legislación existente sobre la materia, que sigue sosteniendo el contenido eminentemente económico exportador de materias primas, según lo requiera la demanda externa. ¿O será que no hay interés por hacerlo? Por ejemplo, el sector agrícola llegó en el año 2019 a un crecimiento de 1.7 %, en el 2020 fue de -0.2 %, en 2021 de 3.5 %, en 2022 de 3 % y en el año 2023 de 2.6 %.

Se observa que la tendencia errática o el estado vegetativo del Aparato Productivo es evidente, considerando que en los próximos años se agudizará por factores internos como la deforestación creciente, mala utilización de agua y tierra, cambio climático al cual no se le da la debida importancia, escasez de fuerza de trabajo, precios elevados de insumos.

O por factores externos de recientes acontecimientos internacionales, que han trastocado la marcha de la economía planetaria, con mención especial durante el último quinquenio:

2020-2025, surgiendo la pregunta **¿qué hacer y por dónde empezar como Nación para enfrentar esta condición de estrés del Aparato Productivo Nacional?**, que no se puede ignorar ante una cambiante sociedad y economía planetaria.

De lo contrario Guatemala seguirá estando ausente del circuito monetario- mercantil y de las cambiantes relaciones económicas internacionales, que ya no son un mito, sino una irreversible realidad, limitando su presencia en el mercado mundial. Se debe aprovechar la coyuntura nacional e internacional para leer e interpretar científicamente los nuevos signos de la época histórica en que se encuentra la humanidad, a la que Guatemala no escapa.

Por lo expresado, el real y objetivo carácter del Aparato Productivo Nacional de Guatemala, puede ser cualquier cosa, menos el instrumento idóneo, que posibilite estructurar una orientación diferente de desarrollo, que también tome en cuenta la participación de la producción interna y por ende de ir consolidando y ampliando el mercado doméstico, pues sin realizar cambios sustantivos en dicho aparato, la modernización y despegue de la economía guatemalteca seguirá siendo una quimera.

Se destaca desde la perspectiva económica saber que una de las principales debilidades del Aparato Productivo Nacional es su talante primario, además de su poca contribución a la producción y consumo interno. Pero recordemos que detrás de todo hecho económico, se encuentra algo más importante que es lo social y que por cuestiones ideológico-políticas se le invisibiliza, es decir, que la vigente conformación del Aparato Productivo Nacional en poco ha contribuido a superar las condiciones de vida de grandes

segmentos de la población, pues allí están los indicadores socioeconómicos oficiales que lo ratifican.

Ampliando lo anterior, es incuestionable no postergar la concepción de una estructura productiva diferente, que no solo se apoye en la actividad primario-exportadora, de tal manera que el eje central del nuevo modelo también incluya la producción primaria interna.

Recientemente se ha promovido la producción de los llamados Productos No Tradicionales de Exportación, que no tienen diferencia cualitativa con los Productos Tradicionales, pues significa ni más ni menos que mantener el crecimiento hacia fuera, al apoyarse en el mercado externo, que es igual a permanecer en el mismo error histórico, que sin explicitarlo dio inicio en la Colonia.

Se reitera que de ninguna manera se trata de descartar la producción primaria- exportadora pues es parte de la economía nacional, pero es preciso decir que se encuentra desvinculada, alejada o sin correspondencia en coadyuvar a solucionar la problemática socioeconómica del país. Es por ello que la transformación del Aparato Productivo Nacional en general y particularmente la actividad agropecuaria, dada la coyuntura inédita que tiene la economía mundial y sus relaciones mercantiles, es una vía coherente y viable que se constituye en la válvula de escape de la expresión capitalista en Guatemala.

La rigidez del aparato productivo nacional en su faceta de crear materias primas de contenido agrícola, se refleja en la repetición estacionaria del ciclo agrícola año con año, al cultivar los mismos cultivos, usando las mismas prácticas, generando mayores

Formación económica y social guatemalteca, producción agrícola de exportación y carácter del aparato productivo nacional: camisas de fuerza

niveles de contaminación, procesos acelerados de desertificación, destrucción del medio ambiente.

Finalmente se comprende que la repetición de ese ciclo agrícola, se realiza en escala mayor a la obtenida respecto a años anteriores, esto por la necesidad y obligaciones de respetar los diversos compromisos adquiridos por la vía de la exportación en el mercado internacional, permaneciendo invisibilizado el proceso de acumulación capitalista en lo que corresponde al sector agropecuario. Y esto continuará invariable en tanto y en cuanto el Aparato Productivo de Guatemala continúe en estado cataléptico.

Referencias

Karl Kausky (1975). La Cuestión Agraria. Fondo de Cultura Económica.

Tomo I Karl Marx (1980). El Capital, Tomo I.

Instituto Nacional de Estadística. Censos Agropecuarios: 1950, 1964, 1979 y 2003.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Economía Política, Área Común (2001).

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Historia Económica de Centro América, Área Común (2009).

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Recursos Económicos de Centro América, Área Común (2009).

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Problemas Socioeconómicos de Guatemala. Área Común (2005).

Ruy Mauro Marini (1973). Serie Popular Era.

Sistema fiscal regresivo en Guatemala: impactos socioeconómicos y perspectivas para una eventual reforma tributaria progresiva

Carlos Enrique Solís García*

Contexto del sistema fiscal regresivo en Guatemala

Para entender por qué el sistema fiscal actual en Guatemala es regresivo, es necesario analizarlo desde una perspectiva histórica y estructural. Su origen se remonta a la época colonial, cuando se establecieron las bases de un modelo institucional profundamente desigual. En ese entonces, el sistema de tributos del Reino de Guatemala se construyó sobre criterios abiertamente discriminatorios, imponiendo cargas fiscales excesivas a la población indígena. Estos tributos, ya fueran en especie o en dinero, no solo significaban una exigencia económica, sino también una forma de dominación institucionalizada. De hecho, la literatura especializada señala que el tributo indígena fue una de las principales fuentes de financiamiento del Estado colonial, funcionando como un mecanismo sistemático de extracción y control político.

Tras la independencia en 1821, esa lógica de desigualdad no desapareció. Aunque la Constitución Política del Estado de Guatemala de 1825, introdujo el principio de proporcionalidad tributaria, estableciendo que cada ciudadano debía contribuir al sostenimiento del Estado según su capacidad, en la práctica se mantuvo un modelo fiscal basado en impuestos indirectos, privilegios

* Contador Público y Auditor, investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

fiscales, evasión por parte de grandes contribuyentes y una baja recaudación general. Desde entonces, el Estado guatemalteco ha mostrado una debilidad estructural para generar ingresos de manera justa y progresiva. Según la CEPAL (2012), esta fragilidad fiscal ha sido uno de los principales obstáculos para alcanzar mayor equidad social y fortalecer la institucionalidad pública.

A lo largo de los siglos XIX y XX, se llevaron a cabo varias reformas tributarias con la intención de mejorar el sistema fiscal, pero ninguna logró cambiar su naturaleza regresiva. En lugar de priorizar impuestos directos sobre la renta o la riqueza, el país profundizó su dependencia de impuestos indirectos, especialmente aquellos aplicados al consumo, con la creación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 1983 se reforzó esta tendencia. Según datos recientes de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), este impuesto representa entre el 48 % y el 55 % del total de los ingresos fiscales del país. Esto significa que las personas con menores ingresos terminan destinando una mayor parte de sus recursos al pago de impuestos, mientras que los sectores más acomodados pueden reducir sus obligaciones fiscales mediante evasión, elusión o aprovechando exenciones y beneficios legales.

La regresividad del sistema fiscal guatemalteco no solo está en su diseño, centrado en impuestos indirectos que afectan más a los hogares de bajos ingresos, sino también en sus graves consecuencias sociales y económicas. Una de las principales es la escasa capacidad del Estado para invertir de forma constante en áreas clave como salud, educación, infraestructura y protección social. Esta limitación se agrava por los altos niveles de evasión tributaria. De acuerdo con el Instituto Centroamericano de Estudios

Fiscales (ICEFI, 2023), en el período 2021 la evasión del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el régimen de actividades lucrativas fue del 25.1 %, mientras que el incumplimiento del IVA alcanzó el 24.8 %. Es decir, cerca de una cuarta parte de los ingresos potenciales por estos impuestos no fueron recaudados, debilitando aún más la sostenibilidad fiscal del país.

Estas cifras ayudan a dimensionar la gravedad del problema estructural que representa la evasión fiscal en Guatemala, así como sus efectos sobre la equidad del sistema tributario. La incapacidad del Estado para recaudar estos recursos limita seriamente la disponibilidad de fondos públicos necesarios para llevar a cabo políticas redistributivas o fortalecer los servicios básicos. Esto impacta con mayor fuerza a los sectores más vulnerables de la población. En este escenario, la política fiscal ha funcionado más como un mecanismo que perpetúa la desigualdad que como una herramienta de justicia social o redistribución de la riqueza. La evasión no es simplemente una falla técnica del sistema, sino también un reflejo de las relaciones de poder históricas que han condicionado la política fiscal en el país.

La historia muestra que las debilidades estructurales del sistema fiscal guatemalteco han sido una constante causa de crisis económicas. Un ejemplo temprano es la quiebra del Reino de Guatemala en el siglo XVIII, en parte atribuida al colapso del monocultivo de añil su principal producto de exportación y a una recaudación fiscal insuficiente para cubrir las funciones básicas del Estado colonial. Este hecho ilustra cómo la fragilidad en la recaudación de impuestos ha estado presente a lo largo de la historia política del país, persiste en el presente y seguirá condicionando su desarrollo futuro.

Actualmente, Guatemala tiene una de las cargas tributarias más bajas de toda América Latina, rondando apenas el 12 % del Producto Interno Bruto (PIB), muy por debajo del promedio regional que supera el 20 %. Esta baja recaudación, sumada a una estructura tributaria centrada en el consumo, castiga principalmente a los sectores populares y profundiza la desigualdad social. Como resultado, no solo no se corrigen las brechas sociales, sino que incluso pueden ampliarse, al mantenerse un modelo fiscal que, en la práctica, transfiere recursos desde los sectores más pobres hacia el sostenimiento de estructuras económicas que excluyen a gran parte de la población.

Desde esta perspectiva, el sistema tributario en Guatemala se ha convertido en un instrumento institucional que reproduce la exclusión y mantiene relaciones desiguales de poder. Una de las principales razones por las que persiste este modelo regresivo es la fuerte dependencia de impuestos indirectos en lugar de los directos. A lo largo de la historia, han existido varios tributos que han reforzado esta estructura desigual: el tributo indígena en la época colonial, los derechos arancelarios en el siglo XIX, el impuesto sobre ventas en el siglo XX y, más recientemente, el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este último, vigente desde 1983, se ha convertido en la fuente principal de ingresos del Estado, a pesar de que, por su naturaleza, es un impuesto intrínsecamente regresivo, ya que grava el consumo sin tener en cuenta la capacidad económica de cada contribuyente.

Principales impuestos directos e indirectos

En Guatemala, el sistema tributario está compuesto por una variedad de impuestos, tanto directos como indirectos, que aplican

a personas individuales y empresas. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) grava los ingresos provenientes del trabajo, las actividades empresariales y las rentas de capital. Las personas naturales pueden optar por un régimen con tarifas progresivas, mientras que las empresas, en general, tributan con una tasa fija del 25 %, aunque existen regímenes especiales como, el de pequeños contribuyentes con tasas reducidas entre el 5 % y el 7 %, según el nivel de ingresos.

Por otro lado, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una tasa general del 12 %, se aplica a la venta de bienes, la prestación de servicios y las importaciones. Las empresas actúan como agentes retenedores de este impuesto y lo reportan mensualmente, aunque hay sectores que cuentan con exenciones. Además, existe el Impuesto de Solidaridad (ISO)¹, que grava los activos o ingresos de empresas con altos volúmenes de ventas. Este se paga cada trimestre y puede ser acreditado contra el ISR. También se encuentran otros tributos como el Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), que es cobrado por las municipalidades, y otros específicos sobre productos como el alcohol, el tabaco y los derivados del petróleo, cada uno con normativas particulares.

El IVA, junto con otros impuestos indirectos como los que gravan la distribución de petróleo, bebidas alcohólicas, tabaco y otros bienes de consumo masivo, refuerza una estructura tributaria desigual. En contraste, los impuestos directos como el ISR han sido históricamente débiles tanto en su diseño como en su aplicación.

¹ La Iniciativa de Ley 5777 en Guatemala propone derogar gradualmente la Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO), Decreto 73-2008, cuyo tipo impositivo actual es del 1 % anual. Según esta propuesta, el impuesto se reduciría a 0.75 % en 2025, a 0.50 % en 2026, a 0.25 % en 2027, y se eliminaría totalmente en 2028, generando un impacto negativo en la recaudación fiscal.

La falta de fiscalización, las numerosas exenciones y los regímenes especiales otorgados a grandes empresas han permitido que quienes tienen mayores ingresos contribuyan proporcionalmente menos al financiamiento del Estado. A esto se suma la escasa voluntad política para impulsar reformas fiscales progresivas, debido a la fuerte resistencia de las élites económicas y de grupos con poder que históricamente han influido en la dirección de las políticas públicas.

Comparación con otros sistemas fiscales en América Latina

Al comparar el sistema fiscal de Guatemala con el de otros países de América Latina, salta a la vista su baja carga tributaria y su estructura marcadamente regresiva. Mientras algunas naciones han logrado avances importantes hacia sistemas fiscales más justos y eficientes, nuestro país sigue rezagado. Según un informe conjunto de la OCDE, CEPAL, CIAT y el BID (2023), en 2022 la recaudación fiscal guatemalteca representó apenas el 14.4 % del PIB, por debajo del promedio regional del 21.5 %. Este bajo nivel de ingresos limita seriamente la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales y combatir la desigualdad social.

A diferencia de Guatemala, países como Brasil y Argentina han implementado sistemas fiscales más progresivos, donde los impuestos directos sobre la renta y el patrimonio tienen un mayor peso. En Brasil, por ejemplo, la recaudación fiscal alcanzó el 33.3 % del PIB en 2022. Su sistema tributario es más equilibrado y los impuestos sobre los ingresos personales y corporativos representan una parte significativa del total recaudado (OCDE et al., 2023). Además, Brasil ha integrado programas de transferencias condicionadas y políticas de inversión social como parte de su estrategia fiscal, lo que ha contribuido a mejorar los niveles de equidad.

En el caso de Argentina, ha adoptado políticas fiscales diferenciadas que permiten que los sectores con mayores ingresos contribuyan proporcionalmente más. Un ejemplo de ello son los impuestos extraordinarios aplicados a grandes fortunas en momentos de crisis. Estas medidas muestran cómo un sistema fiscal puede cumplir una función redistributiva efectiva. Al contrastar estas experiencias con el modelo guatemalteco (altamente dependiente del IVA y con débil control sobre los impuestos directos), se hacen evidentes sus limitaciones. Esta estructura regresiva afecta con mayor dureza a los sectores más vulnerables de la población.

También es importante resaltar que, el hecho de que países como Brasil y Argentina han avanzado hacia una mayor progresividad fiscal, existen otros desafíos importantes que enfrentar, por mencionar algunos están la corrupción, la evasión y la elusión fiscal, así como una resistencia cultural al pago de impuestos. Estos obstáculos han limitado el impacto redistributivo de sus reformas. Por tanto, aunque sus experiencias ofrecen ejemplos útiles, no se trata de copiarlos de forma directa, más bien, sirven como punto de partida para que Guatemala explore alternativas viables, siempre y cuando vayan acompañadas de profundas reformas institucionales y políticas que garanticen resultados sostenibles y justos.

Distribución de la carga tributaria en la población y sectores económicos

En Guatemala, la carga tributaria está distribuida de manera desigual entre los distintos grupos sociales y sectores económicos, donde el sistema depende principalmente de impuestos indirectos,

como el IVA, que representan cerca del 50 % del total de ingresos fiscales (OCDE et al., 2023). Este tipo de impuestos grava el consumo sin considerar la capacidad económica de las personas, lo que afecta con más fuerza a los hogares de bajos ingresos, ya que destinan la mayor parte de su dinero a necesidades básicas, mientras que quienes tienen mayores ingresos logran reducir su carga tributaria aprovechando deducciones, privilegios fiscales y mecanismos de elusión.

Por el contrario, los impuestos directos como los que gravan la renta, el patrimonio o las utilidades empresariales, tienen un peso mucho menor en la recaudación total. Según el ICEFI (2023), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en Guatemala representa apenas un 4.8 % del PIB, mientras que en países como Costa Rica o Uruguay supera el 8 %. Esto demuestra la baja contribución del capital y de las rentas altas al sostenimiento del gasto público. Además, estudios han revelado que el sistema fiscal guatemalteco no corrige las desigualdades que se generan en el mercado; al contrario, las amplifica. La CEPAL (2022) señala que, incluso después de aplicar impuestos y transferencias, la distribución del ingreso en Guatemala casi no varía, lo que evidencia el carácter regresivo y poco redistributivo del sistema.

Otro factor que agrava la inequidad del sistema fiscal guatemalteco es la concentración de beneficios fiscales en sectores económicos con gran influencia política. Los regímenes de exenciones, incentivos y privilegios tributarios han favorecido históricamente a grandes empresas nacionales y transnacionales, especialmente en áreas como la agroexportación, la minería, las telecomunicaciones y los servicios financieros. En los últimos años,

se ha calculado que estos beneficios equivalen a más del 3 % del PIB, lo que representa una renuncia significativa de ingresos que podrían utilizarse para financiar servicios públicos esenciales en beneficio de la mayoría de la población. En este contexto, la estructura fiscal termina trasladando la mayor carga a quienes tienen menor capacidad de contribuir, mientras los sectores privilegiados continúan aumentando sus ganancias sin aportar proporcionalmente al sostenimiento del Estado.

Además, la distribución geográfica de la carga tributaria en Guatemala también refleja desigualdades profundas. La mayor parte de los ingresos fiscales se recauda en las áreas urbanas y en las regiones con mayor actividad económica, mientras que las zonas rurales, donde se concentra buena parte de la población en situación de pobreza y exclusión social, apenas reciben una porción proporcional de los recursos del Estado. Esta disparidad en la asignación del gasto público se traduce en la falta de infraestructura, servicios de salud, educación y oportunidades económicas para millones de guatemaltecos que viven fuera del área metropolitana. En consecuencia, el sistema fiscal actual no solo reproduce las desigualdades económicas y sociales, sino que también refuerza brechas históricas de tipo étnico, territorial y de género, profundizando un modelo de desarrollo severamente excluyente.

Características del Sistema Fiscal Regresivo

Dependencia de impuestos indirectos y su impacto en los sectores de menores ingresos

El sistema tributario del guatemalteco se caracteriza por una fuerte dependencia de los impuestos indirectos, especialmente del

Impuesto al Valor Agregado (IVA), que representa cerca de la mitad de toda la recaudación fiscal. Esta estructura tiene consecuencias importantes en términos de equidad, ya que los impuestos sobre el consumo afectan en mayor proporción a los hogares de menores ingresos, quienes destinan la mayoría de sus recursos a la compra de bienes y servicios básicos. A esto se suma que la evasión del IVA alcanza niveles alarmantes, cercanos al 25 %, lo que significa que una parte considerable de lo que debería recaudarse por este impuesto se pierde debido a prácticas de evasión fiscal. En este contexto, la carga tributaria recae con mayor peso sobre quienes sí cumplen con sus obligaciones fiscales: en su mayoría, consumidores finales de ingresos bajos y medios.

La estructura actual, al centrarse en impuestos como el IVA, limita gravemente la capacidad del Estado para diseñar políticas públicas con efectos redistributivos, al aplicarse de manera generalizada sobre el consumo, este tipo de impuesto no toma en consideración la capacidad de pago de cada persona, lo que termina generando que los hogares de menores ingresos aporten proporcionalmente más al fisco que aquellos con mayores ingresos. Mientras tanto, la participación de los impuestos directos, aquellos que gravan la renta, el capital o el patrimonio, sigue siendo muy baja. Por ejemplo, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) representa apenas alrededor del 5 % del PIB, claramente refleja la limitada contribución de los sectores acomodados al sostenimiento del gasto público.

Esta fuerte dependencia de impuestos indirectos no solo perpetúa la desigualdad económica, sino que también evidencia una estructura fiscal que favorece a los sectores acomodados,

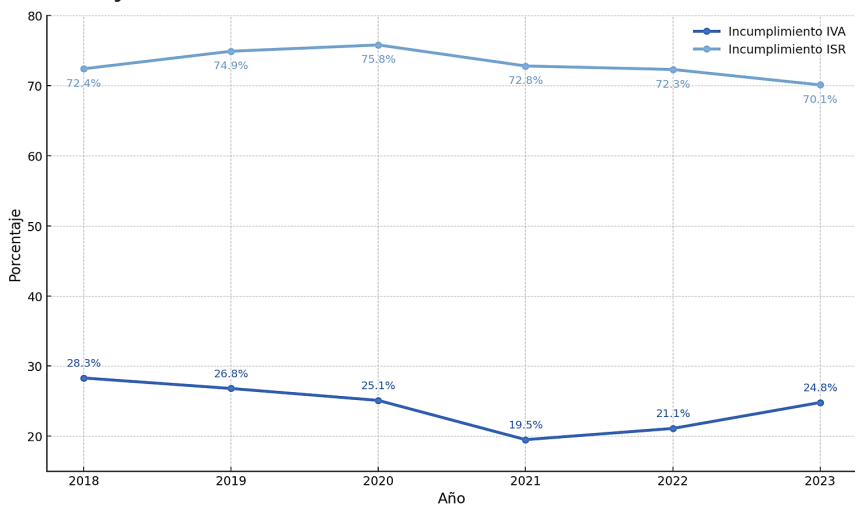
quienes, mediante distintas estrategias legales y contables, logran reducir significativamente su carga tributaria. Frente a este panorama, se vuelve urgente una reforma fiscal integral que aumente la participación de los impuestos directos y fortalezca la progresividad del sistema tributario.

Brechas en la recaudación: evasión y elusión fiscal

La evasión y la elusión fiscal son dos de los principales desafíos que enfrenta el sistema tributario guatemalteco, ya que reducen de forma considerable la capacidad del Estado para financiar servicios públicos básicos y promover la equidad. Según datos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en 2023 la evasión del IVA alcanzó los Q 14,571 millones, lo que equivale al 24.8 % del potencial recaudatorio. Esta cifra representa un aumento preocupante con respecto al 19.5 % reportado en 2021. En el caso del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicado a actividades lucrativas, la evasión fue aún mayor, alcanzando los Q 30,618 millones, es decir, un 70.1 % del total que debería haberse recaudado. Aunque esta última cifra muestra una leve mejora frente al 75 % de años anteriores, el problema sigue siendo crítico, con miles de millones en ingresos que el Estado no logra captar (ver Figura 1).

Figura 1

Estimación del incumplimiento de pago del ISR e IVA
Cifras anuales de 2018 a 2023*
Porcentajes



Nota: Elaboración propia con datos de la SAT (2024).

*De acuerdo con la SAT (2024), la estimación descuenta los ingresos correspondientes a períodos de regularización y los provenientes de cobranza judicial.

La elusión fiscal, aunque legal, también representa una gran preocupación. Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), en 2022 apenas el 4.1 % de las empresas bajo el régimen de actividades lucrativas reportaron rentas gravables, lo que sugiere un uso generalizado de mecanismos legales para reducir al mínimo el pago de impuestos. Además, la tasa efectiva de tributación en este régimen oscila entre apenas el 0.7 % y el 2.1 % de los ingresos brutos, lo que demuestra que muchas empresas aportan muy poco en relación con sus verdaderas ganancias (ICEFI, 2023).

Estas prácticas, tanto de evasión como de elusión, no solo reducen significativamente los ingresos del Estado, sino que también perpetúan la desigualdad social. Al limitar los recursos disponibles para invertir en salud, educación, infraestructura y programas sociales, se afecta directamente a quienes más dependen de estos servicios. Además, generan una fuerte percepción de injusticia entre la población, al ver que ciertos sectores logran evitar sus responsabilidades fiscales mientras otros, en su mayoría personas de ingresos medios y bajos, sí cumplen con sus obligaciones. Esta sensación de desigualdad debilita la confianza en el sistema y en las instituciones públicas.

Políticas de exenciones y privilegios fiscales: impacto en la equidad

En Guatemala, las exenciones y los privilegios fiscales han sido motivo de constante debate debido a su impacto negativo en la equidad del sistema tributario. Estas políticas que incluyen exenciones, deducciones y tratamientos preferenciales han beneficiado históricamente a ciertos sectores económicos y sociales, generando distorsiones en la distribución de la carga fiscal. Además, han limitado seriamente la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales. Muchas de estas exenciones se otorgan de forma discrecional y sin una evaluación rigurosa de su efectividad, lo que ha llevado a una pérdida considerable de ingresos y ha favorecido, principalmente, a quienes ya cuentan con mayor capacidad económica.

Un análisis realizado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) revela que en 2021 se dejaron de

recaudar alrededor de Q 18 mil millones debido a los privilegios fiscales otorgados a distintos sectores, entre ellos zonas francas, maquilas y entidades religiosas (Prensa Libre, 2021). Esta cifra representa una parte importante del presupuesto nacional y demuestra el impacto que tiene el gasto tributario en las finanzas públicas; aunque los incentivos fiscales pueden tener objetivos válidos, su uso indiscriminado y sin evaluación impide saber si realmente contribuyen al desarrollo económico y social del país o si, por el contrario, refuerzan las desigualdades existentes.

Ante esta situación, diversas organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales han instado al Estado guatemalteco a revisar y reformar estas políticas fiscales, con el objetivo de lograr una distribución más justa de la carga tributaria y fortalecer la capacidad estatal para responder a las necesidades sociales. Si se pretende avanzar hacia un sistema más equitativo, se vuelve fundamental implementar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, así como establecer evaluaciones periódicas que permitan identificar cuáles exenciones realmente aportan al desarrollo nacional y cuáles solo perpetúan privilegios injustificados.

Falta de progresividad en la estructura impositiva

Como se ha mencionado anteriormente, el sistema tributario guatemalteco presenta una clara falta de progresividad, evidenciada en el predominio de impuestos indirectos sobre los directos. Según datos publicados por medios locales en 2022, el 57.4 % de la recaudación tributaria provino de impuestos al consumo, como el IVA, en contraste, los impuestos directos, como el Impuesto Sobre

la Renta (ISR), representaron una porción significativamente menor. Esta estructura tiene serias implicaciones para la equidad, ya que los impuestos al consumo tienden a afectar más a quienes tienen menos ingresos, mientras que los impuestos directos que tienen un mayor potencial redistributivo, siguen estando subutilizados.

Además, el diseño actual del ISR también presenta serias deficiencias en cuanto a progresividad. El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) ha señalado que la tasa efectiva de tributación para los contribuyentes en el régimen de actividades lucrativas apenas oscila entre el 0.7 % y el 2.1 % de sus ingresos brutos. Esto indica que, en la práctica, muchas personas y empresas con altos ingresos terminan pagando muy poco al fisco. Esta situación se agrava aún más por la existencia de múltiples exenciones y deducciones que reducen considerablemente la base imponible (ICEFI, 2023).

La ausencia de progresividad en el sistema tributario es un obstáculo para la construcción de un Estado socialmente justo y financieramente sostenible. Por un lado, este modelo fiscal, basado en impuestos indirectos y débil tributación sobre la renta y el patrimonio, no solo restringe la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales, sino que, además, perpetúa la concentración de riqueza y profundiza las brechas de desigualdad económica, social y territorial. La permanencia de privilegios fiscales y exenciones injustificadas es una muestra de una estructura capturada por intereses particulares que impide cualquier intento de redistribución equitativa. En este sentido, avanzar hacia una reforma tributaria progresiva que fortalezca los impuestos directos, amplíe la base contributiva y garantice una

administración fiscal transparente no es solo una medida técnica sino una necesidad histórica para transformar el sistema en un verdadero instrumento de justicia social y desarrollo sostenible.

Impactos Socioeconómicos de la Regresividad Fiscal

Relación entre el sistema tributario y la desigualdad social

El sistema fiscal de Guatemala está estrechamente vinculado con los altos niveles de desigualdad social que persisten en el país. Según un estudio del Commitment to Equity Institute (CEQ), en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (octubre, 2023), la política fiscal guatemalteca tiene uno de los efectos redistributivos más débiles de toda América Latina. Por su parte el documento Fiscal Policy, Income Redistribution, and Poverty Reduction in Latin America (Lustig et al., 2023), revela que, después de aplicar impuestos, subsidios y transferencias, el coeficiente de Gini del país apenas se reduce en 0.006 puntos (de 0.520 a 0.514), lo que refleja una capacidad casi nula del sistema tributario para reducir la desigualdad, mientras que países como Uruguay o Costa Rica logran reducciones mucho más significativas, gracias a sistemas fiscales más progresivos y a un gasto social más robusto.

Tabla 1

Coeficiente de Gini antes y después de impuestos y transferencias

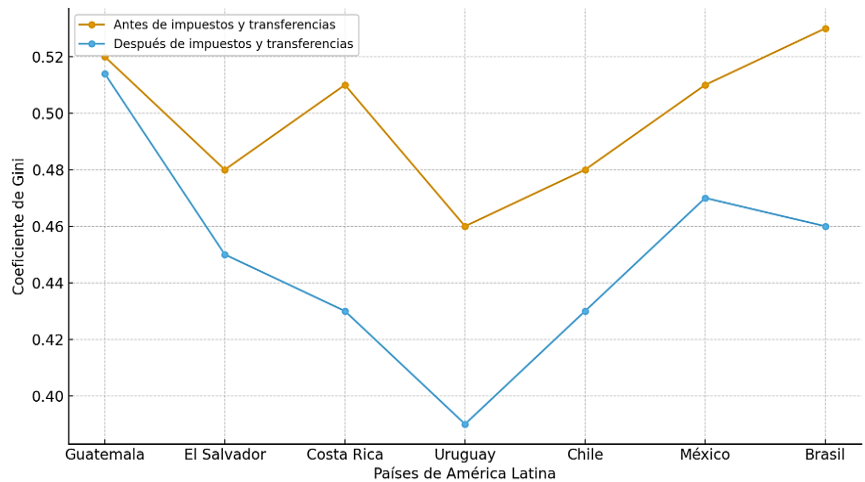
	País	Gini antes de impuestos	Gini después de impuestos
1	Guatemala	0.52	0.514
2	El Salvador	0.48	0.45
3	Costa Rica	0.51	0.43
4	Uruguay	0.46	0.39
5	Chile	0.48	0.43
6	México	0.51	0.47
7	Brasil	0.53	0.46

Nota: Elaboración con datos del estudio CEQ-BID (2023).

La Figura 2, comparativa del estudio CEQ-BID ilustra claramente esta disparidad, evidenciando que países como Uruguay y Costa Rica logran una disminución significativa en la desigualdad mediante su política fiscal, mientras que en Guatemala el impacto es prácticamente insignificante. Esta diferencia se debe, en gran medida, a que el sistema guatemalteco depende en exceso de impuestos indirectos y mantiene una presión fiscal muy baja. Como resultado, el modelo tributario no solo falla en reducir las desigualdades estructurales, sino que muchas veces las acentúa, al no contar con herramientas efectivas para redistribuir el ingreso de manera justa.

Figura 2

Impacto de la política fiscal sobre la desigualdad (Coeficiente de Gini)
Países seleccionados de Latinoamérica



Nota: Elaboración con datos del estudio CEQ-BID 2023 (los datos corresponden al impacto redistributivo de la política fiscal durante el período 2017-2019, según estimaciones armonizadas del *Commitment to Equity Institute (CEQ)* y el *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*). Para el caso de Guatemala, las cifras derivan de la *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014)*, ajustadas con actualizaciones macroeconómicas hasta 2019).

Este diagnóstico también es respaldado por un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (Deza et al., 2024), el cual destaca que en Guatemala los instrumentos fiscales, tanto los impuestos como el gasto público tienen efectos muy limitados para reducir las brechas de ingreso y de género. Los investigadores señalan que la escasa progresividad del Impuesto Sobre la Renta (ISR), junto con la limitada cobertura de transferencias sociales, impide que la política fiscal funcione como un verdadero mecanismo de redistribución. En consecuencia, el sistema actual no solo perpetúa la concentración de la riqueza, sino que también

amplifica las desigualdades históricas ligadas al territorio, al género y a la pertenencia étnica. Aunque Guatemala es reconocida por su estabilidad macroeconómica, su sistema fiscal carece de la capacidad redistributiva necesaria para reducir la desigualdad, y, es que, el problema no radica únicamente en la baja carga tributaria que ronda el 12 % del PIB, sino también la forma en que está estructurado el sistema y la ausencia de mecanismos progresivos que garanticen justicia fiscal.

Limitaciones en la inversión pública (educación, salud, infraestructura)

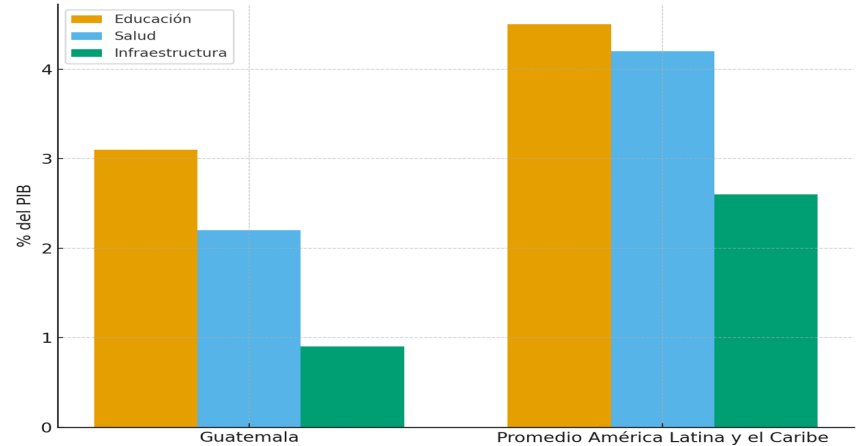
La limitada base fiscal de Guatemala y sus bajos niveles de recaudación han restringido seriamente la capacidad del Estado para invertir en áreas clave como educación, salud e infraestructura. Como resultado, el país presenta una inversión pública insuficiente, desigual y altamente dependiente de la cooperación internacional. Según la OCDE (2024), en 2022 Guatemala recaudó apenas el 12.7 % del PIB en ingresos gubernamentales, una cifra muy inferior al promedio de 31.5 % en América Latina y del 39.7 % en los países de la OCDE; con un margen fiscal tan reducido, donde buena parte del presupuesto se destina al gasto operativo, lo que deja poco espacio para financiar proyectos estructurales que impulsen el desarrollo humano de forma sostenible.

Los datos del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2024) muestran que, en el segundo trimestre de ese año, la ejecución presupuestaria en infraestructura de salud fue de apenas el 27.2 %; se invirtieron Q 154.6 millones de los Q 569 millones asignados. En educación básica, el desempeño

fue aún más bajo, con solo un 11.6 % de ejecución. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2024) indicó que el gasto de capital representó únicamente el 2.5 % del PIB en 2022, de los cuales menos del 1 % se destinó a infraestructura física. Estas cifras reflejan no solo una escasez de recursos, sino también problemas en la ejecución y gestión del gasto público.

Figura 3

Inversión pública en Guatemala vs. América Latina y el Caribe
Período 2023 – 2024
Porcentajes del PIB



Nota: Elaboración con datos estimados para el período 2023-2024, con base en estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).

Cuando se comparan estos niveles de inversión con el promedio regional (ver Figura 3), la brecha es evidente: mientras Guatemala destina alrededor del 3.1 % del PIB a educación, 2.2 % a salud y apenas 0.9 % a infraestructura, en América Latina

el promedio es de 4.5 %, 4.2 % y 2.6 % respectivamente. Esta diferencia refleja la limitada capacidad del Gobierno guatemalteco para financiar políticas sociales y proyectos de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población. No se trata solo de un problema de cuánto se invierte, sino también de cómo se gestiona lo que se tiene. La combinación de una estructura tributaria regresiva, baja recaudación y debilidad institucional perpetúa un ciclo de bajo crecimiento, desigualdad y servicios públicos de mala calidad que afectan especialmente a los sectores más vulnerables.

Relación entre baja recaudación fiscal y endeudamiento público

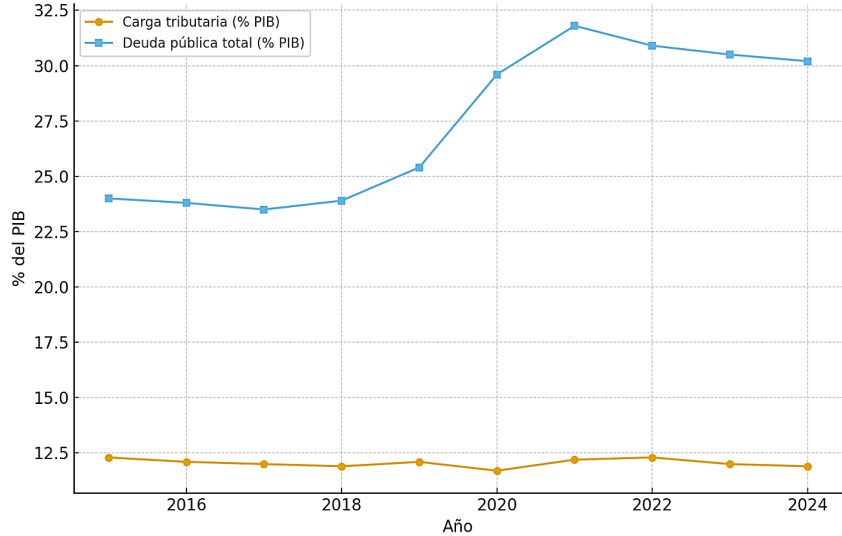
La débil capacidad recaudatoria del Gobierno guatemalteco ha obligado históricamente al país a depender del endeudamiento como una forma de financiar el gasto público y cubrir sus funciones básicas. Con una carga tributaria que ronda el 12 % del PIB una de las más bajas de América Latina, existe un déficit estructural entre los ingresos disponibles y las necesidades del sector público. Esta brecha ha provocado un aumento sostenido del endeudamiento, sobre todo a partir de la crisis sanitaria que provocó la covid-19 en el 2020, cuando el gobierno recurrió a préstamos externos para financiar programas de emergencia en salud y asistencia social.

Según datos del Banco de Guatemala (BANGUAT, 2024), la deuda pública total alcanzó el 30.5 % del PIB en 2023, superando el promedio histórico del 24 % registrado antes de la pandemia. De ese total, el 67 % corresponde a deuda interna y el resto a préstamos externos con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Aunque este nivel de endeudamiento se considera moderado en

comparación con otros países de la región, la tendencia al alza es preocupante. La razón es que el servicio de la deuda, es decir, el pago de intereses y amortizaciones, consume cada vez una mayor parte del presupuesto nacional, lo que reduce el espacio disponible para invertir en infraestructura, salud o educación. En 2023, el 18.3 % del gasto total del gobierno se destinó a pagar deuda, mientras que solo el 14.6 % fue invertido en desarrollo social.

Figura 4

Evolución de la Carga Tributaria y la Deuda Pública en Guatemala
Período 2015 – 2024
Porcentajes del PIB



Nota: Elaboración con datos estimados de ICEFI, BANGUAT y el FMI.

Los datos muestran una tendencia clara (ver Figura 4), mientras la carga tributaria se ha mantenido estancada cerca del 12 % del PIB, la deuda pública ha crecido, pasando del 24 % en

2015 a más del 30 % en 2024. Esta dinámica refleja cómo la falta de ingresos fiscales suficientes ha empujado al Estado a endeudarse cada vez más, lo que a su vez reduce los recursos disponibles para inversión social y productiva. La CEPAL (2023) advierte que este patrón limita la sostenibilidad del endeudamiento a mediano plazo. Dependiendo del crédito externo o de la emisión de bonos del tesoro se convierte así en una estrategia fiscal de corto plazo, que pospone la solución de fondo: transformar el sistema tributario para hacerlo más justo y suficiente. En resumen, Guatemala se encuentra atrapada en un círculo vicioso donde la baja recaudación alimenta el endeudamiento, y este, a su vez, limita el desarrollo del país.

Perspectivas sobre una Reforma Tributaria Progresiva

Análisis de propuestas y debates sobre la reforma fiscal en Guatemala

El debate sobre una reforma tributaria progresiva en Guatemala ha estado presente desde el retorno a la democracia, pero ha enfrentado constantes bloqueos políticos, económicos y culturales. El país sigue atrapado en una estructura tributaria regresiva, donde más del 55 % de los ingresos fiscales provienen de impuestos indirectos como el IVA, mientras que los impuestos directos apenas representan menos del 5 % del PIB. Las reformas impulsadas desde la década de 1990 han tenido un enfoque principalmente recaudatorio y no han logrado avanzar hacia una mayor equidad fiscal.

Organismos internacionales como la CEPAL (2023) y el FMI (2024) han insistido en la necesidad de una reforma tributaria integral para Guatemala. Estas instituciones recomiendan ampliar la base

de contribuyentes, fortalecer los impuestos directos y combatir la evasión y elusión fiscal. Según la CEPAL, el país debería aspirar a elevar su carga tributaria al menos al 16 % del PIB en el mediano plazo, lo que permitiría acercarse al promedio regional y garantizar la sostenibilidad fiscal. Un sistema más progresivo permitiría no solo mejorar la inversión social, sino también reducir las desigualdades estructurales que afectan al país.

Sin embargo, estas propuestas han encontrado una fuerte resistencia, especialmente por parte de grupos empresariales y sectores con poder económico. El economista Jonathan Menkos, del ICEFI (2022), advierte que el debate fiscal en Guatemala ha sido controlado por las élites económicas, quienes han logrado mantener un modelo favorable a la acumulación de riqueza, con bajos impuestos sobre la renta y amplias exenciones. Menkos denomina este fenómeno como un “pacto fiscal regresivo”, en el que las decisiones sobre política tributaria se toman con el objetivo de proteger privilegios, más que de promover el bienestar común.

En los últimos años, diversas organizaciones de la sociedad civil, como el Foro Guatemala, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), han presentado propuestas concretas para avanzar hacia una mayor progresividad fiscal; entre sus planteamientos se incluyen la revisión de exenciones al capital financiero, la modernización de la administración tributaria, la implementación de impuestos ambientales y el uso de herramientas tecnológicas para reducir la evasión mediante controles cruzados de información. No obstante, la falta de voluntad política y la fragmentación institucional han sido obstáculos persistentes que han limitado la posibilidad de llevar a cabo reformas estructurales.

Desde una perspectiva más profunda, el debate sobre la reforma fiscal en Guatemala no puede separarse del modelo económico que domina el país. Es de señalar que el sistema tributario refleja un patrón económico basado en exportaciones primarias y baja productividad, donde las élites económicas mantienen una fuerte influencia sobre las decisiones fiscales. Por eso, cualquier intento serio de reforma progresiva debe ir acompañado de transformaciones institucionales que fortalezcan la transparencia, mejoren la eficiencia del gasto público y recuperen la confianza ciudadana en el Estado.

Posturas de actores clave: gobierno, sector privado, sociedad civil, organismos internacionales

El debate sobre una reforma fiscal progresiva en Guatemala ha reunido a múltiples actores con visiones muy distintas sobre el papel del Estado en la distribución de la riqueza y la justicia tributaria. De acuerdo con el ICEFI (2024), las discusiones actuales giran en torno a tres temas centrales: aumentar la recaudación, mejorar la eficiencia del gasto público y construir una estructura impositiva más equitativa. Estas prioridades han generado posiciones encontradas entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Desde el gobierno, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN, 2024), ha propuesto una estrategia gradual, enfocada en modernizar la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y mejorar los mecanismos de fiscalización, trazándose una meta para aumentar la carga tributaria al 13.5 % del PIB para el año 2028, sin modificar de forma significativa la estructura actual

de impuestos. Esta propuesta, contenida en los Lineamientos de Política Fiscal 2024-2028, prioriza la eficiencia administrativa y la reducción de la evasión, pero evita abrir un debate profundo sobre la progresividad del sistema fiscal.

El sector empresarial, representado por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF, 2023) ha mantenido una postura crítica ante cualquier intento de aumentar los impuestos o cambiar la estructura tributaria, argumentando que una mayor carga fiscal podría desincentivar la inversión y reducir la competitividad del país. En lugar de una reforma estructural, proponen fortalecer la recaudación a través de la eficiencia administrativa, sin modificar las tasas actuales ni eliminar exenciones; con esta posición refleja la defensa de un modelo que prioriza la estabilidad macroeconómica, pero deja de lado la discusión sobre la redistribución y la justicia fiscal.

Por su parte, la sociedad civil, a través de organizaciones como el ICEFI, ASIES, el Foro Guatemala y diversos movimientos sociales ha demandado una reforma fiscal estructural con enfoque de equidad, concluyendo que el sistema actual profundiza la desigualdad y limita el desarrollo del país. Sus propuestas incluyen el fortalecimiento del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la eliminación de privilegios fiscales injustificados, la implementación de impuestos sobre el patrimonio y la creación de un pacto fiscal incluyente, que permita discutir abiertamente cómo se recaudan y cómo se invierten los recursos públicos.

Finalmente, los organismos internacionales como la CEPAL, el FMI y el BID han sido consistentes en recomendar una reforma

tributaria progresiva para Guatemala. Reconocen que el país tiene una de las cargas tributarias más bajas de la región y subrayan que esto impide avanzar en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Además, destacan la necesidad de ampliar la base tributaria, reducir la evasión, revisar exenciones y fortalecer los impuestos directos. Estos actores también han advertido que, sin una reforma integral, será muy difícil que Guatemala logre alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir con los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos y desarrollo económico.

Viabilidad política y económica de una reforma progresiva

Implementar una reforma tributaria progresiva en Guatemala es un reto complejo que requiere tanto viabilidad técnica como voluntad política. Aunque existen propuestas concretas y evidencia suficiente sobre los beneficios de un sistema más justo, los intentos anteriores han fracasado por la falta de consenso entre los actores clave y por la influencia que tienen ciertos grupos económicos en la toma de decisiones. La historia reciente demuestra que cada vez que se ha intentado modificar la estructura tributaria en favor de una mayor equidad, han surgido fuertes campañas de oposición que frenan el debate o lo deslegitiman ante la opinión pública.

Desde el punto de vista económico, una reforma progresiva bien diseñada no solo es viable, sino necesaria. Guatemala cuenta con márgenes fiscales que permiten aumentar la recaudación sin afectar negativamente el crecimiento. Según estimaciones del ICEFI en el 2023 publicó que el país podría incrementar su carga tributaria entre 3 y 5 puntos del PIB si se fortalecen los impuestos directos, se revisan exenciones ineficientes y se mejora el control

sobre la evasión, lo que podría significar una mayor inversión pública en salud, educación e infraestructura, lo que supondría efectos positivos en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, generando un círculo virtuoso de desarrollo.

No obstante, el principal obstáculo para una reforma fiscal progresiva sigue siendo político, el sistema instaurado históricamente y que prevalece en la actualidad beneficia mayormente a los actores con poder económico, quienes influyen en la agenda legislativa y bloquean cualquier intento de redistribución, a esto se suma, la falta de confianza ciudadana en las instituciones públicas complicando la aceptación social de nuevos impuestos. Por eso, una reforma fiscal no puede pensarse de forma aislada, esta debe ir acompañada de esfuerzos para mejorar la transparencia, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa. Solo así podrá construirse un nuevo pacto fiscal que sea legítimo, sostenible y respaldado por la mayoría de la población.

Impacto esperado de una reforma progresiva en la distribución de la riqueza

La implementación de una reforma tributaria progresiva en Guatemala se perfila como una de las estrategias más efectivas para reducir las profundas desigualdades del país y reforzar la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza. De acuerdo con la CEPAL (2023), aquellos países que han logrado combinar un sistema tributario más progresivo con políticas de gasto social inclusivo han conseguido reducir de manera significativa sus niveles de pobreza y desigualdad. En cambio, Guatemala mantiene uno de los coeficientes de Gini más altos de América Latina (0.52),

lo que evidencia que su sistema fiscal apenas contribuye a la redistribución del ingreso.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2023) calcula que un incremento de tres puntos porcentuales en la carga tributaria del país, acompañado de un uso más eficiente del gasto público, permitiría aumentar en un 25 % la inversión en salud y educación. Estas áreas son fundamentales para promover la movilidad social, además de su impacto directo sobre la equidad, una medida de este tipo fortalecería la legitimidad del Estado y su capacidad de respuesta ante las necesidades sociales.

Por su parte, el Banco Mundial (2022), en ese año publicó que el sistema tributario guatemalteco apenas logra reducir la desigualdad en 0.5 puntos del coeficiente de Gini tras la aplicación de impuestos y transferencias, mientras que, en países como Uruguay o Costa Rica, que han adoptado políticas fiscales más progresivas, la reducción llega hasta 7 puntos. En este contexto, una reforma que eleve los impuestos directos (como el ISR y el impuesto sobre ganancias de capital), podría tener un efecto redistributivo considerable, además de disminuir la excesiva dependencia de los impuestos indirectos, que afectan en mayor medida a los hogares de menores ingresos.

De igual manera, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2024), respalda este enfoque y señala que una política fiscal más progresiva no solo contribuiría a una distribución más justa del ingreso, sino que también fortalecería la estabilidad macroeconómica a largo plazo; recomienda incrementar la carga fiscal sobre quienes tienen mayor capacidad económica,

eliminar exenciones injustificadas y optimizar el gasto público para maximizar su impacto social, permitiría a Guatemala generar un ciclo virtuoso donde la inversión pública impulse la productividad, eleve los ingresos y amplíe la base tributaria.

Mientras tanto, estudios de la OCDE (2023) subrayan que los sistemas fiscales progresivos contribuyen a reducir desigualdades estructurales, tanto de género como territoriales, al financiar servicios universales y programas de inclusión. En Guatemala, una reforma fiscal de este tipo podría mejorar notablemente la equidad entre regiones, beneficiando especialmente a las comunidades rurales e indígenas, que hoy en día enfrentan una fuerte exclusión debido a la falta de inversión pública.

En otras palabras, la implementación de una reforma tributaria progresiva para el país representa no solo una necesidad técnica, sino una oportunidad histórica para transformar las estructuras de desigualdad que han limitado el desarrollo nacional. Los aportes internacionales citados en los párrafos anteriores, coinciden en que una política fiscal basada en la progresividad y la eficiencia del gasto puede convertirse en un pilar fundamental para la justicia social y la sostenibilidad económica; pueden contribuir para aumentar la carga tributaria mediante impuestos directos, eliminar exenciones injustificadas y vincular la recaudación con inversión en salud, educación e infraestructura lo que permitiría fortalecer la movilidad social y la cohesión territorial, reduciendo la brecha entre los sectores más favorecidos y los históricamente excluidos. En este sentido, una reforma fiscal progresiva no solo ampliaría la capacidad del Estado para garantizar derechos y promover el bienestar colectivo, sino que consolidaría un modelo de desarrollo más equitativo, productivo y sostenible.

Lecciones aprendidas de experiencias internacionales en reformas tributarias

Los procesos de reforma tributaria en América Latina y otras regiones del mundo han dejado valiosas enseñanzas sobre los factores que facilitan o dificultan la implementación de un sistema fiscal más justo, un elemento clave que se repite en múltiples experiencias exitosas es la importancia del consenso político y social. En países como Uruguay y Costa Rica, las reformas progresivas fueron posibles gracias a acuerdos entre diversos sectores: gobierno, privado, sociedad civil y partidos políticos, que reconocieron la necesidad de fortalecer el papel del Estado en la provisión de servicios públicos y en la reducción de la desigualdad.

Otro aspecto fundamental que influyó fue la capacidad técnica de las administraciones tributarias, particularmente en lo que respecta al uso de tecnologías para fiscalizar, cruzar datos y detectar evasión y elusión. En países como Chile y Colombia, la modernización de las entidades encargadas de la recaudación fue un paso previo a cualquier cambio legislativo. En Guatemala, esto implica fortalecer de forma permanente a la SAT, no solo con más recursos, sino también con independencia política, capacidades tecnológicas y personal altamente capacitado.

También se ha demostrado que una reforma fiscal efectiva requiere de otro factor fundamental, el cual implica el acompañamiento de mejoras sustanciales en la calidad del gasto público. La población suele aceptar con mayor disposición los cambios tributarios si percibe que los impuestos se traducen en mejores servicios básicos, infraestructura y protección social. En

este sentido, países como Brasil, que lograron vincular la política fiscal con programas sociales exitosos, lograron generar legitimidad y apoyo ciudadano para sostener una carga tributaria elevada.

La transparencia y rendición de cuentas son otro factor crucial. Las experiencias internacionales indican que los gobiernos que comunican con claridad cómo se recauda y en qué se gasta el dinero público logran mayor respaldo para sus reformas. Esto implica adoptar mecanismos de monitoreo ciudadano, auditorías públicas accesibles y presupuestos participativos.

Finalmente, las reformas tributarias más exitosas han sido aquellas que han adoptado una *visión de mediano y largo plazo*, evitando medidas improvisadas o motivadas únicamente por urgencias fiscales. Esto incluye establecer metas progresivas, asegurar el cumplimiento gradual de los cambios y diseñar políticas fiscales con perspectiva de género, enfoque territorial e interculturalidad, adaptadas a la realidad social y económica de cada país. En conjunto, estas lecciones muestran que una reforma fiscal no puede reducirse a un cambio técnico en las leyes tributarias. Requiere una transformación más profunda del pacto fiscal entre ciudadanía y Estado, donde los principios de equidad, justicia y solidaridad orienten las decisiones públicas.

Bases Teóricas para un Cambio en el Sistema Fiscal

Teorías económicas sobre justicia fiscal y progresividad tributaria

La necesidad de transformar el sistema fiscal guatemalteco hacia un modelo más progresivo se fundamenta en diversas

corrientes del pensamiento económico, particularmente en las teorías de la justicia distributiva y la economía política del Estado fiscal. Desde una perspectiva clásica, el economista Adam Smith (1776), ya planteaba que los impuestos deben ajustarse a la capacidad económica de cada persona. En su obra *La riqueza de las naciones*, Smith sostenía que “los súbditos de cada Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en proporción a sus capacidades”, enunciando así el principio de equidad vertical, base del concepto moderno de progresividad tributaria.

Este enfoque fue ampliado en el siglo XX por John Maynard Keynes (1936), quien vinculó la política fiscal no solo con la redistribución del ingreso, sino también con el equilibrio macroeconómico. En *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*, Keynes propuso que los impuestos deben funcionar como una herramienta para reducir la desigualdad y estimular la demanda agregada, especialmente en tiempos de crisis. Desde esta óptica, la progresividad fiscal no solo persigue la justicia social, sino también la estabilidad económica y el crecimiento inclusivo.

En tiempos más recientes, Thomas Piketty (2014) ha retomado y actualizado estas ideas desde la economía política contemporánea. En *El capital en el siglo XXI*, advierte que los sistemas fiscales regresivos tienden a profundizar la concentración del capital y a debilitar la cohesión social y democrática. Según el autor, la progresividad tributaria es “el mecanismo más efectivo para contrarrestar la concentración del capital y asegurar la cohesión social” (Piketty, 2014). Su análisis comparado demuestra que los países con estructuras fiscales progresivas (como los nórdicos) presentan menores niveles de desigualdad y mayor estabilidad institucional. En el caso de

Guatemala, este planteamiento adquiere particular relevancia, dado que el sistema tributario actual descansa principalmente en impuestos al consumo, afectando de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos mientras otorga amplias ventajas a las rentas altas y a las ganancias de capital.

Por su parte, los economistas Amartya Sen (1999) y Joseph Stiglitz (2012) han aportado una visión centrada en el desarrollo humano y las capacidades. Ambos sostienen que la política fiscal debe orientarse a ampliar las oportunidades de la población y promover el bienestar colectivo, priorizando el gasto social por encima de los incentivos al capital. Stiglitz, en particular, argumenta que “un sistema tributario que grava menos al trabajo y más al capital fomenta tanto la equidad como la eficiencia económica” (Stiglitz, 2012). Este planteamiento refuerza la idea de que la justicia fiscal es una condición indispensable para la cohesión social y el desarrollo sostenible.

En el contexto latinoamericano, en distintos informes sus autores, han resaltado que la política fiscal constituye una de las herramientas más poderosas para enfrentar las desigualdades estructurales. Ambos coinciden en que los países con baja carga tributaria (como Guatemala) no podrán avanzar hacia un desarrollo sostenible sin una reforma fiscal que fortalezca la progresividad, incremente la transparencia y consolide mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

En síntesis, las teorías económicas contemporáneas, desde la economía clásica hasta la economía política moderna, coinciden en un principio esencial: la progresividad fiscal no es únicamente una

alternativa técnica, sino una necesidad ética, política y estructural. Alcanzar un sistema tributario equitativo y eficiente es fundamental para consolidar un Estado democrático capaz de garantizar derechos, bienestar y justicia económica, pilares indispensables para un desarrollo sostenible e inclusivo en Guatemala.

Modelos alternativos de tributación en países con altos niveles de equidad

Los sistemas fiscales de países con altos niveles de equidad, como los del norte y occidente de Europa, ofrecen ejemplos valiosos de cómo la política tributaria puede ser utilizada como una herramienta poderosa para redistribuir la riqueza y fortalecer el tejido social. Estos modelos se caracterizan por tener una alta carga tributaria progresiva, una amplia base de contribuyentes, y una clara conexión entre lo que el ciudadano paga en impuestos y los servicios públicos que recibe. Es decir, la población percibe de forma directa y tangible el retorno de su aporte fiscal.

Uno de los casos más emblemáticos es Suecia, donde la carga tributaria supera el 42 % del PIB. Su sistema de impuestos sobre la renta es fuertemente progresivo, lo que significa que quienes más ganan, más contribuyen. A esto se suma un modelo de gasto público centrado en servicios universales como salud, educación y seguridad social. Según la OCDE (2023), en Suecia las tasas marginales del impuesto sobre la renta personal superan el 50 % para los ingresos más altos. Sin embargo, este esfuerzo tributario se equilibra mediante subsidios sociales y políticas activas de empleo, lo que ha permitido reducir su coeficiente de Gini a 0.27, uno de los más bajos del mundo.

Países como Dinamarca y Noruega también han desarrollado sistemas fiscales eficaces que combinan altos impuestos directos con mecanismos de redistribución bien gestionados. En Dinamarca, el Ministerio de Impuestos (Skatteministeriet) ha implementado una administración tributaria altamente digitalizada, lo que ha reducido la evasión fiscal a menos del 2 % del PIB. En Noruega, los ingresos provenientes de impuestos sobre recursos naturales (principalmente hidrocarburos) alimentan un fondo soberano que supera el 300 % del PIB. Este fondo no solo garantiza estabilidad macroeconómica, sino también equidad entre generaciones, asegurando que los beneficios de hoy se mantengan en el futuro (Norges Bank Investment Management, 2023).

En el caso de Finlandia, la progresividad tributaria se complementa con un sistema de transparencia fiscal robusta. La información tributaria de los ciudadanos es de acceso público, lo que fortalece la confianza en el sistema y reduce significativamente los incentivos para evadir impuestos. De acuerdo con el Banco Mundial (2023), esta práctica ha elevado el cumplimiento voluntario y consolidado un contrato social basado en la confianza entre el contribuyente y el Estado.

Aunque las condiciones son distintas, algunos países de América Latina han comenzado a adoptar elementos de estos modelos. Por ejemplo, Uruguay implementó en 2007 una reforma tributaria que integró los impuestos sobre el trabajo y el capital en un solo sistema. Esta medida contribuyó a reducir la desigualdad y ubicó su coeficiente de Gini en 0.39 (BID, 2022). En tanto, Costa Rica avanzó en la aplicación de un sistema de renta global y en la digitalización de la administración tributaria, lo que mejoró su

capacidad recaudatoria en más de 1.5 puntos del PIB y fortaleció la equidad fiscal (BID, 2022).

Estas experiencias internacionales demuestran que la progresividad fiscal no representa un obstáculo al crecimiento económico, como a menudo se argumenta, por el contrario, los países que han logrado una distribución más equitativa del ingreso también muestran mayores niveles de productividad, cohesión social y estabilidad institucional. Para Guatemala, mirar hacia estos modelos ofrece no solo inspiración, sino una hoja de ruta técnica y política. Medidas como ampliar la base tributaria, gravar adecuadamente la riqueza y modernizar la administración fiscal a través de la digitalización podrían ser pasos decisivos hacia una reforma profunda, sostenible y legítima ante la ciudadanía.

Relación entre política fiscal y desarrollo económico sostenible

La política fiscal es una de las herramientas más potentes que tiene el Estado para impulsar el desarrollo económico sostenible. No solo permite redistribuir recursos y financiar bienes públicos esenciales, sino que también puede incentivar la inversión productiva y corregir desigualdades históricas. En países como Guatemala, donde los niveles de recaudación son bajos y la desigualdad estructural es alta, la política fiscal tiene un papel decisivo para romper con los ciclos de pobreza y exclusión. Como señala la CEPAL (2023), la sostenibilidad fiscal no debe entenderse únicamente como estabilidad macroeconómica, sino también como la capacidad del Estado para garantizar derechos, crear empleo digno y proteger el medio ambiente.

La experiencia de otros países demuestra que el crecimiento económico sostenido y equitativo está estrechamente vinculado

a una política fiscal alineada con objetivos de desarrollo a largo plazo. La OCDE (2022) destaca que invertir en educación, salud, innovación e infraestructura sostenible no solo fortalece la productividad, sino que también contribuye a la cohesión social. En los países nórdicos, por ejemplo, la combinación de una estructura tributaria progresiva con políticas de gasto ambientalmente responsable ha permitido alcanzar altas tasas de crecimiento con un impacto ambiental reducido.

En América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022) ha identificado tres pilares clave para una política fiscal orientada al desarrollo sostenible: progresividad en la recaudación, eficiencia en el gasto y transparencia en la gestión pública. Países como Chile y Costa Rica, que han avanzado en estas áreas, han demostrado que es posible mejorar la competitividad económica mientras se reducen las desigualdades. En contraste, Guatemala se encuentra considerablemente rezagada: su inversión pública apenas alcanza el 3 % del PIB, la carga tributaria no supera el 12 %, y los mecanismos de rendición de cuentas aún presentan debilidades significativas (ICEFI, 2024).

Desde el plano teórico, esta relación entre fiscalidad y sostenibilidad se inscribe en el enfoque del Estado desarrollista, propuesto por economistas estructuralistas como Raúl Prebisch y retomado por José Antonio Ocampo. Esta perspectiva sostiene que la política fiscal debe funcionar como una herramienta contracíclica: es decir, permitir la intervención del Estado en momentos de crisis, redistribuir excedentes estratégicamente e impulsar sectores clave para el desarrollo sostenible. Ocampo (2018) plantea que los países latinoamericanos deben “reorientar su política fiscal hacia

un nuevo contrato social que garantice la igualdad, la productividad y la sostenibilidad ambiental”.

Para Guatemala, avanzar hacia una política fiscal alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no solo implica aumentar la recaudación, sino también transformar la forma en que se gasta. De acuerdo con el PNUD (2022), una mejor asignación de los recursos públicos podría reducir en un 20 % las brechas de desigualdad multidimensional en menos de diez años. Esto requiere incorporar criterios de equidad, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana en la planificación fiscal. En otras palabras, se trata de que la política tributaria deje de ser un simple mecanismo de recaudación para convertirse en una palanca de desarrollo humano sostenible.

En conclusión, una política fiscal progresiva y sostenible no solo tiene efectos positivos sobre la economía, sino que también refuerza la legitimidad del Estado y fortalece el tejido social. Para Guatemala, avanzar hacia este modelo exige decisiones estructurales: voluntad política, instituciones transparentes y una reforma profunda que ponga el bienestar colectivo en el centro de la política económica.

Recomendaciones de política pública

Una reforma fiscal progresiva en Guatemala debe partir de una visión integral que vaya más allá del objetivo de aumentar la recaudación. Se trata de transformar el sistema tributario en una herramienta real para la justicia social, el desarrollo económico sostenible y la cohesión social. Para ello, es fundamental redefinir los principios que orientan la política fiscal: *equidad, transparencia,*

eficiencia y sostenibilidad deben convertirse en los ejes centrales de cualquier estrategia reformista.

En este marco, se proponen las siguientes recomendaciones de política pública:

1. Fortalecer los impuestos directos, especialmente el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en sus diferentes categorías (personas individuales, actividades lucrativas, rentas de capital). Esto implica revisar las tasas, reducir deducciones regresivas y eliminar regímenes especiales que favorecen la elusión fiscal.
2. Ampliar la base tributaria, incorporando a sectores de altos ingresos que hoy están subrepresentados en la recaudación, como grandes profesionales liberales, inversionistas de capital financiero y propietarios de grandes extensiones de tierra.
3. Eliminar exenciones fiscales injustificadas, particularmente aquellas que benefician a sectores privilegiados sin demostrar un retorno social o económico claro. Es fundamental revisar los regímenes especiales, las zonas francas y los incentivos otorgados sin evaluaciones de impacto.
4. Modernizar la SAT, dotándola de mayor autonomía, mejor tecnología y capacidades técnicas para fiscalizar a grandes contribuyentes, combatir la evasión y cruzar información con otras instituciones nacionales e internacionales.
5. Promover la transparencia fiscal, mediante la publicación regular y accesible del gasto tributario, la implementación

de auditorías ciudadanas, presupuestos participativos y mecanismos de rendición de cuentas que acerquen la política fiscal a la población.

6. Asegurar la calidad y equidad del gasto público, orientando la inversión hacia sectores clave como salud, educación, protección social, infraestructura básica y desarrollo rural. El impacto redistributivo del gasto es tan importante como el origen de los ingresos.
7. Impulsar un pacto fiscal nacional, que involucre a todos los sectores (gobierno, sector privado, sociedad civil, pueblos indígenas, comunidad internacional) para construir una visión compartida sobre el modelo de desarrollo que el país necesita. Esta iniciativa debe ser participativa, transparente y orientada a resultados concretos.

Estas recomendaciones no solo apuntan a resolver el problema estructural de la baja recaudación en Guatemala, sino también a generar las condiciones para un desarrollo más equitativo y sostenible. Sin una transformación profunda del sistema fiscal, el país difícilmente podrá garantizar derechos, reducir la pobreza o enfrentar los desafíos del cambio climático, la migración y la conflictividad social.

Consideraciones finales

La discusión sobre una reforma fiscal progresiva en Guatemala trasciende el ámbito técnico o financiero para situarse únicamente de modificar la estructura tributaria o aumentar la recaudación, sino de redefinir el modelo de país y de sociedad que aspiramos construir. La cuestión fiscal es, ante todo, una cuestión de justicia: ¿Estamos dispuestos a redistribuir la riqueza para garantizar derechos y reducir desigualdades históricas? ¿Puede el Estado asumir un papel más activo en la promoción de la equidad sin enfrentar la resistencia de los sectores que se benefician del statu quo? Estas interrogantes abren un debate que va más allá de la técnica económica, para instalarse en el terreno de la moral pública y la responsabilidad colectiva.

La respuesta a estos desafíos no depende exclusivamente del gobierno o de los técnicos en finanzas públicas, sino de la capacidad de la sociedad en su conjunto para construir consensos y demandar transformaciones profundas. La justicia fiscal es, en última instancia, una expresión concreta de justicia social: quien más tiene debe contribuir más, no solo por razones de eficiencia económica, sino por un principio elemental de equidad y solidaridad. La consolidación de un sistema tributario progresivo no solo es una necesidad económica, sino un imperativo ético que reafirma el papel del Estado como garante del bienestar común.

Guatemala enfrenta hoy una coyuntura histórica que podría marcar el rumbo de su desarrollo futuro. El incremento de la desigualdad, el deterioro de los servicios públicos y la creciente conciencia ciudadana sobre la inequidad del sistema tributario

exigen repensar el pacto fiscal nacional. Una reforma progresiva no debe ser concebida como una amenaza al crecimiento, sino como una condición indispensable para que este sea sostenible, inclusivo y democrático. Reformar el sistema fiscal implica no solo corregir las fallas del presente, sino también desmontar los mecanismos históricos de exclusión y concentración del poder económico.

En este contexto, la política fiscal debe dejar de ser un espacio cerrado reservado a los expertos para convertirse en un tema de debate público, transparente y participativo. La construcción de un nuevo pacto fiscal requiere la articulación de los diversos actores —Estado, sector privado, academia, pueblos indígenas y sociedad civil— en torno a una visión común de justicia distributiva y desarrollo sostenible. Solo un diálogo amplio y plural permitirá transformar la política fiscal en un verdadero instrumento de cohesión social.

El tránsito hacia un sistema tributario justo y progresivo representa una oportunidad para redefinir la relación entre Estado y ciudadanía, fortaleciendo la legitimidad institucional y la confianza social. La equidad fiscal no es únicamente un objetivo económico, sino la base sobre la cual puede edificarse un proyecto de nación más solidario, democrático y sostenible. En consecuencia, avanzar hacia un modelo fiscal progresivo no solo es posible, sino urgente, si se desea construir un país donde la riqueza colectiva sea el reflejo de la justicia y no de la desigualdad.

Referencias

- Banco de Guatemala. (2024). *Informe de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia 2024*. BANGUAT. https://www.banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/documents/informe_politica_2024.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2022). *Política fiscal y desarrollo sostenible en América Latina*. BID. <https://publications.iadb.org/es/politica-fiscal-y-desarrollo-sostenible-en-america-latina>
- Banco Mundial. (2022). *Desigualdad y fiscalidad en América Latina: desafíos estructurales y oportunidades*. World Bank Group. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/237411637783002405/desigualdad-y-fiscalidad-en-america-latina-desafios-estructurales-y-oportunidades>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Reformas tributarias en Guatemala (2009-2012)*. CEPAL. https://www.cepal.org/ofilac/documentos/Doc_16.2_Guatemala.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2022: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora post COVID-19*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47812/7/S2200087_es.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2023*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/estudio-economico-america-latina-caribe-2023>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2023: hacia una política fiscal sostenible e inclusiva*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48612-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2023>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023: Principales resultados*. OCDE Publishing. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). (2023, 14 de junio). *Pronunciamiento sobre reforma fiscal en Guatemala*. CACIF. <https://cacif.org.gt/pronunciamientos/reforma-fiscal-2023/>
- Deza, M. C., Meza, L., & Rodríguez, A. (2024). *Evaluación del efecto de las políticas fiscales en la brecha de ingresos de género en Centroamérica, Panamá y República Dominicana* [Assessing the Effect of Fiscal Policies on the Gender Income Gap in Central America, Panama, and the Dominican Republic]. Banco Interamericano de Desarrollo

(BID). <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Assessing-the-Effect-of-Fiscal-Policies-on-the-Gender-Income-Gap-in-Central-America-Panama-and-the-Dominican-Republic.pdf>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *Política fiscal y desarrollo en Centroamérica [Fiscal Policy and Development in Central America]*. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2023/08/25/Fiscal-Policy-and-Development-in-Central-America>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2022). *Pacto fiscal regresivo y desigualdad en Guatemala. ICEFI*. <https://www.icefi.org/publicaciones>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2023). *Carta trimestral de las finanzas públicas. ICEFI*. <https://www.icefi.org/publicaciones>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2023). *Una medición de la evasión del ISR en Guatemala. ICEFI*. https://icefi.org/sites/default/files/icefi_-_una_medicion_de_la_evasion_del_isr_en_guatemala.pdf

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2024). *Carta trimestral de las finanzas públicas de Guatemala. ICEFI*. https://icefi.org/sites/default/files/icefi_carta_trimestral_iii_2024.pdf

International Monetary Fund (IMF). (2024). *Guatemala: 2024 Article IV Consultation—Staff Report. MFI. [Guatemala: 2024 Article*

IV Consultation—Staff Report. IMF.] <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2024/266/article-A001-en.pdf>

Keynes, J. M. (1936). *La teoría general del empleo, el interés y el dinero. Fondo de Cultura Económica*.

Lustig, N., Martínez, V., & Pessino, C. (2023). *Política fiscal, redistribución del ingreso y reducción de la pobreza en América Latina. Instituto Compromiso con la Equidad (CEQ) [Policy, Income Redistribution, and Poverty Reduction in Latin America. Commitment to Equity Institute (CEQ)] Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Fiscal-Policy-Income-Redistribution-and-Poverty-Reduction-in-Latin-America.pdf>

Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). (2024). *Lineamientos de política fiscal 2024–2028. Gobierno de Guatemala*. <https://www.minfin.gob.gt/images/descargas/politica-fiscal-2024-2028.pdf>

Norges Bank Investment Management. (2023). *Informe anual global 2023 del Fondo de Pensiones del Gobierno. [The Government Pension Fund Global Annual Report 2023.] Banco de Noruega*. <https://www.nbim.no/en/publications/reports/2023-annual-report/>

Ocampo, J. A. (2018). *Macroeconomía para el desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Siglo XXI Editores*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43619-macroeconomia-desarrollo>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Presupuestos verdes en los países de la OCDE 2022. [Green Budgeting in OECD Countries 2022.] OECD Publishing. <https://www.oecd.org/environment/green-budgeting-in-oecd-countries.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2023). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2023*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean.htm>

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *Government at a Glance Latin America 2024: Country Notes — Guatemala*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/government-at-a-glance-latin-america-2024-country-notes_6ece9d93-en/guatemala_48beaa04-en.html

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica*.

Prensa Libre. (4 de octubre de 2021). *Solo en el 2021, la SAT dejó de percibir Q18 mil millones debido a la vigencia de privilegios fiscales para varios sectores*. <https://www.prensalibre.com/economia/solo-en-el-2021-la-sat-dejo-de-percibir-q18-mil-millones-debido-a-la-vigencia-de-privilegios-fiscales-para-varios-sectores/>

Prensa Libre. (3 de julio de 2024). *La SAT calcula que, en el 2023, la evasión del IVA y el ISR sumó Q45 mil millones*. <https://www.prensalibre.com/economia/la-sat-calcula-que-en-el-2023-la-evasion-del-iva-y-el-isr-sumo-q45-mil-millones/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Informe de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2022*. Naciones Unidas. <https://hdr.undp.org/es/2022-report>

Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.

Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Alianza Editorial.

Stiglitz, J. E. (2012). El precio de la desigualdad: cómo la sociedad dividida de hoy pone en peligro nuestro futuro. [The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future.] W. W. Norton & Company. <https://books.wwnorton.com/books/the-price-of-inequality/>

World Bank. (2023). Informe sobre el Desarrollo Mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades. [World Development Report 2023: Migrants, Refugees, and Societies.] Banco Mundial. <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2023>

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad de sus autores (as).

Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Impreso en el taller del IIES
60 ejemplares
Guatemala, diciembre 2025

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)



- 📍 Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6 Tercer Nivel
- 📧 @IIES.USAC
- 🌐 iies.usac.edu.gt
- ✉ iies@usac.edu.gt
- ☎ Directo: 2418-8523
Guatemala, América Central